

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XLI PERÍODO LEGISLATIVO

26a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

8 de noviembre de 2012

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicepresidente 1º, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA

SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN) _____

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando (*)

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DE OTAÑO, Silvia Noemí

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRÍQUEZ, Eduardo Luis

FUENTES, Néstor Omar

MATTIO, Darío Edgardo (*)

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

RUSSO, José

SAPAG, Luis Felipe

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

JARA, Amalia Esther

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl (Ausente con aviso)

SAGASETA, Luis Andrés (Ausente con aviso)

TODERO, Pablo Alejandro

COALICIÓN UNE - EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA (CUNELFRENTE) _____

DOBRUSIN, Raúl Juan

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto

MUCCI, Pamela Laura

RIOSECO, José Héctor

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID) _____

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos (*)

ROJAS, Ricardo Alberto

ENCUENTRO FRENTE GRANDE - MUN (FREGRAMU) _____

CANINI, Rodolfo

PODESTÁ, Raúl Alberto

PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE) _____

GALLIA, Sergio Adrián

ROMERO, Gabriel Luis

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo

VIDAL, Alejandro Carlos

UNIÓN POPULAR (UNPO) _____

BAUM, Daniel

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI) _____

KREITMAN, Beatriz Isabel

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT) _____

LÓPEZ, Alejandro Elías

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR) _____

ESCOBAR, Jesús Arnaldo (Ausente con aviso)

NUEVO COMPROMISO NEUQUINO (NCN) _____

FUERTES, Manuel José

(*) Se incorporó en el transcurso de la sesión

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	3572
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	3572
I - Comunicaciones oficiales	3573
II - Despachos de Comisión	3573
III - Proyectos presentados Toma de estado parlamentario: (Expte.D-553/12 - Proyecto 7848)	3574
IV - Solicitud de licencia	3575
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 16:49)	3575
I - Asuntos reservados en Presidencia (Art.137 - RI)	3576
1 - Moción de sobre tablas Expte.D-553/12 - Proyecto 7848 Efectuada por la diputada Silvia Noemí De Otaño. Se aprueba.	3576
II - Otros Asuntos	3576
1 - Beneplácito por el desempeño de alumnos neuquinos en las Olimpíadas de Filosofía	3576
2 - Homenaje al Día del Empleado Municipal	3577
3 - Atraso en los pagos del ISSN	3577
4 - Situación en la fábrica Textil Neuquén	3578
5 - Distintas formas de publicar las noticias en los diarios	3580
6 - Referencia a la creación de la Secretaría de Medio Ambiente	3581
7 - Situación en la Provincia de Santa Fe	3581
8 - Preocupación por el Instituto de Seguridad Social del Neuquén	3582
9 - Actuación de Soledad Lagos y Gabriel Gelpi en el Mundial de Geofísica	3583
10 - Aclaración sobre la renuncia del director del Hospital Zapala	3584
11 - Relación sobre las ONG y la convocatoria del 8N	3585
12 - Situación en la Bolsa de Valores de Gas y Petróleo del Neuquén S.A.	3586
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	3587
13 - Funcionamiento de escuelas y hospitales públicos	3587
14 - Posible nombramiento del doctor Fuentes en la AFSCA	3588
15 - Alusión al 8N	3588
16 - Mención sobre un artículo aparecido en un diario regional	3588
17 - Adhesión a la autoconvocatoria del pueblo argentino	3590
18 - Referencia al video proyectado en la sesión	3590
19 - Sistema de Salud de la Provincia del Neuquén	3592

- 5 - SISTEMA DE ARO MAGNÉTICO PARA HIPOACÚSICOS**
(Obligatoriedad de su instalación)
(Expte.D-209/12 - Proyecto 7516)
Consideración en particular del Proyecto 7516. Se sanciona como Ley 2826. 3593
- 6 - DÍA DEL TRABAJADOR DE HOGARES**
(20 de noviembre de cada año)
(Expte.D-473/12 - Proyecto 7763)
Consideración en particular del Proyecto 7763. Se sanciona como Ley 2827. 3594
- 7 - PROGRAMA DE RECUPERO DE SALDOS DEUDORES AL IPVU**
(Expte.D-088/12 - Proyecto 7392 y agregado Expte.D-349/12 - Proyecto 6930)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todas por mayoría. Se aprueba. 3594
- I - Solicitud de permiso para ausentarse
(Art.186 - RI) 3603
- 8 - ENCUENTRO DE MÚSICOS PATAGÓNICOS TREMN TAHUEN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-505/12 - Proyecto 7797)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1364. 3603
- 9 - EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD PARA CRECER EN IGUALDAD**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-106/12 - Proyecto 7836)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría. 3606
- I - Moción de reconsideración para el artículo 2º
(Art.138 - RI)
Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba. 3613
- Se sanciona como Declaración 1365.
- 10 - PRIMERA JORNADA PATAGÓNICA SOBRE PROSTITUCIÓN Y TRATA DE PERSONAS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-105/12 - Proyecto 7846)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. 3613
- I - Lectura de informe
(Art.156 - RI) 3613
- Se sanciona como Declaración 1366.
- 11 - PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE CUIDADORES DOMICILIARIOS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-521/12 - Proyecto 7816)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1367. 3615
-
-

-
- 12 - IV JORNADAS DE LA RED DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE EN HOSPITALES PÚBLICOS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-541/12 - Proyecto 7833)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1368. 3616
- 13 - 1º FESTIVAL FOLKLÓRICO EL MICHACHEO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-544/12 - Proyecto 7837)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1369. 3617
- 14 - “DONEMOS UN MUNDO MEJOR” CAMPAÑA PARA PROMOVER LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE SANGRE**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-044/12 - Proyecto 7845)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. 3618
- I - Lectura de informe
(Art.156 - RI) 3619
- II - Moción de reconsideración para los artículos 1º y 2º
(Art.138 - RI)
Efectuada por el diputado Ricardo Alberto Rojas. Se aprueba. 3619
- Se sanciona como Declaración 1370.
- 15 - TALLER MIRADA INTEGRAL SOBRE AUTISMO/TGD Y ASPERGER**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-515/12 - Proyecto 7810)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1371. 3620
- 16 - DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-540/12 - Proyecto 7832)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1372. 3622
- 17 - K42 2012 DÉCIMA EDICIÓN FINAL ADVENTURE MARATHON**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-543/12 - Proyecto 7835)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1373. 3625
-

18 - ADHESIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA UNIVERSAL DEL NIÑO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-553/12 - Proyecto 7848)	3626
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto 7848.	3626
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1374.	3627

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-088/12 - Proyecto 7392
y agregado Expte.D-349/12 - Proyecto 6930
- Expte.D-505/12 - Proyecto 7797
- Expte.P-106/12 - Proyecto 7836
- Expte.P-105/12 - Proyecto 7846
- Expte.D-521/12 - Proyecto 7816
- Expte.D-541/12 - Proyecto 7833
- Expte.D-544/12 - Proyecto 7837
- Expte.P-044/12 - Proyecto 7845
- Expte.D-515/12 - Proyecto 7810
- Expte.D-540/12 - Proyecto 7832
- Expte.D-543/12 - Proyecto 7835
- Expte.D-553/12 - Proyecto 7848

Proyectos presentados

- 7838, de Declaración
- 7839, de Ley
- 7840, de Ley
- 7843, de Ley
- 7848, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2826
- Ley 2827
- Declaración 1364
- Declaración 1365
- Declaración 1366
- Declaración 1367
- Declaración 1368
- Declaración 1369
- Declaración 1370
- Declaración 1371
- Declaración 1372
- Declaración 1373
- Declaración 1374

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, a los ocho días de noviembre de dos mil doce, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:38 horas, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Buenas tardes, señoras y señores diputados, autoridades y público presente.

Vamos a comenzar la 26 sesión ordinaria, Reunión 31 del día 8 de noviembre del 2012.

Por Secretaría se pasará lista a los señores diputados presentes, a los fines de establecer el quórum correspondiente.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Baeza, Baum, Benítez, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enríquez, Esquivel Caliva, Fuentes, Fuertes, Gallia, Jara, Kreitman, López, Marcote, Mucci, Muñiz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rojas, Romero, Russo, Sapag, Todero y Vidal.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Con la presencia de veintinueve señores diputados, se da inicio a la sesión.

Invito al diputado Podestá y al diputado Rioseco a izar las Banderas Nacional y Provincial y a los demás señores legisladores y público presente a ponerse de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Diputada Jara, tiene la palabra. Disculpe, no la había visto.

Sra. JARA (PJ): No, no, está bien, señora presidenta.

Es para justificar las ausencias de los diputados Sagasetta y Rodríguez.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Buenas tardes, presidenta.

Es para informar que el diputado Mattio está en la Casa y en momentos se incorpora al Recinto.

Sr. RUSSO (MPN): En la casa de él (*Risas*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Sí, yo también quiero informar que el diputado Vidal está en la Casa, porque llegó bien a horario.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Es para informar que mi exámito Jesús Escobar, está en la casa, en la casa del Sol Naciente (*Risas*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Muchas gracias a los diputados que izaron las banderas.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- El prosecretario legislativo remite expedientes legislativos girados al Archivo Central, en el marco de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara (Expediente O-237/12). (*Aprobado. Pasa al Archivo*).
- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Zapala remite oficio a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Expediente O-238/12).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):

- El señor gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Expte.E-047/12). (*Concedida. Pasa al Archivo*).

c) De los señores diputados:

- El diputado Alejandro Elías López -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores- eleva renuncia al cargo de diputado provincial a partir del 12 de diciembre de 2012 (Expte.D-548/12).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría- aconseja el tratamiento -en sesión pública- de los pliegos correspondientes a fin de prestar acuerdo legislativo para la designación del doctor Gerardo Nicolás García, como defensor oficial titular de la Defensoría Penal N° 2, de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-199/12).
 - Pasa al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por minoría- aconseja la sanción del proyecto de Declaración por el cual manifiesta que vería con agrado se informe a esta Honorable Legislatura Provincial sobre el estado de tramitación del proyecto multipropósito para la construcción de la represa hidroeléctrica Chihuido I (Expte.D-049/12 - Proyecto 7354 y agregado Expte.D-397/12 - Proyecto 7693).
 - Pasa al próximo Orden del Día.
- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por mayoría- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría- aconsejan la sanción del proyecto de Resolución por el cual se declara Personalidad Ilustre de la Política de la Provincia del Neuquén al ingeniero Pedro Salvatori (Expte.D-486/12 - Proyecto 7774).
 - Pasa al próximo Orden del Día.

III

Proyectos presentados

- 7838, de Declaración, iniciado por el diputado Raúl Podestá -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN-. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Festival Pre-Baradero a realizarse en la ciudad de Zapala el 8 y 9 de diciembre (Expte.D-545/12).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 7839, de Ley, iniciado por la diputada Fernanda Esquivel Caliva -Bloque Unión Popular-. Por el cual se crea el Sistema Provincial de Casas de Refugio para Víctimas de Violencia Familiar (Expte.D-546/12).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 7840, de Ley, iniciado por el diputado Darío Lucca -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo-. Por el cual se establece la distribución gratuita de profilácticos en lugares de esparramiento nocturno en el ámbito de la Provincia del Neuquén (Expte.D-547/12).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 7843, de Ley, iniciado por el licenciado Oscar Osvaldo Durán. Por el cual se crea el Colegio de Profesionales de Enfermería de la Provincia del Neuquén (Expte.P-107/12).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Era para solicitar la incorporación y la toma de estado parlamentario de un proyecto presentado hoy, que por fecha ya se nos vence y deberíamos... un proyecto de Declaración que debería ser tratado en el día de hoy.

Tengo entendido que tiene número de expediente. Es un proyecto de Declaración por el cual se manifiesta la adhesión al Día Universal del Niño.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, ¿es reserva en Presidencia, entonces?

Sra. DE OTAÑO (MPN): Solicito, entonces, la reserva en Presidencia.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ingresa tomando estado parlamentario y se reserva en Presidencia.

Para, por ahí, adelantar el paso, lo que acaba de decir la diputada De Otaño se referencia al Expediente D-553/12, Proyecto 7848 -de Declaración- y la fecha es el 20 de noviembre en que se conmemora el Día Universal del Niño.

A consideración, entonces, el ingreso para tomar estado parlamentario.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias.

Se reserva en Presidencia.

IV

Solicitud de licencia

- Tramitada mediante Expte.D-549/12. (Concedida. Pasa al Archivo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Pasamos a Asuntos Varios.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 16:49)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Romero.

Sr. ROMERO (PANUNE): Gracias, presidenta.

En realidad, no tengo el número de expediente pero hoy en la Comisión de Derechos Humanos se analizó un proyecto que tenía que ver con el... Perdón, Lucca ¿cómo era (*Dirigiéndose al diputado Lucca*)?

Sr. LUCCA (MID): Salmón soler.

Sr. ROMERO (PANUNE): Salmón soler...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Salmo Salar.

Sr. ROMERO (PANUNE): ...o salar o algo así.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí.

Sr. ROMERO (PANUNE): Bueno, lo que pasa es que tengo al autor del proyecto pero tampoco tenemos los elementos a mano.

Concretamente, lo que quiero pedir -y así se convino en la Comisión- es si puede haber una reconsideración y pasarlo a la Comisión "H" ese proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración, entonces, de los señores diputados el pase del expediente que no tenemos el número pero sé que fue tratado en la Comisión "G" en el día de hoy, a la Comisión "H", de la "G" a la "H".

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

A ver, vamos a aclarar un poquito así los otros diputados saben. Es el Expediente D-530/12, Proyecto 7823, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del 3º Encuentro Salmo Salar que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2012 en la localidad de Villa Trafal. Ayer, si mal no recuerdo, habíamos acordado en Labor, antes de ayer en Labor que como se trataba por la fecha, era importante que pasara con reserva en Presidencia, moción de preferencia con Despacho de la "G".

Bueno, yo estuve presente en la "G", en la cual aporté algunos temas en referencia al mismo y se acordó que, dada la implicancia que podía llegar a generar esto, pasara a la "H" como para buscar mayor información. Si bien sabemos y somos conscientes de que no va a prosperar la declaración, sin embargo puede ser tardío y eso igual puede llegar a beneficiar a las dos ONG que lo han solicitado.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (PANUNE): No, no, nada, nada, ya explicó usted.

Gracias (*Risas*).

I

Asuntos reservados en Presidencia

(Art.137 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Siendo las 15:50 iniciamos tratamiento y consideración de Asuntos Varios con el primer punto que es asuntos reservados en Presidencia.

1

Moción de sobre tablas

Expte.D-553/12 - Proyecto 7848

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Es el Expediente que la diputada De Otaño solicitó el ingreso, que es el D-553/12, Proyecto 7848 -de Declaración- mediante el cual se declara de interés del Poder Legislativo la adhesión a la conmemoración del Día Universal del Niño a celebrarse el 20 de noviembre.

A consideración de los señores diputados para el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Muchas gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): De nada.

No habiendo más asuntos reservados en Presidencia, pasamos al segundo punto que es el Homenajes.

No habiendo homenajes pasamos a Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Della Gaspera.

1

**Beneplácito por el desempeño de alumnos neuquinos en las
Olimpiadas de Filosofía**

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Gracias, señora presidente.

Es para informar que el día 11 de octubre en San Martín de los Andes se hizo la competencia provincial de olimpiadas de Filosofía, en la cual dos alumnos de la Provincia del Neuquén fueron los campeones. Ellos son: Micaela Orsi y Adrián Corvalán y están a cargo de la profesora Sofía Fidelilus y la próxima semana van a ir a la instancia nacional en San Miguel de Tucumán, así que yo sé que van a representar a la Provincia del Neuquén y todos los éxitos para ellos.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Yo las dos cosas, un poquito de Homenajes y otro de Otros Asuntos, ¿puede ser?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, diputada.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Voy por todo, voy por todo.

Homenaje al Día del Empleado Municipal

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Una pequeña reflexión, porque hoy es 8 de noviembre y es el Día del Empleado Municipal. Entonces, quería utilizar unos minutos para decir que revalorizo la labor que cumplen los empleados municipales, que utilizo estos momentos para mandarle un abrazo a todos, especialmente a los de mi municipio. Como yo digo, yo fui muchos años empleada municipal y sé lo que significa ese empleo que es el que está permanentemente en contacto con el vecino, que es el que conoce esa problemática y en muchos casos es el que defiende también una gestión, cualquiera sea el signo político al que se refiere. Entonces, un gran homenaje en su día, a todos los empleados municipales de toda la Provincia del Neuquén. Punto.

Vamos por Otros Asuntos.

Atraso en los pagos del ISSN

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): En realidad, pido autorización, señora presidente, para leer porque lo que voy a leer es una nota que llega a mi despacho. En realidad, la nota es de la Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la Provincia del Neuquén que dice lo siguiente.

Esta nota fue...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Si no hay inconveniente por parte de los diputados, la diputada procede a leer (*Asentimiento*).

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Me dirijo a usted a efectos de ponerla en conocimiento -en su carácter de representante del pueblo- de la grave situación que están atravesando las clínicas y profesionales de la Salud asociados a la Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la Provincia del Neuquén, debido al incumplimiento de pago de prestaciones de parte del Instituto de Seguridad del Neuquén (sic).

Actualmente, la deuda con esta entidad supera ya los setenta millones de pesos y corresponde a prestaciones médicas brindadas en los meses de febrero a agosto del corriente año. Debido a este atraso y luego de arduas negociaciones, el instituto cedió a la entidad que presido la suma de quince millones de pesos que le adeudaba el EPEN, con el fin de disminuir la deuda acumulada. No obstante ello, el EPEN, si bien reconoció la existencia de la deuda, se negó a abonarla invocando -a su vez- que el Estado provincial le adeudaba prestaciones de energía y, por tanto, estaban compensando la deuda. Así las cosas, no pagó ni el instituto, ni el EPEN, ni el Ejecutivo provincial.

Acompañamos copia de dicha cesión de créditos donde el instituto reconoce a la fecha de la firma una deuda superior a la cedida. Acompañamos también copia de la carta documento del EPEN en respuesta de esa cesión.

Consideramos que como representante del pueblo de la Provincia del Neuquén, es su obligación atender este delicado asunto, pues no se trata solamente de una deuda de prestaciones sino que ya está involucrando directamente la calidad de prestaciones que se puedan brindar a los neuquinos y peligra la fuente de trabajo de cientos de trabajadores de la sanidad.

Por otro lado, consideramos injusto soportar solos el peso del incumplimiento del pago, sintiéndonos seriamente discriminados, pues otras asociaciones, clínicas y sociedades de profesionales ya han cobrado de parte del Instituto de Seguridad del Neuquén (sic) las prestaciones de los meses de julio y agosto, mientras que nosotros no cobramos aún febrero de 2012.

Hemos reclamado por esta situación ante todos los miembros del Consejo de Administración, remitiéndole la carta documento que en copia adjuntamos, sin haber recibido respuesta alguna.

Solicitamos atiendan esta delicada situación y nos convoquen de manera urgente a la Comisión que corresponda, tanto a nosotros como a los representantes del instituto para que se justifique el motivo de semejante atraso en el pago de injusta discriminación.

Sin otro particular, aprovecho para saludarla.

Acompaña a esto el convenio de cesión de crédito, acompaña a esto la carta documento del EPEN a la Asociación y, por último, la carta documento que con fecha 30 de octubre de 2012 envía la Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales al Instituto de Seguridad del Neuquén (sic).

No quiero volver a leer porque no quiero ser demasiado pesada en la lectura pero hoy sale un comunicado de prensa, que todos lo habrán leído en los diarios regionales, más o menos con un reclamo de clínicas, sanatorios y hospitales privados de la Provincia del Neuquén que no han cobrado, también, la deuda del instituto desde el mes de febrero de 2012. Y dice en una parte de este comunicado que, en realidad, han sido informados los legisladores provinciales de esta situación y nos piden que atendamos esta problemática que pone en peligro la atención de la salud de los neuquinos.

Dicho esto, me gustaría hacer un pequeño análisis que, en realidad, tengo más preguntas que respuestas. Yo hoy, después de leer esta nota que estaba en mi despacho, me comuniqué con los presidentes o los miembros, los jefes de los directorios de ambas clínicas de la ciudad de Cutral Có. Tuve una conversación amable, pedí información, algunos datos me dieron, otros no. De toda esa comunicación que tuve -de los que yo conozco- voy a hablar, puntualmente, de dos clínicas de la ciudad de Cutral Có: se encuentran en una situación gravísima, gravísima, es gravísima. No han pagado sueldos, el mes pasado pagaron los sueldos el día 18 y -entre otras cosas- me han manifestado que al no cobrar o al revés, al no pagarle el instituto, en realidad, desde el mes de febrero hasta la fecha están financiando ellos este déficit que tienen con lo que eso traía aparejado que es resentir la prestación. Y cuando se resiente la prestación, se resiente a todos -digamos-, no tiene nada que ver puntualmente el crédito y el débito sino las prestaciones de todos los que podemos elegir en qué lugar nos queremos atender. Como esto trae aparejado, por supuesto, un conflicto que tiene que ver con el trabajo, estamos en riesgo de perder en mi comunidad -y supongo que en otras porque también Zapala tiene dos clínicas que también están asociadas a esta Asociación de Clínicas que supongo que en mayor o en menor medida también estarán afectados-, me parece que este es el ámbito donde nosotros deberíamos estar hoy reflexionando a ver cómo podemos abordar este tema y ver qué principio de solución podemos aportar o llevar a esta inseguridad por la que están pasando tantos neuquinos y donde nosotros no solo somos los representantes del pueblo sino, además, también somos afiliados al instituto. Entonces, se me ocurre pensar que si el instituto les descuenta a todos los que somos afiliados exactamente la misma cuota o la misma conforme a la carga y demás que tenga, sería interesante ver también a quiénes cumple, o sea, con qué prestadores cumple y con cuáles no cumple. Porque, aparentemente -conforme a estas conversaciones-, me han dicho que hay algunos prestadores que están en la Asociación de Clínicas que desde febrero no cobran y, sin embargo, los que están fuera de esa Asociación de Clínicas han cobrado hasta el mes de julio.

Como creo que este es un tema económico muy grave, insto a todos mis compañeros diputados a que, por lo menos, nos pongamos a trabajar, citemos en la Comisión pertinente a la gente del instituto y veamos cómo podemos resolver esta situación en donde está en riesgo la salud de muchos neuquinos y, probablemente, la falta de prestaciones médicas y, fundamentalmente, la mano de obra que en nuestras comunidades, la de la ciudad de Cutral Có, implica muchísimas familias en la calle que ya hoy están sintiendo el deterioro de este servicio.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado López.

4

Situación en la fábrica Textil Neuquén

Sr. LÓPEZ (FIT): Gracias.

Queríamos poner al tanto a la Cámara de una situación que nos parece que la debemos atender también, que tiene que ver con una compañera trabajadora de la Textil Neuquén, es una fábrica que está situada en el Parque Industrial, cerca de Zanon. Ha hecho el despido de una compañera

trabajadora que se llama Norma Brizuelo, una compañera de cincuenta y cuatro años, tiene a cargo a sus cuatro hijos, es una compañera que hace varios años que trabaja en la fábrica.

Esta fábrica fue inaugurada en el 2007, ahí en el Parque Industrial de Neuquén. Es de la familia Huerta, el dueño actual es Jorge Huerta.

El despido es un despido sin causa. Desde ya que el conjunto de las trabajadoras -y digo trabajadoras porque son sesenta, son cincuenta y cinco compañeras mujeres y cinco compañeros varones- está apoyando la lucha por la reincorporación de esta compañera. Es una compañera muy valorable en todos los aspectos, sobre todo, porque ella ha sido la que en sus inicios de la fábrica ha impulsado el hecho de organizarse para defender los derechos que tienen como trabajadoras. Esta fue la primer compañera delegada de la fábrica en el año 2009, después volvió a reiterar el mandato de delegada en el 2010 hasta el 2011 y, bueno, ahora, hace... el jueves 31 de octubre la despidieron sin causa. Dicho por la misma patronal, dicho por Jorge Huerta, ha planteado este despido porque dice que tiene que ser un despido ejemplificador porque tienen que cambiar las condiciones dentro de la fábrica. Las compañeras vienen denunciando -y así lo han hecho en la Secretaría de Trabajo- la persecución por parte de la patronal que no les permite hacer asamblea, no les permite -incluso- ir al baño. Las compañeras de lo que más se han quejado -y, justamente, en su condición de mujer- es que muchas de ellas tienen que dejar a sus hijos solos en la casa y le han planteado a la patronal la necesidad de poder utilizar el teléfono celular para comunicarse con sus hijos mientras llevan la tarea del trabajo. A lo cual la patronal no ha accedido, llegando al colmo, llegando al colmo que pasó un caso hace muy poco tiempo de una compañera que se le falleció la madre, estaba lejos la madre y la llamaron a la fábrica y no permitió la patronal que le pasen el llamado a esta compañera. Después que salió de su jornada laboral se pudo enterar que la madre había fallecido, que los familiares habían intentado comunicarse con ella pero la decisión por parte de la patronal fue que no le autoricen el pasado del llamado. Esto como muestra de ejemplo porque la verdad que son innumerables las denuncias que vienen haciendo.

Yo creo que es importante que nosotros tomemos conocimiento de esta situación. Desde ya que nosotros desde la banca del Frente de Izquierda, seguramente, vamos a estar presentando algún proyecto que, justamente, vaya en el sentido de denunciar toda esta persecución que están sufriendo todas estas compañeras.

Esta patronal -debemos decir- se toma todo tipo de atribuciones en contra de los derechos que tienen como trabajadores y creo que es importante que se comente acá la situación porque esta empresa es proveedora tanto del municipio como de la provincia. En estos días, de hecho recién acabo de cortar la comunicación telefónica con la compañera, estaban haciendo la ropa porque le hacen la ropa al EPAS, al EPEN, a la Policía, al Banco Nación, al Banco Provincia, es una empresa reconocida incluso internacionalmente por el producto Amici que muchos conocemos.

Entonces, nos han planteado las trabajadoras que ayer estuvieron con medidas de fuerza, hoy también, hoy hicieron un paro de 10:00 a 12:00 horas enfrentando a la patronal porque la verdad que es terrible cómo se maneja el dueño con los encargados. Mañana van a hacer un nuevo paro de las 8 de la mañana hasta las 12:30, justamente, denunciando toda esta situación pero, sobre todo, exigiendo el reintegro de la compañera, que no se la despida, la reincorporación inmediata de esta compañera porque es una compañera que siempre se ha puesto a disposición de la lucha. No es cualquier compañera y, justamente, tiene que ver con esto que ha planteado la patronal que quiere hacer este despido, que se concrete de manera efectiva este despido para que sea ejemplificador porque dice que no les va a permitir seguirse organizando. De hecho, ayer por la tarde, cuando iban a hacer una asamblea dentro de la fábrica, irrumpió en la asamblea el dueño de la fábrica a los gritos diciendo que lo habían llamado, había recibido una comunicación diciéndole que venía el grupo Quebracho, que iba a entrar a la fábrica y que venía a hundir la fábrica, a tomarla. Bueno, es evidente que es una persona que se toma todo tipo de... que se maneja con muchísima impunidad porque decir semejante barbaridad pero, sobre todo, hacerlo bien consciente de que lo que tiene que hacer es quebrar la lucha o atemorizar al conjunto de las trabajadoras y trabajadores para que no se organicen por los derechos elementales que tienen, la verdad que estamos ante alguien que no es ningún improvisado, que utiliza todo tipo de maniobras para ir en contra de los trabajadores.

Entonces, el gobernador de la Provincia conoce esta fábrica. En las recorridas que ha hecho por el Parque Industrial estuvo también recorriendo la fábrica, la última visita que recibió esta fábrica por parte de la patronal fue a Brillo que según los trabajadores estuvieron hace bastante poco tiempo.

Entonces, yo creo que no se le puede permitir a esta fábrica que, incluso, cuando se montó en el 2007 lo hicieron con aportes de la provincia porque es una de las fábricas deudoras del IADEP, es proveedora de la provincia, es proveedora del municipio, se le han dado un montón de beneficios ¿sí? Y que se maneje de esta manera con tantas atribuciones, con tanta impunidad y que no permita que los trabajadores se organicen y que vaya mucho más allá, que despida tomando un caso ejemplificador de una de las compañeras que siempre ha estado en defensa de los derechos de ella y del conjunto de las trabajadoras.

Así que la verdad que nosotros lo queríamos comentar acá. Seguramente, vamos a estar haciendo alguna presentación y nos parecería importante que el conjunto de las diputadas y diputados tomemos esto, que estamos a disposición para cualquier consulta que puedan o quieran hacer. Pero yo creo que sería muy importante, del lugar que nos ocupa, poder lograr la reincorporación de esta compañera y no permitir tanta impunidad.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sapag.

5

Distintas formas de publicar las noticias en los diarios

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

Es para hacer un comentario sobre una noticia que apareció hace dos días sobre YPF.

Dice -que se distribuyó en todos los diarios- que YPF había presentado un balance cuatrimestral, trimestral con la mitad de ganancias que igual período del año anterior y con un subtítulo que decía: En su primera exposición contable la empresa, ahora dirigida por el Estado, disminuyó a la mitad sus ganancias.

Cuando vamos a los números que se hicieron conocer, luego, resulta que la realidad es que la producción de hidrocarburos en el tercer trimestre de 2012 está por encima del plan proyectado que es el plan que se consideró que era demasiado optimista que, sin embargo, fue superado con creces. Se aumentó el cero seis por ciento de la producción de crudo, el cero nueve con respecto al segundo trimestre de este año. La política inversora se plantea en un siete por ciento anual y se ha cumplido en lo que va del presente con inversiones que han sido financiadas en el setenta y cinco por ciento de esa inversión con recursos nacionales. Se retomaron las inversiones en gas con seis equipos que actualmente se encuentran perforando y se superó en un catorce coma tres por ciento respecto del mismo trimestre del año la inversión en bienes de uso. Se cierra este trimestre con una utilización de las refinerías del noventa y seis por ciento *versus* el noventa por ciento del trimestre pasado. Y todos nos acordamos que hace poco tiempo, cuatro o cinco meses atrás, todos los días nos despertábamos sin saber si iba a haber nafta y gasoil en las refinerías. Tuvo una ganancia neta de setecientos cincuenta y seis millones de dólares, de los cuales trescientos tres van a ser repartidos entre los accionistas. Y los ingresos ordinarios durante el tercer trimestre del 2012 ascendieron a diecisiete mil trescientos setenta y ocho millones de pesos, un quince coma siete por ciento más que en igual período que el mes pasado. Y ¿por qué aparece algo menos de ganancias? Porque este balance consideró el efecto de registración del pasivo por impuestos diferidos con un efecto de cuatrocientos ocho millones de pesos.

Bueno, esta parte de la información, este sector de la prensa pero que es hegemónico porque cuando larga una noticia se convierte en realidad -dicho entre comillas- inmediatamente.

Quería remarcar esto para entender la disputa también que se da en este momento por la Ley de Medios.

Y me hace acordar a otro manejo muy parecido cuando se inició en Neuquén el plan de seguridad que empezó con la puesta en funcionamiento de más de cien vehículos, la comisaría

móvil, que implicó una gran inversión, un gran esfuerzo en logística y la noticia que sacó un diario regional es que había aumentado el consumo de nafta de la Policía. Exactamente igual, el mismo tipo de manejo. Se busca dentro de todos los datos de un proceso en marcha algún dato que se pueda comparar y marcarlo como negativo para que todo después aparezca negativo. Pero, digamos, más allá de lo que informó la prensa, cierta prensa, la realidad es que YPF está cumpliendo su meta, lo cual es alentador para Neuquén también.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

6

Referencia a la creación de la Secretaría de Medio Ambiente

Sr. VIDAL (UCR): Buenas tardes, señora presidente.

Yo me voy a referir sucintamente a un tema y más en extenso a otro.

Primero, la satisfacción de haber leído en los diarios de hoy la decisión del Gobierno de la Provincia de crear la Secretaría de Medio Ambiente con rango de Ministerio, lo cual dice que aquel proyecto que presentamos todos los Bloques de la oposición no es tan mamarracho y que realmente hace falta. Esto nada más y... porque creo que va a ser muy importante que empecemos a tomar las cuestiones ambientales en la máxima jerarquía.

7

Situación en la Provincia de Santa Fe

Pero el tema que me interesaba, señora presidente, marcar -esto es una contingencia- es un tema que surgió en la Provincia de Santa Fe, señora presidenta, cuando se dio a conocer la decisión del gobernador Bonfatti de separar al jefe de la Policía de Santa Fe por un presunto vínculo con alguna red de narcotráfico y con las expresiones o posiciones políticas tomadas por el presidente del Partido Justicialista santafesino, José Luis Freyre, cuando habló de que estarían dadas todas las condiciones para requerir la intervención federal a la Provincia de Santa Fe. Y traigo a este Recinto esta situación.

Santa Fe, igual que nuestra Provincia, que Corrientes, es de las pocas provincias que no están gobernadas por el oficialismo. Pero Santa Fe -en especial- es una provincia que es gobernada por una construcción plural, encabezada por un gobernador de extracción socialista, por un vicegobernador de extracción de nuestro partido -de la Unión Cívica Radical- pero que aparte en sus tres Poderes del Estado solo uno es manejado por esta construcción política a la que hacía referencia. Ya que tanto en la Cámara de Diputados como en Senadores de la Provincia de Santa Fe tiene minoría el gobierno y el Poder Judicial está compuesto por miembros no propuestos por esta construcción que gobierna. Pero, aparte, esto tiene otra cosa que es importante y es que está implementado el sistema de boleta única en la Provincia de Santa Fe, un hecho que deberíamos observar con mucha atención porque rompe con algunas prácticas políticas que han caracterizado durante décadas la política, el sistema democrático de manera negativa en la República Argentina.

Realmente, que Freyre haya hecho esto, por ahí uno dice: bueno, fue un exabrupto, fue sacado de contexto. Pero, al mismo tiempo, frente a esta situación el gobernador Bonfatti a todos los diputados nacionales de Santa Fe y los diputados nacionales oficialistas, a nivel nacional, dejaron sus sillas vacías lo cual, si vamos encadenando, quiere decir que las expresiones de Freyre no estaban descontextualizadas sino que formaban parte de una cadena para construir, para sustentar un plan político deliberado. Realmente, preocupa porque realmente la calidad democrática de esta provincia gobernada por el Partido Socialista y por la construcción de la que forma parte también el partido al cual yo represento, tenga este tipo de expresiones, de planes o de actitudes por parte de quienes representan al oficialismo nacional. Pero teniendo cosas, voy a poner algún ejemplo

que se me puede ocurrir. La situación de Formosa con respecto a violaciones a derechos humanos por parte de las comunidades aborígenes de Formosa o podemos hablar de los casos de carbón blanco en la Provincia del Chaco con la actuación de sicarios, con aparición de drogas en camionetas oficiales y, la verdad, nadie habló de intervenir ni Formosa ni Chaco. O cuando el gobernador Scioli expresó sus legítimas aspiraciones de presentarse como candidato a presidente de la república e inmediatamente le aparecieron las dificultades para hacer frente a los aguinaldos. Rebobinó rápidamente y los fondos aparecieron y pagaron. Ya no habla más de sus aspiraciones, las debe tener pero no las dice más. Pero lo más grave de todo esto fueron las expresiones que se hicieron al momento de votar la ley que permite el voto voluntario a los jóvenes de dieciséis a dieciocho años cuando el diputado *kirchnerista* habló y se refirió al Partido Socialista como el *narcosocialismo*. Y esto es una expresión que ningún ámbito democrático puede permitir de ninguna manera. Y menos aún de una fuerza política que se ha caracterizado -como es el Partido Socialista- en materia de prácticas democráticas y que las está llevando adelante en una provincia como la de Santa Fe con alta calidad institucional y de gobierno.

Por eso, señora presidente, quiero expresar el máximo repudio a estas acciones que atentan contra la institucionalidad de una provincia como la de Santa Fe que atacan a la vida democrática de un partido que creo que es uno de los más viejos junto con la Unión Cívica Radical en la vida institucional de la república, que tratan de desprestigiar a un dirigente de la calidad de Hermes Binner que, sin lugar a dudas, vemos todos cómo va creciendo su figura, más allá de que los radicales todavía no hemos acordado con la fuerza que él representa a nivel nacional. No sabemos si lo harán pero me parece que es una... representa una expresión democrática que debemos proteger porque los valores democráticos son una expresión en sí misma con la cual debemos protegernos todos.

Señora presidente, este es un llamado a la reflexión. Seguramente algún diputado, posteriormente a mí, hará referencia y se dedicará a los tilingos que hoy se van a expresar en todos ámbitos de la república.

El oficialismo y los partidos de la oposición, lejos de tratar de coartar esta libertad de expresión que van a ejercer miles y miles de ciudadanos argentinos, debemos prestar atención, poner la vista en estos reclamos para ver cómo construimos una sociedad más democrática, más integrada y que no deje afuera del sistema a ningún argentino, señora presidenta. Este va a ser un reclamo, el de esta tarde, para el oficialismo pero también va a ser un reclamo de la ciudadanía para los partidos de la oposición. Seamos inteligentes y no nos pongamos en frente de esta gente que reclama sino que abramos nuestros oídos para ver qué podemos solucionar de las cuestiones que se nos van a plantear.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Kreitman.

Preocupación por el Instituto de Seguridad Social del Neuquén

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Me quiero referir a algo que planteó una diputada que me precedió en el uso de la palabra. Y es respecto de una presentación que ha hecho la Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados. En realidad, no a este tema puntual, sí al Instituto de Seguridad Social y sí a un proyecto que hemos presentado desde el Bloque a fin de mayo y que está en la Comisión "C" -después iba a pasar a la "A" y después a la "B"- que tiene que ver con la creación de una comisión investigadora para, justamente, averiguar, investigar sobre la situación financiera, económica y patrimonial del instituto. En realidad, en ese momento, el proyecto lo presentamos porque había venido, concurrido a esta Legislatura, a las Comisiones, el administrador del instituto y él hablaba de un déficit que -sumado a este intercambio que se realizaba de la caja previsional al servicio de Salud- permitía echar mano a cualquiera de las dos cajas y mezclarse esto.

A nosotros nos parece fundamental. Esta es una caja, es una obra social que es de los neuquinos, que verdaderamente no se ha entregado, que la defendemos todos, que todos los trabajadores dependemos de ella, dependen de ella y que es imprescindible darle claridad.

Este proyecto no se ha tratado, no se ha discutido y me parece que no podemos dejar pasar el tiempo sin que tengamos claridad sobre la obra social de todos los neuquinos.

Así que pediría eso, el tratamiento porque es imprescindible que esto se tenga en cuenta. A ver, es muy difícil entender porqué a unas clínicas se les paga y a otras no porqué hay prestaciones que se cubren y otras no y porqué el mismo administrador del instituto establece que hay un déficit importante. Me parece que si no tomamos cartas en el asunto puede llegar a ser tarde.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Andersch.

9

**Actuación de Soledad Lagos y Gabriel Gelpi
en el Mundial de Geofísica**

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

Esta Legislatura el día 20 de septiembre aprobó la Declaración 1332. Si me permite leer uno de sus artículos...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No creo que haya ninguna oposición por parte de los demás diputados.

Adelante, diputado.

Sr. ANDERSCH (MPN): En el artículo 1º decía: "De interés del Poder Legislativo la participación destacada de la joven neuquina Soledad Lagos, quien obtuvo el primer puesto, en el VII Concurso Internacional de Geofísica, organizado por la Sociedad de Geofísicos de Exploración, realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Bueno, ni más ni menos. A uno como nacido y criado en Cutral Có -como a los otros diputados que representan a la comarca- nos pone orgullosos, justamente, en un medio zonal, no en todos, sale justamente a lo que llegó, a lo que llegó esta situación y dice: 6/11/12, Soledad Lagos y su compañero Gabriel Gelpi, quienes son estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata participaron el día lunes en el Mundial de Geofísica y obtuvieron el quinto puesto en la instancia mundial. La instancia se desarrolló en Las Vegas, Estados Unidos, a las 16:00 hora local y los dos alumnos se alzaron con el quinto lugar a nivel mundial.

Como ya informó este medio -dice- Sole, egresada del CPEM 51, de la ciudad de Cutral Có, cursa el quinto año de Geofísica en la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional de La Plata.

Antes de esta instancia, los dos estudiantes debieron pasar por el concurso nacional de Buenos Aires que fue, que acompañamos. Luego, en Cartagena de Indias, Colombia, que era cuando estaba participando en el momento que aprobábamos y de allí rumbo a Las Vegas. Esto era organizado por la Sociedad de Geofísicos de Exploración y pertenecen al Capítulo Estudiantil.

Como lo reiteraba, se alzaron con el quinto puesto a nivel mundial. Creo que estuvimos a la altura de la expectativa.

Esto me hace, como ciudadano de Cutral Có, sentir muy orgulloso de que sigamos exponiendo este tipo de buenas noticias, que son las que potencian.

Estamos en una provincia que se está proyectando de cara al futuro, con lo que hablábamos de las extracciones de los métodos no convencionales y vamos a tener jóvenes profesionales que están *rankeados* mundialmente.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mattio.

Aclaración sobre la renuncia del director del Hospital Zapala

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Las abuelas decían que no hay que sonar o hacer sonar el pito más de lo que el pito da, realmente, ¿no?

Y un poco siguiendo esto y a raíz de que se dijeron tantas cosas ayer, tengo y me veo en la obligación de volver a clarificar algunas cuestiones con respecto a la tan publicitada renuncia de quien fuera el director del Hospital de Zapala.

En principio, se puso en tela de juicio -de boca de él y de algunos otros interlocutores- la falta de respuesta y la supuesta persecución del Gobierno de la Provincia hacia la figura del director y, por ende, hacia el Sistema de Salud de la Provincia, en este caso -puntualmente-, en el Hospital Zapala.

En los últimos tres o cuatro años -cuatro, para ser bondadoso- las prestaciones incorporadas en el Hospital de Zapala fueron la terapia intermedia, a partir de septiembre de 2008, con seis camas de internación y cuatro respiradores; mamografías a partir de fines de 2011; endoscopias; oftalmología por convenio; hemodiálisis en pacientes internados por convenio.

En recursos humanos -de 2008 a la fecha- fueron nombrados setenta agentes, de los cuales más del cincuenta por ciento corresponde a grupos médicos, diecisiete, veinte enfermeros.

En el egreso de residentes de anestesia del año 2012 se priorizó al Hospital de Zapala y a su proyecto de aumentar su capacidad para fortalecer la resolución interzonal del problema, por lo cual se incorporaron dos nuevos anestesistas, que permiten contar con mayor disponibilidad de horas quirúrgicas y la presencia permanente de esta especialidad a través de guardias activas para las urgencias.

En equipamiento en los últimos años se incorporaron -entre otras cosas- entradas para la producción de aire comprimido; campana de flujo laminar; equipamiento para laboratorio; test del sudor; equipamiento para la terapia; una ambulancia; una camioneta cuatro por cuatro; mobiliarios, camas, balanzas, escritorios, etcétera, etcétera.

Y con esto quiero dar por tierra aquello de que había una persecución a la figura del director, de quien era director -de mi amigo Fuentes- y sobre él al Sistema de Salud de la Provincia, del cual él, en la última década -o casi en la última década- fue parte.

Entonces, tengo la obligación. Decía ayer un compañero diputado y hoy le doy la razón, que en la política es todo tan dinámico que lo que uno dice un día, por ahí, al día siguiente el escenario cambió.

Y voy a incorporar, a lo que yo decía ayer de cuáles eran -a mi entender, modestamente- las razones por las cuales, más allá de lo que decía y de lo que mediatizó el doctor Fuentes, obedecían a su renuncia y decía que eran las denuncias que sobre él caían, sobre supuestos malos tratos y persecución laboral. Que yo, personalmente, me encargué de que se manejara con mucho, mucho criterio y con mucha responsabilidad en la Cámara, sin hacer ningún tipo de comentario. Y reitero, hablando ayer o lo decía ayer, hablando con el presidente de la Comisión porque también entiendo que tenía que ver en la renuncia de Fuentes la destitución o el alejamiento de su compañera de vida, de la doctora Patricia Torres, como delegada de la zona sanitaria.

Y hoy estoy en condiciones de decir porque él mismo lo dijo ayer y después de poder observar algunas imágenes, de leer algunas noticias al respecto, que también lo hace porque -como él mismo lo reconoce- quiere volver al ruedo político. Y me parece bárbaro que vuelva al ruedo político pero las cosas hay que decirlas por su nombre.

Para hacer la conferencia de prensa donde decía que se alejaba del Sistema de Salud para ensuciar a un montón de gente, yo no sé si era necesario sentarse al lado de la intendenta de Zapala, del director e interventor del PAMI de Zapala, de los concejales de Zapala, de algún diputado de la Cámara, en Radio Nacional Zapala, cuando hay cincuenta y dos medios, entre escritos, radiales y televisivos en Zapala. ¿Cuántas casualidades, no?

¿Es necesario cobijarse debajo de las polleras de la intendenta de Zapala para explicar o dar fundamentación de una renuncia a un cargo?

Si quiere volver al ruedo político Fuentes, que vuelva al ruedo político, pero muy bien, yo lo aplaudo, lo valoro. ¿Tiene intereses? Me parece absolutamente legítimo. Pero no hay que ensuciar gratuitamente a nadie y no hay que utilizar términos que realmente a mí me dan risa.

Decir, por ejemplo, que hay una campaña, una campaña de difamación, terrorismo informativo, difamación mediática y va a hacer una conferencia de prensa a Radio Nacional, sentado al lado de la intendente de Zapala.

Entonces, si Fuentes quiere volver al ruedo político y ser director del Hospital de Zapala y pertenecer al Sistema de Salud Pública de la Provincia era una piedra en el zapato, hay que tener la valentía de decirlo, no hay que ser tibio en política. Quiero hacer política, me quiero cobijar bajo la figura de... y dale para adelante y está todo bien. Pero no ensuciemos a nadie injustamente, como se ha hecho acá. Porque no solamente se puso en juicio la actitud del ministro, de quienes pensamos distinto sino del personal del Hospital de Zapala, del personal del Hospital de Zapala que permitió que llevara adelante una conducción -como yo reconocí acá- como la que llevó adelante el diputado Fuentes.

Pero como es tan dinámica la política, no se vayan a sorprender si dentro de un par de días o una semana, quien era director del Hospital de Zapala pasa a ser un funcionario de la AFSCA, Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Acá, por ahí me cierra porqué se hizo la conferencia de prensa en Radio Nacional. Y eso casi, casi ocurrió hoy. Me animaría a decir que por el viento y algún avión demorado no ocurrió.

Entonces, digamos las cosas por su nombre y no ensuciemos a la gente.

Y si el exdirector del Hospital Zapala quiere ser diputado provincial, que sea diputado provincial, creo que ya lo fue y yo le voy a desear toda la suerte del mundo.

Pero digamos las cosas por su nombre, pongamos lo que tenemos que poner los varoncitos sobre la mesa y no nos vayamos por una ventana salpicando, difamando, diciendo barbaridades porque -como se dijo el otro día acá- de pocas cosas no se vuelve y una de ellas es el ridículo.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Todero.

11

Relación sobre las ONG y la convocatoria del 8N

Sr. TODERO (PJ): Gracias, señora presidenta.

Yo me voy a referir al día de hoy, al 8N.

Ayer hablé de las relaciones de ONG con la supuesta autoconvocatoria que se estaba haciendo.

Hoy, como bien decía un diputado preopinante, mucha gente se va a expresar, mucha gente va a ir a esta -vuelvo a decir- supuesta autoconvocatoria, con legítimo derecho de hacerlo y, por supuesto, orgulloso me siento de que haya una democracia plena en donde la gente se puede expresar, puede expresar su descontento y con políticas públicas, con un gobierno, me parece bárbaro. Bueno sería también que pueda encontrar algún representante para eso el día de mañana.

Y a esto se va a referir un video que quiero que se pase ahora, que pedí la autorización para pasarlo: a las relaciones de estas ONG que van a convocar, que convocaron a este día y a la cobardía de los organizadores por no mostrarse, ya sea por sus intereses o por su historia.

Por favor, el video.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Voy a pedir autorización a la Cámara, si pueden pasar el video, entonces.

A consideración.

- Asentimiento (*Comienza la reproducción del video*).
- Al finalizar la proyección del video dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Todero, se le terminó el tiempo.

Diputado Dobrusin, tiene la palabra.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Gracias, señora presidenta.

La verdad que...

Sr. BAUM (UNPO): 6,7,8 en la Legislatura neuquina, ¡qué grande!

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): ...yo no, digamos, no comparto, me parece que hay una mezcla y estamos sacando acá mucha gente que no está de acuerdo con (Suena la campana de orden)...

¿Qué pasó?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perdón, la rodilla (*Risas*).

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): No me hagan hablar... mucha gente que no está de acuerdo con las políticas de este gobierno y mucha gente que sí está de acuerdo. Y que, sin lugar a dudas, que estos movimientos no son totalmente -¿cómo es?- espontáneos y todo lo demás sino tienen grupos de gente que tratan de masificarlo, como cuando hacemos, por lo menos de mi parte, actividades que queremos hacer como partido, como idea de nosotros, también tratamos de propagandizarlo y masificarlo. La verdad que los nombres de estos, no me gustan, de los que trajeron. Pero creo que hay que sacarlos un poco del contenido y ver que hay gente que se expresa por la bronca que tiene, por diferentes cosas. Y que hay intereses detrás de esto como hay intereses detrás de un movimiento totalmente opuesto a este, que puede ser que lo fomente el gobierno y que lo haga el gobierno.

Me parece que es una discusión errónea, si van porque los mandan, si vienen porque los mandan. Yo siempre creí en la expresión del pueblo y lo sigo creyendo y creo que una parte se puede expresar de esta forma y otra de otra forma o con otras ideas.

Pero la verdad que mi interrupción, mi Asuntos Varios era una cosa que tengo de (*Se interrumpe el audio*). Se me terminó el tiempo; no, no, sigue, sigue, ahora sigue. No, no se haga problema.

12

Situación en la Bolsa de Valores de Gas y Petróleo del Neuquén S.A.

La verdad que Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima, que ayer informara el diputado sobre la actividad que tuvieron sobre el medioambiente, hoy se recordó que es Secretaría, ahora, de Medio Ambiente, por lo que hemos visto en los diarios, con lo cual es un buen reconocimiento. Pero nos enteramos por los diarios y lo ratificó de la alegría de la venta de acciones en la Bolsa de Gas y Petróleo Sociedad Anónima. Empresa estatal, noventa y nueve por ciento de las acciones del Estado y que no sé qué porcentaje de acciones van a sacar al mercado. Dejamos de ser sociedad anónima totalmente estatal para ser una sociedad con participación mayoritaria estatal. No sé dónde se cambió eso y dónde se marcó, no sé, ahora siete millones de dólares que vamos a invertir en Aguada del Chañar, que se lograron gracias a la venta de un porcentaje de acciones que teníamos en Medanito. Quién las vende, quién no las vende, cómo se compra, cómo se decide, dónde se decide; por lo menos, como Legislatura nos pasan por alto, no tenemos ni idea y no sé, la verdad, cuál es la política de esta empresa.

Nos gustaría -por lo menos a un grupo- que, por lo menos nos enteremos. Si nos enteramos por los diarios, por lo menos nos vengan a explicar o alguien diga qué es lo que piensan hacer y qué significa esto en los términos de la empresa.

Nosotros tenemos algo muy parecido y parece que les gustó. Fue el Banco Provincia, que también está controlado por el Banco Central, suma, baja, han pasado las carteras de crédito que tenían todos cinco, que eran incobrables, la han pasado al IADEP. O sea, la asumimos el Estado y después el Banco Provincia da ganancias. Le sacamos toda la cartera basura y pasa a dar ganancias y se reparten esas ganancias. Anda bárbaro y le damos trescientos treinta millones de pesos. Se le vino dando para que abran sucursales en el interior que no le den plata y me dicen que ahora las que abre en Río Negro también estamos subsidiando desde el Estado.

O sea, esta forma de sociedades anónimas, una forma para esquivar los controles del Estado provincial, una forma que puede hacer que tengan más decisión que el gobernador porque el gobernador para poder hacer todo este tipo de cosas necesita de una ley o tiene que escribir un

decreto y ese decreto ser público. Sin embargo, estos presidentes, tanto del banco como de Gas y Petróleo Sociedad Anónima, Fiduciaria Sociedad Anónima, Vial Sociedad Anónima -que fue, se pudo parar, pero estaba en la misma idea-, realmente no se discuten acá. Parece ser que hay un Estado paralelo y creo que es lo que está sucediendo.

Así que, reitero, simplemente nos gustaría saber, por lo menos en la Comisión, por ahí, de Energía, si lo sabe el presidente de la Comisión y lo comunica, qué porcentaje de acciones, si hasta el cincuenta y uno dejamos estatal y vendemos el cuarenta y nueve; sobre qué se están haciendo las inversiones porque después, si sale mal, está el Estado papá, como sucede con el Banco Provincia, que cada tanto hay que capitalizarlo porque alguien tomó, dio mal los préstamos, la cartera es basura o se le dio, como dijo en alguna época un gobernador: si es para los amigos mejor.

Así que esto lo quería comentar. Ojalá podamos participar, aunque no estemos de acuerdo, pero podamos participar en lo que es la política de hidrocarburos de esta Provincia, que es lo más importante que tenemos y, realmente, en la Legislatura saben más los de energía de los diarios de la zona lo que se va a hacer de lo que nos enteramos nosotros.

Muchas gracias, señora presidenta.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Acá me están avisando que la hora de Asuntos Varios ha finalizado y tenemos actualmente anotados, no todos aparecen en pantalla, por eso me dan un minuto para ver cuántos diputados están anotados. Diputados Canini, Domínguez, Romero, Kreitman, Baum, Jara y Russo.

Voy a solicitar a la Cámara, en todo caso, la extensión de la hora de Otros Asuntos, por ahí con el compromiso de cinco minutos. No sé si están todos de acuerdo o a consideración de la Cámara.

- Resulta aprobada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, entonces, con el compromiso de cinco minutos. Finaliza la lista de oradores en el diputado Russo.

Diputado Canini, tiene la palabra.

13

Funcionamiento de escuelas y hospitales públicos

Sr. CANINI (FREGRAMU): Bueno, gracias.

Hay algunos pícaros que se van borrando y se van anotando después, pero bueno, está bien; debe ser para tener la última palabra.

Iba a hablar, en realidad no iba a hablar pero se han dicho algunas cosas que no puedo dejarlas pasar.

Es cierto lo que decía un diputado preopinante, que el Hospital de Zapala es reconocido, inclusive dentro del Sistema de Salud como un muy buen hospital por su organización, por el equipamiento y demás. Ahora, tanto las escuelas como los hospitales en la provincia, las buenas escuelas, los buenos hospitales es producto de los equipos de conducción de esas instituciones y del trabajo, tanto de los trabajadores de Salud como de los trabajadores de la Educación. No es por mérito de la provincia o del Gobierno provincial que tiene un plan para desarrollar, tanto en el ámbito de Salud como en el ámbito de Educación. Son esfuerzos individuales que hacen, justamente, que después haya diferencia entre una escuela y otra, una escuela pública y otra escuela pública o entre un hospital público y otro hospital público.

Quería rescatar esto para rescatar el trabajo, no tan solo del doctor Fuentes sino también de todo el equipo de conducción y de los trabajadores del Hospital de Zapala.

Posible nombramiento del doctor Fuentes en la AFSCA

Con respecto a lo que planteó también ese diputado preopinante sobre el nombramiento, el posible nombramiento del doctor Fuentes en la AFSCA, debo decir que este fue un ofrecimiento que el propio Martín Sabbatella -a través de mi persona- se lo hizo en el día de ayer. Pero se lo hizo en el día de ayer y el doctor Fuentes pidió una semana para contestar. Lo hizo público ayer también, así que no hay ninguna novedad sobre este tema.

Alusión al 8N

En cuanto al 8N, nos han embretado en un sistema antagónico, es decir de peleas y de poco debate político y esto es evidente que siempre se achaca al Gobierno nacional. En principio era Kirchner; cuando falleció Néstor Kirchner pasó a ser el bueno y ahora es Cristina la que tiene esa actitud confrontativa.

En realidad, para sacarle los privilegios a estos grupos económicos que desde hace décadas tienen privilegios en la Argentina, obviamente que no se lo van a dejar arrebatarse así nomás y confrontan y establecen esto de negro y blanco, de los que están acá o están allá y, evidentemente, esto se ha plasmado a través no de las actitudes del gobierno, porque, digamos, la Ley de Medios es lo más claro que hay: hay un grupo económico, que es el Grupo *Clarín* y en menor medida *Nación* que no quieren acatar una ley que ha sido votada por una amplia mayoría de diputados nacionales, del Congreso nacional y ellos lo toman o lo venden a la comunidad como un enfrentamiento entre el gobierno y el Grupo *Clarín*. No. Es el Grupo *Clarín* que no acata una medida, una ley, una norma votada ampliamente por los representantes del pueblo a nivel nacional. Digamos, este antagonismo lo plantea el Grupo *Clarín* y no solamente el Grupo *Clarín*. Acá ha quedado bien claro, esto no es de 6, 7, 8. Esto es de un compañero que hizo, se tomó el trabajo de investigar, hizo el video. No es solamente el Grupo *Clarín*, el Grupo *Clarín* ahora pasa a ser la cara visible pero detrás del Grupo *Clarín* están otros grupos -como bien lo decía el video- desde la Sociedad Rural hasta, bueno, grupos que han trabajado en la SIDE.

Yo diría: tenemos que apostar al diálogo, este antagonismo hay que ponerle del otro lado el agonismo, que le dicen agonismo porque viene de *ágora* -digamos-, de debate, que es lo único que nos puede hacer crecer como pueblo, como nación. Este antagonismo ya lo hemos sufrido y lo hemos sufrido en carne propia, treinta mil desaparecidos. Y si vamos para atrás fusilados, fusilados sindicalistas, estudiantes. Si vamos un poquito más atrás, bombardeo a la Plaza de Mayo. Digamos, lo hemos sufrido, no podemos estar enfrentándonos y que estos grupos operen y manipulen...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado, vaya cerrando.

Sr. CANINI (FREGRAMU): ...que estos grupos manipulen como lo hicieron históricamente. Cuando hay un funcionario nacional que dice, bueno, solamente los tilingos pueden ir, yo digo, bueno, no creo que sea lo mejor, el mejor calificativo pero sí no hay que ser distraídos ni tampoco hay que ser ingenuos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Domínguez, tiene la palabra.

**Mención sobre un artículo aparecido
en un diario regional**

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Mucho se ha hablado de este exdirector del Hospital, Fuentes; se ha hecho conferencia de prensa como si fuera algo tan grave, una cuestión de Estado, con diputados, exfuncionarios,

funcionarios actuales, etcétera, etcétera. En esa conferencia de prensa estaba Daniel Esteban Manoukian, exsecretario del exintendente Carlos Lator. Ayer, un diputado habló, justamente, de estos despidos y le echaba la culpa al gobernador. Decía: esto está mucho más allá, más arriba del ministro. Más arriba del ministro está el gobernador.

Y voy a hacer referencia a una nota -porque lo del diputado todo lo escucharon ayer-, voy a hacer referencia a una nota que escribe Daniel Esteban Manoukian, la voy a recortar, la hizo en el diario *Río Negro*, la voy a recortar porque prácticamente no hay tiempo. Y dice: “¿Signos de decadencia? -entre pregunta-. La doctora Patricia Torres fue relevada del cargo de jefa de la Zona Sanitaria II para el que había sido designada por incompatibilidad política solo tres días después de haber sido puesta en funciones por el propio ministro de Salud de la Provincia. (...) Tratándose de un caso de incompatibilidad política, ese análisis debería dejársele a los cuadros políticos que desde el partido que gobierna la provincia desde hace medio siglo debieran dedicarse a monitorear las decisiones tomadas por sus delegados en los distintos estamentos de gobierno. (...) El caso obliga a demandar una explicación respecto del alcance del término incompatibilidad política, pero al mismo tiempo devela signos que podrían interpretarse como de decadencia de una forma y un estilo de gobierno que probablemente apesume el tránsito hacia otra etapa histórica en la Provincia del Neuquén. (...)”. Estas fueron algunas de las palabras que hizo este exsecretario, exsecretario del exintendente Carlos Lator.

Realmente, mientras escuchaba ayer al diputado y leía la nota de este exfuncionario, no sabía, realmente, se me empezó a pasar un montón de cosas por la cabeza y no sabía si realmente estaban hablando del PAMI o de un exempleado de planta política que trabajaba, justamente, para este diputado en el sector de Prensa, porque incompatibilidad política... Este exfuncionario, este exfuncionario que se llama Mauricio Rojas, que tiene un programa que se llama Río Revuelto, cuando le hizo una entrevista a este diputado, a Claudio Domínguez, justamente una entrevista donde le contestaba, justamente, a este diputado, le contestaba algunas de sus mentiras que comúnmente dice en esta Cámara, envió, envió el relato a todos sus partidarios, a todos los partidarios y pidió la expulsión, la expulsión de este periodista de su partido. Entonces, ¿incompatibilidad política? ¿Esto no es discriminación, esto no es persecución política por parte de este diputado? ¿No es persecución política hacia un afiliado de su partido cuando lo envió por Internet, cuando gente de su partido me lo envió a mí? Está todo bien. Pero no hay que escupir al cielo. Daniel Manoukian, Daniel Manoukian, porqué se me pasó el PAMI por la cabeza. Yo no sabía si Daniel Manoukian estaba hablando de Salud o del PAMI porque justamente este hombre, este señor, fue el que desplazó a Graciela Sereno. Graciela Sereno es una empleada del PAMI con veinticinco años de antigüedad en el PAMI y fue desplazada, fue desplazada tres días después de haber sido designada para ocupar el cargo, también, justamente, por incompatibilidad política. Vaya el caso. O sea, una persona de carrera, de veinticinco años que es designada en el PAMI es desplazada por incompatibilidad política. Entonces...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado, vaya cerrando.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): ...ya cierro-, es justamente lo que realmente aplican estos dos personajes, aquellas personas que no son amigos de ellos, que realmente no le chupan las medias. O sos de ellos o te quedás afuera. Pero acá queda claro que si ellos lo hacen está todo en el marco de la ley pero si lo hacemos nosotros es una barbaridad, es un atropello a las distintas ideologías, es realmente...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado (*El diputado Canini hace una referencia que no se alcanza a escuchar*)...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): ...no, no...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Listo, diputado, sin dialogar entre ustedes.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Bueno, lo único que les pido a estas personas que no escupan al cielo porque el gargajo les va a caer en la cara (*Risas*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Romero, tiene la palabra.

Adhesión a la autoconvocatoria del pueblo argentino

Sr. ROMERO (PANUNE): Gracias, presidenta.

Nosotros teníamos, presidenta, un video de los patriotas D'Elia, Milagros Sala, Moreno, de los revolucionarios que conducen la revolución desde Puerto Madero pero se nos extravió la copia así que no lo vamos a pasar.

Simplemente, desde el partido Nuevo Neuquén y desde el Bloque de Nuevo Neuquén, queremos manifestar nuestra adhesión a la autoconvocatoria del pueblo argentino el día de hoy para decir: basta a la soberbia, a la prepotencia, al sectarismo, a favor de la libertad de expresión, a favor de la libertad de prensa para tener una Argentina normal en un país normal.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

Yo ya había hecho uso de la palabra pero el video dejó a las claras que si bien no fui aludida yo, fue aludido mi partido y me parece que tengo el derecho de decir unas pocas palabras.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Quiero explicarle a la Cámara, bueno, lamentablemente no me recordaba que había pedido uso de la palabra y sometí a votación, la equivocación es mía. Así que por lo tanto ya lo votamos con la lista incorporada, así que puede usar cinco minutos. Fue una equivocación mía...

Sra. KREITMAN (ARI): No, de todas maneras me parece que reglamentariamente corresponde cuando uno siente, concretamente, que fue aludido.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, no importa, diputada, no sigamos discutiendo. Ya tiene el uso de la palabra, yo me equivoqué. Después, si quiere, discutimos en otro momento.

Sr. SAPAG (MPN): Yo también fui aludido y no quiero...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, adelante, diputada, por favor.

Referencia al video proyectado en la sesión

Sra. KREITMAN (ARI): Yo, la verdad que quisiera contestar con la mejor racionalidad y no con el corazón porque la verdad que cuando uno involucra sentimientos termina agrediendo a otro.

En principio, voy a decir quién es Toti Flores para aquellos que no lo conocen, por supuesto yo no tengo el servicio de información que tiene el diputado que presentó el video ni aquel que hizo el video ni los servicios de información como tiene el Estado para hacer este tipo de averiguaciones. Yo digo quien es Toti Flores porque lo conozco, soy una militante del mismo partido. Toti Flores se resistió a los planes de empleo y creó la cooperativa Las Juanitas y trabaja muy fuertemente por esa cooperativa que hasta ahora tiene una escuela primaria, han logrado poner en La Matanza. La verdad, otras actividades las desconozco.

Ahora sí, yo quisiera hacer una reflexión a la intolerancia, a esta cuestión de que el pueblo porque sale a manifestar tiene que ser caratulado de derecha, de delincuente, de participar de grupos paramilitares. ¿Qué es esto?, ¿no estamos en democracia? Yo digo, ¿no podemos libremente expresar lo que sentimos? que tenemos que ser escrachados por un equipo periodístico en función de un gobierno.

Yo la verdad, presidenta, estoy anonadada porque digo: o le estamos dando mucha importancia a la derecha o verdaderamente creció en una forma escandalosa. Yo quiero decir, yo no avalo la teoría de los dos demonios ¿eh? Los que no piensan como yo son seres humanos como yo, no son una basura. La verdad que el otro que piense diferente es mi igual, es mi semejante y tiene todo el derecho de hacerlo. La verdad que uno podría hablar mil cosas de este gobierno, desde los fondos de Santa Cruz, desde el avance hacia la Justicia, desde el enriquecimiento absoluto que han tenido

desde la presidenta para abajo muchos. Pero me parece inadecuado, me parece que el pueblo tiene que expresarse, tiene el derecho de expresarse y si no opina como yo me lo tengo que bancar porque eso es la democracia. La democracia tiene que ser un sistema plural donde las voces se escuchan y se respetan y no sean condenados porque piensan diferente. Me parece que eso se acerca más al totalitarismo que a la democracia.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (UNPO): Gracias, presidenta.

No iba a hablar sobre este tema pero viendo el video me quedé muy preocupado y quisiera dejar una breve reflexión. Porque hemos asistido en estos últimos años a la tarea de un gran constructor de poder que fue Néstor Kirchner, que llegó al gobierno con muy pocos votos y que demostró esa capacidad que creo que ni Perón tuvo para construir poder. Ese sistema que armó de dividir a la sociedad en amigos y enemigos, en tener un enemigo para consolidar el frente interno sirve para eso, sirve para construir poder. Pero no sirve, señora presidenta, para hacer política, no sirve para construir una Argentina que aproveche la gran oportunidad que tiene hoy de solucionar su pobreza, de solucionar su miseria, de integrarse al mundo de otra manera porque esa es una tarea que tiene que hacer la gran mayoría del pueblo argentino. Y no es la gran mayoría del pueblo argentino solamente la foto de una elección muy importante donde la inmensa mayoría, el cincuenta y cuatro por ciento le dio el respaldo a este gobierno. No tienen necesidad hoy de seguir dividiendo a la sociedad argentina en blanco y en negro, seguir generando este tipo de reacciones porque en este tipo de reacciones los intolerantes, los extremos son los que aprovechan. Yo estoy seguro de que en una masiva movilización que va a haber en el día de la fecha va a haber grupos con los que no tengo absolutamente nada que ver, grupos gorilas, grupos intolerantes, grupos que responden a intereses realmente espurios, que los conocemos pero que son absolutamente minoritarios. La mayoría del pueblo argentino que se va a expresar hoy es parte de nuestro pueblo y expresa situaciones reales de problemas que hoy existen en la República Argentina, que se pueden solucionar pero que requieren de ese diálogo que se reclama pero que tiene pocos gestos de demostración que realmente se quiere el diálogo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ): Permiso, señora presidenta, voy a leer y para leer me quiero identificar (*Coloca sobre su banca una remera con la imagen de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner*).

La industria argentina y la agricultura... Voy a hacer un detalle, voy a usar nada más que el tiempo que me corresponde.

En el rubro heladeras aumentó el trescientos sesenta y cuatro por ciento; el de cocinas, ciento cincuenta y seis por ciento; lavarropas un doscientos trece por ciento; la industria textil se expandió desde el 2003 al 2010 un ciento cuarenta y tres por ciento y alcanzó en el 2010 el máximo histórico de su índice de producción. En el sector automotriz batió en el 2010 todos los récords históricos, setecientos treinta mil autos, exportó más de cuatrocientos cincuenta mil unidades y se patentaron seiscientos cincuenta mil vehículos. En el sector de calzado hubo un aumento en la producción del ciento treinta y tres por ciento. Del 2010 al dos mil... perdón, del 2002 al 2010 la cifra récord fue estimada en ciento cinco millones de pares de zapatos fabricados en el país. Las exportaciones de vinos crecieron trescientos veintitrés por ciento, de ciento sesenta y nueve millones de dólares a setecientos quince millones. Los préstamos a las pequeñas y medianas empresas por seis millones... por seis mil setecientos millones de pesos. Antes -en el 2003- recibían el dieciocho por ciento y hoy reciben un veintisiete por ciento. Se canceló la deuda externa con el FMI, se salió del *default*. Hay un récord de reserva de cincuenta y dos millones y medio de dólares; hay un Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias; un crecimiento económico sostenido; un incremento sostenido en la recaudación fiscal; generación de cinco millones de nuevos puestos de trabajo bajando la desocupación del veintiséis por ciento al siete coma dos por ciento. El incremento de trabajo registrado en el tercer trimestre del 2003, el cuarenta y nueve por

ciento de los trabajadores no estaban registrados, estaban en negro. La Ley de Movilidad Jubilatoria garantiza que la jubilación mínima hoy es de mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos, cuando en el 2003, para los defensores de la democracia, los abuelos tenían que vivir con ciento cincuenta pesos. Pero de eso no hablemos. Las pensiones no contributivas eran aproximadamente cien mil y hoy son de un millón de pesos.

Por todo esto, no voy a hacer manifestaciones. Por todo esto voy a seguir defendiendo el gobierno, por todo esto y por mucho más porque es cierto hay un apasionamiento, hay una defensa pero yo soy una de las que crecí en la dictadura, no sabía lo que era votar, yo vine a votar a los treinta años. Por eso defiendo este gobierno porque no me puedo olvidar que en el 98 yo iba a comprar el azúcar a las ocho de la mañana a un precio, a las diez de la mañana tenía otro precio, a las doce otro y a la noche otro. Yo no me quiero olvidar de esas cosas.

Y, por supuesto, que hay cosas para mejorar, por supuesto, 88, 89. Por supuesto que hay cosas para mejorar. Pero no tapemos el árbol porque no nos deja ver el bosque y la intolerancia está desde los que mienten, la intolerancia está desde lo que no nos dejan defender un gobierno. Nunca golpeé la puerta de un cuartel y hoy, los defensores de la democracia, en democracia, sí golpeaban las puertas de los cuarteles. Voy a defender este gobierno y voy a defender a esta mujer desde Chos Malal y desde esta banca.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Russo.

19

Sistema de Salud de la Provincia del Neuquén

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy asistimos a una cosa que me enorgullece que es que cada uno defienda con pasión sus convicciones, sus posiciones, sus ideas. Me parece bárbaro siempre que sea con respeto, con cortesía. Así que voy a tratar de defender mi gobierno, mis ideas, mis opiniones.

Nosotros en Neuquén siempre hicimos pequeñas cosas, como tener un buen Sistema de Salud, por ejemplo. Un Sistema de Salud que tiene la tasa de mortalidad infantil que es la mitad de la nacional. Seguramente, debe haber sido algún médico individualmente que trabaja en toda la provincia. Reivindicamos el trabajo en equipo, esta tontería que hace posible que haya puestos sanitarios, agentes sanitarios, centros de salud, hospitales en una cantidad impresionante para este país y para el mundo. Invito al que quiera a que encuentre un país en el mundo, una región en el mundo que tenga los centros de salud que tiene Neuquén -entendiendo por centros de salud tanto los hospitales, las postas, los consultorios externos-. Si lo encuentran, sería muy interesante porque daríamos a publicidad ese evento.

Quiero hablar desde haber sido el director del hospital donde el doctor Fuentes se formó, el doctor Manoukian se formó. Yo fui el que le entregué el certificado de la residencia, yo fui el que le tomé el concurso para ser el director del Hospital de Zapala, yo participé de este plan de Salud igual que Fuentes, igual que Manoukian. Este Sistema de Salud no lo hizo ni Russo, ni Manoukian, ni Fuentes. Lo hizo un montón de gente, muchos de ellos han muerto, han fallecido en esta... en cumplir con la misión de defender este plan de Salud. Puedo hablar de algunos como el doctor Potente que fue a buscar un chico a San Martín de los Andes y falleció en el avión junto con un camillero.

Así que desde estas cuestiones, muchos otros también, el doctor Venier, el doctor... Este plan de Salud que tiene mil trescientos médicos, que tiene cobertura del noventa y ocho por ciento de chicos bajo control menor de un año, cifra récord, el cien por ciento de los chicos con dosis de vacunación de sarampión, rubéola y paperas.

Cuando alguien opina sobre el Sistema de Salud, a mí me duele porque yo mi vida la ocupé en el Sistema de Salud, me duele cuando se opina ligeramente, donde se compran chismes en vez de información. Hay información, esta es una provincia que está repleta de información, en Salud está repleta porque somos precisamente los que el Gobierno nacional indica como modelo, como

ejemplo. Llama la atención que muchos de los adherentes al Gobierno nacional no se den cuenta de que gente de Buenos Aires ve con asombro cómo hacemos en Neuquén las cosas en Salud pero los que vivimos en Salud -y responden al Gobierno nacional- no lo vean.

Quiero decir también que durante muchos años fui jefe de Zona III en Chos Malal, jefe de Zona I en Neuquén, fui director del hospital de Neuquén, equivalente al puesto de jefe de Zona. Nunca, nunca en los últimos cuarenta años de historia de un plan de Salud decadente, con hospitales maravillosos pero decadentes -según he visto por escrito-, nunca ningún cargo de jefe de Zona fue concursado...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado, vaya cerrando.

Sr. RUSSO (MPN): Sí, señora presidenta.

Y esto tiene que ver con la función del jefe de Zona. Parece que es absolutamente difícil ignorar que el jefe de Zona no tiene una función de línea, es una función de asesoramiento y responsable de la representación política del ministro del área. Por eso nunca se concursaba, a diferencia del director del hospital. Quería mencionarlo porque a veces como dicen algunos que defienden posiciones, yo también -y me parece importante que defiendan a sus compañeros- me parece muy importante que yo defienda mis ideas. Yo y muchos otros hemos construido lo que algunos disfrutaban y es importante que me permita, de vez en cuando, mencionarlo para hacerme sentir todavía desde la historia participe de un Sistema de Salud que es ejemplo, a pesar de los errores que tenga, es ejemplo en el país y en el mundo. Hay algunos que no lo entienden así pero sería interesante que viajen, que vean, que comparen y después que hablen.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Ha finalizado, entonces, la hora de Asuntos Varios. Pasaríamos a considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura, entonces, al punto número uno.

5

SISTEMA DE ARO MAGNÉTICO PARA HIPOACÚSICOS

(Obligatoriedad de su instalación)

(Expte.D-209/12 - Proyecto 7516)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece la obligatoriedad de la instalación del denominado Sistema de Aro Magnético para Hipoacúsicos en los teatros, cines, auditorios o cualquier otro establecimiento o lugar -cerrado o al aire libre- habilitado por la autoridad municipal, destinado a brindar espectáculos públicos dentro de la provincia, con el fin de permitir la audición sin interferencia a personas hipoacúsicas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ayer hemos votado el tratamiento en general, así que hoy vamos a pasar al tratamiento en particular, por artículo.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- Al mencionarse el artículo 5º dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): En el artículo 5º, señora presidente, queremos proponer una modificación que hemos consensuado con la autora del proyecto y con distintos diputados, está en Secretaría. Quería pedir que se leyera y tiene que ver con la importancia que tiene en una ley establecer, tal cual lo plantean todos los juristas, las consecuencias que deben estar incluidas en la ley que debe asumir si no se cumple con la misma, ya que en el artículo 5º se establece de manera general que serán sancionados y se le faculta al Poder Ejecutivo, cosa que no debíamos hacer. Por eso, estamos proponiendo una redacción distinta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Vamos a dar lectura a la propuesta del artículo 5º.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Artículo 5º. Ante el incumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley, la autoridad de aplicación intimará a los obligados a cumplir con la norma y adecuar sus instalaciones dentro del término improrrogable de sesenta (60) días. Vencido este plazo y manteniéndose la infracción se le impondrá al responsable una multa comprendida entre el equivalente a veinte (20) y cien (100) *Jus* y clausura hasta tanto cumpla con lo dispuesto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración, entonces, el artículo 5º de acuerdo a lo que hemos dado la lectura.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 6º, 7º, 8º, 9º y 10º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Se ha aprobado por unanimidad el proyecto de Ley por el cual se establece la obligatoriedad de la instalación del denominado Sistema de Aro Magnético, Ley 2826.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

6

DÍA DEL TRABAJADOR DE HOGARES

(20 de noviembre de cada año)

(Expte.D-473/12 - Proyecto 7763)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se instituye el 20 de noviembre de cada año como Día del Trabajador/a de Hogares que alojan niños/as y adolescentes en situación de alta vulnerabilidad y riesgo psicosocial en la Provincia del Neuquén.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración, entonces, de los señores diputados el tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar el proyecto de Ley por el cual se instituye el 20 de noviembre de cada año el Día del Trabajador, Trabajadora de Hogares que alojan niños, niñas, y adolescentes en situación de vulnerabilidad, Ley 2827.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

7

PROGRAMA DE RECUPERO DE SALDOS DEUDORES AL IPVU

(Expte.D-088/12 - Proyecto 7392 y agregado

Expte.D-349/12 - Proyecto 6930)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general del proyecto de Ley mediante el cual se crea el Programa de Recupero de Saldos Deudores al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén (IPVU).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidenta.

Había pedido la palabra al momento de tratar el punto anterior.

Si bien, concretamente, al aprobar la Ley del 20 de noviembre, Día del Trabajador de Hogares, simplemente, yo sé que no corresponde en realidad porque es al momento de tratar en general pero ayer hice un reconocimiento a los trabajadores, justamente, que desarrollan sus tareas en los hogares, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y creo que, si bien no es el día de ellos, quiero también hacer un reconocimiento expreso a todas las trabajadoras y trabajadores de otra área, de algún modo, que complementa esta tarea que es el área de hogares sustitutos o acogimiento familiar que tratan -a través de familias extensas o interesados- que los menores a los cuales se les han vulnerado sus derechos y que por una orden judicial deben estar institucionalizados en estos hogares, que -hasta que se les restablezcan sus derechos- puedan estar, de algún modo, en hogares alternativos y, bueno, de esta manera evitar que estén en estos hogares del Ministerio de Desarrollo Social.

Nada más, ese reconocimiento.

Insisto, sé que no corresponde en esta etapa del tratamiento en particular pero, bueno, gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): No, está bien. Inclusive no había salido, así que disculpe.

Sr. FUERTES (NCN): No hay problema.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría -y por las razones que darán los diputados María Angélica Carnaghi, Daniel Baum y Tomás Eduardo Benítez, en su carácter de miembros informantes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Ruso, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias.

Señora presidenta, voy a remplazar a mi compañera de Bloque, la diputada Carnaghi, por una cuestión de problema en la voz, de afonía.

Por lo tanto, pido disculpas por la improvisación pero de acuerdo a la distribución de tareas que habían hecho los tres miembros informantes, toca a Maricha -y, en este caso a mí- comentar respecto de la estructura de la ley.

Este proyecto de Ley que se propone a la consideración de los señores diputados tiene que ver con el anuncio del 1 de marzo de este año del señor gobernador de la provincia respecto a generar un instrumento que permita regularizar y poner blanco sobre negro la situación de las viviendas en la Provincia del Neuquén, con el único objeto de contribuir a la construcción de nuevas viviendas.

Así que el proyecto se estructura, básicamente, con un Capítulo I que habla del recupero de saldos deudores y regularización dominial; un Capítulo II que habla de regularización dominial y el costo de la vivienda, cómo se determina el costo de la vivienda; un Capítulo III respecto al Plan de Financiación y Cancelación anticipada; un Capítulo IV que trata del Fondo Fiduciario Provincial para la Vivienda Social; un Capítulo V que habla del Fondo Fiduciario para Vivienda Social en los Municipios; el Capítulo VI respecto de la autoridad de aplicación y normas complementarias y el Capítulo VII de disposiciones generales. A su vez, en el Capítulo VIII se establecen las disposiciones transitorias cuyo objeto tiene que ver con la implementación de la ley y la puesta en régimen de esta ley.

Así que con este criterio, señora presidenta, sin ahondar aún más, seguramente mis compañeros miembros informantes van a abordar cada uno de estos aspectos; el descollante está bien.

Lo que sí quiero decir que es un nuevo intento de esta Legislatura, ha habido varios intentos de regularizar la situación de las viviendas, de las viviendas generadas por el Estado. Pero es una nueva luz de esperanza para que, a través de un sistema que prevé la creación de un fondo fiduciario, establezca la especificidad de los fondos que se recauden y así contribuir a resolver el problema de viviendas de nuestra comunidad.

Siempre refiero, cuando hablo de este tema -si me permiten los señores diputados-, a lo que decía una activa militante de mi partido, la señora Ema Vivanco, que decía una frase, siempre

comento esto para que algunos desmemoriados recuerden. Ema Vivanco era la delegada en la Provincia del Neuquén de Eva Perón. Ella decía siempre que a través del techo de una casa propia el cielo tiene más y mejores estrellas.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, con mucha satisfacción, después de cuatro años de trabajo, en el año 2008 comenzamos intentando sancionar un proyecto que permitiera contribuir a solucionar un problema como es el de poder cobrar las viviendas que construye el Estado. La verdad es que no se pudo votar esa ley, se votaron otras que se complementan entre sí: la Ley que creó el Sistema Integral de Soluciones Habitacionales, la Ley 2638; la Ley que creó el Registro Único Provincial de beneficiarios de la vivienda. Y esta Ley que hoy vamos a sancionar en general, que estamos considerando en general, se inscribe en un concepto integral de quién es el beneficiario de una vivienda construida por el Estado. Porque no es solamente aquel que hoy ocupa una vivienda que fue construida, es también beneficiario el que tiene el derecho constitucional de acceder a una vivienda. Y en esta provincia, por ese Ruprovi que creamos por la Ley 2639, sabemos que hay muchas familias en nuestra provincia que están esperanzadas en que el Estado neuquino pueda impulsar y desarrollar planes de viviendas para acceder a este derecho constitucional.

Y digo esto, señora presidenta, porque -a lo largo de muchos años- la provincia ha construido viviendas que por distintas razones, que no viene al caso ahora analizar, no fueron cobradas y allí hay un recurso financiero muy importante que tiene que ver con este concepto de beneficiario integral, de beneficiario, pensando en el que hoy no tiene vivienda y tiene que tener, garantizársele el acceso a la vivienda.

Hecha esta consideración, debo decir que también la ley prevé la posibilidad de que quienes accedan a estos planes puedan ser sectores de muy bajos ingresos. Para eso se estableció de manera que pueda pagar la vivienda, que nadie que acceda a un plan de vivienda deba pagar una cuota que supere el veinte por ciento de los ingresos de su núcleo familiar, de quien va a habitar esa vivienda. Y también se puso un piso, señora presidenta, del diez por ciento de lo que es hoy el salario mínimo, vital y móvil. Esto tiene un claro sentido social para que esta obligación que nosotros estamos planteando con la ley, que es la de poder recuperar todos los recursos que dispone el Estado neuquino para la construcción de viviendas, así se pueda hacer.

Otro aspecto importante es que además de establecer -digamos- el nivel de cuotas y en ese sentido pueden pasar varias generaciones -nos decía en el debate en comisión un diputado- porque el importe de la cuota no establece límites de cuántas van a ser las cuotas si se cumple con el piso y con el techo al que hacía referencia, sí permite que otros sectores que han sido beneficiarios, que hoy tienen una vivienda construida por el Estado neuquino, que tienen otros niveles de ingresos, puedan cancelarlas de otra manera. Y para eso la ley prevé un plan de cancelación anticipada, un plan de financiamiento y cancelación anticipada que, obviamente, es optativo y que va a permitir que muchos actuales adjudicatarios de viviendas de la Provincia del Neuquén, aprovechando los importantes descuentos, aprovechando un financiamiento con muy baja tasa de interés, arrimen mucho más rápidamente recursos que hoy necesita el Instituto de la Vivienda para poner en marcha esos planes que estamos planteando.

¿Qué debo decir respecto de ese plan de cancelación anticipada, de financiamiento y cancelación anticipada? Se divide en tres partes: la primera, la de cancelar de contado. Allí hay un importante descuento que llega al cuarenta por ciento y en el que nosotros planteamos que debe descontarse del precio que -en otro artículo de la ley- se establece para la vivienda que se va a cobrar.

Y en esto diferenciamos dos tipos de adjudicatario; aquel adjudicatario que ingresó originalmente, que fue de manera legal, determinado como beneficiario del plan de vivienda y que en la actualidad ocupa la vivienda. Ese beneficiario va a tener un precio de la vivienda que lo tiene preestablecido y que no se lo puede tocar. Pero la mayoría de los casos con que nos vamos a encontrar, vamos a ver beneficiarios que no son los adjudicatarios originales y entonces allí tenemos la necesidad de establecer cuál es el precio de la vivienda que le vamos a cobrar. Se

determinó en la ley claramente que es el precio de la vivienda social, es decir, el punto de referencia es cuánto cuesta construir una vivienda social, no es el precio de mercado sino el precio de la vivienda social que hoy la Secretaría de Vivienda de la Nación claramente establece, mensualmente, cuál es el costo de la vivienda social.

Y decía, en este caso, determinado el precio, que esto se establece en el artículo 6º, se le va a descontar de ese precio lo que canceló, lo que estuvo cancelando hasta la fecha, si está queriendo aprovechar este plan de cancelación anticipada. Y para eso hemos establecido una fecha que es abril del año 91, que muchos al principio no comprendían porqué se establecía abril del año 91. Es la fecha en que se estableció la convertibilidad y terminó con la hiperinflación, más allá de los desastres que hizo la convertibilidad, que se quedó más tiempo del que se tenía que haber quedado. Pero al principio frenó el problema de la hiperinflación y, por lo tanto, a partir de esa fecha nosotros podemos considerar que los pagos efectuados se pueden tomar a valor nominal. Anterior a esa fecha, la inflación era tan grande que se entendió criterioso la necesidad de establecer qué porcentaje de la vivienda tenía cancelado y, entonces, con el nuevo precio, descontarle el porcentaje y tomar como nuevo precio el porcentaje que no tendría pagado.

El otro, los otros dos, también debo decir que ese precio de la vivienda social de referencia se le va a establecer a quien pudo haber sido adjudicatario original pero que nunca se le estableció cuál era el precio de la vivienda, por distintas razones que tampoco viene al caso analizar, pero que forma parte del universo de problemas con que hoy el Instituto de Vivienda se encuentra y dificultades que tiene para cobrar. Hay dos, en este plan de cancelación anticipada hay otras dos modalidades que son cuarenta y ocho y veinticuatro cuotas con distintos descuentos pero sobre la base de partir del mismo precio de la vivienda.

Y un tema muy importante con el que quiero finalizar -porque, seguramente, el diputado que me sucede en el uso de la palabra y que también es miembro informante va a complementar, digamos, el análisis de esta Ley- es que lo que se quiso también es garantizar que los recursos que se recuperen se destinen de manera exclusiva y garantizada a la construcción de viviendas y de soluciones habitacionales de infraestructura para la vivienda en nuestra Provincia del Neuquén. Y para eso, enciptamos estos recursos en la creación de dos fondos fiduciarios. Un fondo fiduciario provincial que va a ser manejado de manera exclusiva por el Instituto de la Vivienda y que va a tener el destino que hoy tienen en general los planes de vivienda en la provincia, donde advertimos que en los últimos tiempos las cooperativas, los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales, tienen un lugar de protagonismo muy importante. Y que, seguramente, este fondo fiduciario va a servir para financiar este tipo de programas, las comunidades originarias que tienen también planes en distintos lugares de la provincia y allí va a ser el instituto, de manera exclusiva, quien va a ser beneficiario de este fondo fiduciario porque -como todos sabemos- todo fondo fiduciario del Estado debe ser administrado como fiduciante por la Fiduciaria Neuquina Sociedad Anónima.

El otro fondo fiduciario tiene un objetivo muy importante que va más allá de garantizar que sea solamente para construir viviendas. Nosotros tenemos una provincia que, lamentablemente, crece en su capital como a veces no crece el interior. Una provincia que pareciera ser que tiene más necesidades de vivienda en la capital que en el interior. Representando, en esta banca, a distintos lugares de la provincia sabemos que no es así, que en el interior también hay mucha necesidad al igual que en la capital. Y entonces se estableció -aunque esto implique una mayor actividad administrativa, mayores complicaciones desde el punto de vista administrativo- la necesidad de crear un fondo fiduciario para los municipios, en el cual los municipios de la provincia que adhieran a esta Ley van a poder disponer de un recurso que va a ser exclusivamente para ese tipo de planes de viviendas. El sentido de esto es poder distribuir este recupero en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Me queda por decir, señora presidenta, que también se inscribe esta Ley -como bien lo expresó quien me precedió en el uso de la palabra- con el objetivo de poder regularizar la situación dominial de miles de adjudicatarios en nuestra provincia. Este es otro objetivo complementario y, por eso, se inscribe en... y es junto con la Ley que hacía referencia hace un rato, de creación del Registro Único Provincial de Vivienda y del Sistema Integral de Soluciones Habitacionales.

También nosotros hemos entendido que era importante que este fondo se inscriba en el fondo creado por la Ley 2143 que es cuando la Provincia del Neuquén adhirió a una Ley nacional que establecía la necesidad de que todas las provincias se integraran al Sistema Federal de la Vivienda, de manera de poder armonizar la relación con todos los programas y planes de viviendas que la Secretaría de Vivienda de la Nación creó al efecto. Y entonces nosotros entendimos y por eso está en el último artículo o en uno de los artículos de esta Ley, no sé si es el último, en el que se establece que estos fondos fiduciarios se inscriben, lo voy a leer, si me permite, señora presidenta. Dice: Créase el fondo fiduciario provincial -lo mismo dice para el municipal- que será integrante del fondo creado por la Ley 2143. La Ley 2143 es la que adhiere a la Ley nacional, es la que integra la provincia al Sistema Federal de Vivienda al que debemos seguir estando integrados, dentro del cual hay como exigencia la necesidad de tener un Fondo Provincial de la Vivienda. Entonces, dentro de ese Fondo Provincial de la Vivienda van a estar estos dos fondos fiduciarios con el objetivo establecido y que van a provenir exclusivamente de la tarea de recupero que ojalá pueda ser todo lo exitosa que deseamos cuando impulsamos la creación de esta Ley.

Con estos fundamentos quiero dejarle a quien también es miembro informante que complementa. Ha sido otro de los que ha trabajado duro y que ha presentado proyectos y que ha insistido con este problema para que la Provincia del Neuquén pueda recuperar este recurso tan importante. Y que, definitivamente, todos los neuquinos -es un tema de Estado, que no es de política partidaria- podamos darle una respuesta a nuestro pueblo que necesita que la vivienda tenga el lugar que supo tener en la historia del Neuquén. Esta es una provincia que se distinguió en el concierto de las provincias argentinas construyendo viviendas. Tenemos que volver a recuperar ese lugar y para eso creo que esta Ley va a contribuir.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

La verdad que, más allá de los momentos que podamos atravesar a lo largo de las sesiones, estas son las partes lindas de... que tiene el poder compartir la Legislatura. Porque nosotros habíamos presentado un proyecto y nos habíamos enojado bastante porque no se trataba o porque no estaba la decisión política de tratarlo. Y a mí me parece que estos temas son los que verdaderamente se deben entender y deben ser políticas de Estado. Nosotros no podemos desconocer que la vivienda es un derecho fundamental para todo ser humano. Y a mí me gustó, yo soy muy, muy de frases y me gustó mucho la frase que dijo el primer miembro informante que se refirió al tema; y es así. Por ahí, nosotros no nos damos cuenta y no sabemos lo que significa regularizar la situación de la casa propia. Digo la casa propia porque aquellos que han vivido ya más de cinco, seis años y que le han ido haciendo algún tipo de mejoramiento la van internalizando y ya, después de un tiempo, es la casa de ellos.

Nosotros, los que tuvimos la enorme suerte de poder estar frente a gestiones municipales, por allí, recibíamos a diario cómo la gente quiere pagar la vivienda, quería pagar la vivienda y nadie le podía decir cuánto debía realmente. Se intentó en un montón de oportunidades. Y yo creo que a pesar de que es una ley muy larga y si la queremos interpretar solo, muchas veces, lo voy a dar como ejemplo desde la opinión personal, quizá los treinta y cuatro restantes la interpretaron pero a mí me costó mucho tratar de interpretarla e, inclusive, me parece bien el plazo que nos queda para tratarla en particular porque vamos a tener que aclarar algunos temas que se pueden interpretar distinto. Y es una ley para que no se interprete nada distinto a la esencia de lo que ha sido el trabajo este en conjunto.

Nosotros por el año 2010 presentamos el proyecto de Ley 6930 y estamos muy conformes y trabajamos y aportamos a este nuevo proyecto que lo anunció el señor gobernador, que es el actual Proyecto 7392. Y digo estamos muy contentos porque el cincuenta por ciento, un poquito más del cincuenta por ciento del articulado de la otra ley está incluido acá y después pudimos trabajar muchos otros artículos. Y lo que yo quiero destacar porque siempre nos decimos algunas otras cuestiones pero había que estar horas trabajando fuera del horario de comisión y hay que destacar, por supuesto, a la gente del Bloque oficialista, a la diputada Carnaghi que estuvo mucho tiempo

también trabajando con los asesores; por supuesto, el diputado Baum que estuvo pero también los asesores del diputado Canini, del diputado Fuertes, también los directivos del IPVU que vinieron, los asesores nuestros, en realidad casi todos se acercaron a trabajar este proyecto. A mí me parece sumamente importante, debe ser uno de los pocos proyectos que lo podemos trabajar y que uno lo puede sentir porque hay un porcentaje muy alto y el miembro informante -que lo maneja muy bien al tema, me refiero a uno de los miembros informantes, no digo que el otro no lo maneje bien, estuvo más romántico el primero, pero digo: Daniel lo maneja muy bien y lo explicó muy bien además- habló de todas las posibilidades que había, habló de la parte técnica. Si bien el diputado Russo -disculpe que lo mencione- hizo la presentación del proyecto, Daniel lo explicó muy pero muy bien técnicamente y él también comprende que tenemos que tratar de no dejar ninguna fisura en ningún articulado para que no pierda la esencia de lo que queremos hacer con este proyecto.

Yo quería decir que es importante que sigamos trabajando con el tema de viviendas. Es importante que el instituto se dedique de lleno al tema de las viviendas. Es importante también -y yo decía-, sería bueno que trabajemos también un poco en el tema de mejoramientos habitacionales que los intendentes tanto padecen la falta de fondos para los mejoramientos habitacionales. Es muy bueno lo que hablaban del fondo fiduciario.

Yo lo que quiero, para terminar, es decir que -y esto que se entienda que no es ningún tipo de chicana política porque me parece que acá no hay lugar para las chicanas políticas- tenemos que seguir promocionando el tema de la vivienda, tenemos que seguir hablando porque nosotros, se trató este tema -y seamos sinceros en esto-, se trató el tema porque vino el señor gobernador acá y lo dijo como una política de Estado y por eso todos empezamos a ver los proyectos y a convocar a todos aquellos que habíamos hablado acerca de cómo regularizábamos esto.

El Gobierno nacional anunció cuatrocientas mil casas a construir en este período. En todo el país hay cincuenta y ocho mil, más o menos, creo que un poquitito más el número, para iniciar el trámite. Más o menos se calculaba hacer cien mil por año. En Neuquén, para iniciar el trámite, hay solamente mil ciento veinticinco personas que han ido, mil ciento veinticinco familias y en toda la Patagonia, en toda la Patagonia, solamente hicieron el trámite mil setecientas personas. Me parece que en esto no hay que chicanear, hay que promocionarlo. Me parece que tenemos que ir por ese lado, más allá de que empecemos a hacer numeritos a ver si se han hecho las cien mil por año, si se va a alcanzar a hacer o no hacer. Tenemos que exigir eso que está presupuestado, eso que está anunciado, que los argentinos se puedan beneficiar con esto, que es uno de los derechos fundamentales para cada ser humano.

Así es que yo agradezco el hecho de que hayamos podido participar todos porque cuando uno tiene una inquietud y si, por ahí, no la puede incluir, qué bueno es que alguien haya podido expresar todas las vivencias porque lo que se ha hecho con esto es tratar de beneficiar a gente que en años nadie se había sentado de manera generosa a poderle encontrar no digo que la solución definitiva pero, digo, poder encontrar por lo menos un camino hacia el beneficio de la gente que está peleando por su vivienda.

Nos quedaron algunas cositas por allí, porque hay algunos pormenores, diría yo, de la gente que ha hecho juicio, de otra gente. Pero, digo, por lo menos se apunta a que más del ochenta por ciento o el noventa por ciento de la gente pueda solucionar su problema. Dios quiera que sea así, Dios quiera que se reconozca realmente a los municipios que trabajen fuertemente para recuperar los fondos y que después los puedan volcar en beneficio de la gente de cada una de las localidades.

Hay miles de viviendas que hay que regularizar y ojalá se pueda reglamentar de la mejor manera posible y la podamos poner en práctica lo antes posible.

Una vez más, muy conforme. Yo no soy de la Comisión y he ido a participar y, además, he visto cómo nos han acercado todo el material y todas aquellas modificaciones que querían ir haciendo y cómo llegamos a acuerdos. Yo sé que algunos se han enojado y por eso no salió por unanimidad. Pero ojalá que interpreten que es para todos los neuquinos y que todos tenemos que ser un poquito autores de esta Ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Ojalá podamos en nuestro país recuperar la política que el otro día recordaba un diputado en esta misma Casa de la década del 80, cuando en nuestra provincia realmente se solucionó el problema habitacional. La falta de viviendas trae junto a este problema una serie de cuestiones que tienen que ver con lo social. Muchísimos de los problemas sociales que hoy atraviesa nuestra provincia tienen que ver con la falta de vivienda, con la ocupación de nuevas generaciones en viviendas que fueron de personas que las recibieron en aquella época, en la década del 80, principio de los 90, cuando todavía los recursos de Nación llegaban y cuando esos recursos la provincia los destinaba para el fin que fuera.

Hay que recordar -porque hay que tener memoria- que en la década el 90, el hecho de que el gobierno menemista quitara la obligación de que los fondos FONAVI se destinaran a vivienda y pudieran pasar a rentas generales, quitó la continuidad de ese proceso de viviendas que hizo que en aquella época en la Provincia del Neuquén, prácticamente, no tuviéramos los graves, gravísimos problemas que hoy tenemos. Trabajar en este tema da gusto, da gusto ponerse de acuerdo y conjugar distintos proyectos de distintos Bloques y poder trabajar en esto.

Nosotros queremos y vamos a acompañar este proyecto desde nuestro Bloque. Hemos hecho algunas observaciones, observaciones que tienen que ver con tratar de mejorarlo, con tratar de evitar las dificultades que han tenido otras leyes que no han logrado el objeto para el cual fueron realmente ideadas. Creemos que es una muy buena ley. Felicitamos a todos quienes trabajaron y, sobre todo, a quienes presentaron los proyectos y queremos acompañar. Ojalá, en el trascurso de estas dos semanas que quedan hasta el tratamiento en particular, nos pongamos de acuerdo en estos pequeños puntos pendientes, para que también el voto en particular y el articulado podamos votarlo unánimemente y podamos acompañar este proyecto como corresponde.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin, tiene la palabra.

Sr. DOBRUSIN (CUNELFRENTE): Básicamente, también el apoyo de nuestra bancada al proyecto en general y con los dichos del diputado preopinante, mi tocayo, con respecto a las diferencias en algunas cosas en particular que vamos a posibilitar, creo que vamos a encontrarle la vuelta.

Lo único que quiero y que tendríamos que ver para que sea una ley que se pueda utilizar, es que en el Presupuesto 2013 el Instituto de Vivienda tenga la partida que necesita para poder hacer las mensuras, para poder hacer todo lo que necesita porque hay barrios que no existen en los papeles, para poder hacer todo ese trabajo y que realmente hagamos de esto que sea una vivienda de alguien y sepa cuál es su vivienda. Así que, ojalá, me parece que sería la complementación a esta Ley, esos fondos destinados para ese tipo de cosas y creo que podríamos empezar a cambiar esta historia -como bien decían los diputados preopinantes-. Ojalá sea así.

Nuevamente el apoyo de nuestra bancada.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Bueno, recién estaba hablando con uno de los miembros informantes y me comentaba que se había olvidado de mencionar al diputado Sagaseta porque en el otro período también estuvimos colaborando en uno de los proyectos y en el proyecto actual también el diputado Todero junto con sus asesores. Pero lo importante es, más allá del folclore de esta sesión, decirle a la gente de la prensa, decirle a nuestros colaboradores, que todos tenemos una excelente relación sobre todo de respeto y de trabajo en las Comisiones. No solamente -por ahí- nos tiramos dardos sino que también nos reímos, nos divertimos pero también trabajamos juntos.

Es para aprobar, nosotros vamos a apoyar este proyecto que se trabajó en general y, bueno, después en particular haremos algunos aportes, vamos a llamarlo como aportes.

Y mencionar que en el Plan Federal de Viviendas se ha anunciado ochocientas mil viviendas para todo el país, de las cuales ya se han construido cuatrocientas ochenta mil nuevas. Ojalá que se pueda hacer también en la provincia el recupero para que cada uno de nuestros habitantes tenga

su vivienda y no tenga que alquilar porque sabemos que el alquiler es dinero tirado. Pero al no tener la vivienda propia se hace necesario tener un lugar donde vivir.

Así que, bueno, el apoyo del Bloque del Partido Justicialista en el tratamiento en general.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

En el mismo sentido que se han expresado los distintos Bloques y como presidente de la Comisión donde empezamos a trabajar este proyecto, no voy a hacer nombres porque durante mucho tiempo todos los asesores de todos los Bloques han colaborado y hemos podido llegar a un acuerdo y hoy tenemos -creo- una de las leyes más importantes que vamos a aprobar este año.

Así que en ese sentido, el respaldo al acompañamiento y el agradecimiento a los asesores de cada uno de los Bloques, lo mismo a los técnicos que vinieron del Instituto de la Vivienda. Y, simplemente, agregar que -más allá de lo que bien mencionaron los miembros informantes- hay un tema que para mí es importante porque no podríamos tener recupero de deudores si no le damos las herramientas al Instituto de la Vivienda para la regularización de los dominios. Creo que esta ley fusiona los dos elementos absolutamente necesarios para que esto pueda tener éxito.

Así que estoy muy contento porque llegamos a un punto, después de mucho tiempo, de poder estar hablando sobre esta Ley en una sesión y poder aprobarla en general.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, señora presidenta.

Creemos desde el Bloque Nuevo Neuquén que es una muy buena norma legal. La creación de este fondo va a permitir recuperar, por parte de la provincia, fondos que hoy no se cobran. Se tiene en cuenta a los municipios. Por otro lado, son miles de familias que no tienen escrituradas sus casas y que esto va a permitir que lo hagan. Los planes de pago implican una facilidad para quienes vayan a acogerse a ellos. Así que entendemos que es una buena norma legal.

Nosotros tenemos como Bloque algunas pequeñas modificaciones para proponer -con todo respeto a los autores y a quienes han trabajado con intensidad este proyecto- y lo vamos a hacer en el momento en que se trate en particular.

Así que adelantamos el voto favorable.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, señora presidenta.

Era para completar alguna información respecto de este proyecto de Ley. Quiero mencionar, porque así lo dispuso la señora diputada Carnaghi, me pidió que lo leyera, que es el agradecimiento a las personas que participaron activa y frecuentemente en este trabajo de redacción del proyecto de Ley, que son: el director provincial de Recupero Financiero, contador Juan Martín Insúa; la directora General de Asuntos Legales, la doctora Silvia Aun, del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; del Bloque Encuentro Frente Grande-MUN, los asesores Estela Silvana Matus, Valeria Guerrero, Mariana Podestá; del Bloque MID, el diputado Ricardo Rojas, el asesor José Menendez; del Bloque MPN, la diputada Carnaghi, los asesores Landó, Gendelman, Dovis, Karina Miguel, Susana March, Marina Rentería, Miguel Galván y Alfredo Curi; del Bloque Nuevo Compromiso Neuquino, el asesor Gonzalo Oviedo; del Bloque Unión Cívica Radical, la asesora Marianina Domínguez; del Bloque Unión Popular, el diputado Daniel Baum y los asesores Karen Carrara y Diego Piedrabuena. Y, además, informar una cuestión que nos llena de orgullo. En la gestión anterior hemos aprobado una ley que se llamaba Ley Plan Integral de Soluciones Habitacionales que contemplaba los distintos pasos que había que cumplir para resolver los problemas de vivienda. En ese contexto se inscribe esta Ley y, además, decir que esa Ley era la 2638, hay una Ley que es la 2639 que genera y crea el Ruprovi. Hay una Ley que es la 1043 que es la que crea el Instituto Provincial de la Vivienda y la Ley 2143 que crea el Fondo Económico para el manejo del tema de la vivienda. Con esto vamos completando esta estructura muy importante que se generó con el Plan Integral de Soluciones Habitacionales. Nos quedan

algunos proyectos que hay que completar todavía como es, por ejemplo -para que todo el mundo recuerde-, el tema de los loteos sociales, reglamentar a través de una ley el tema de los loteos sociales. Es decir, que esto es una invitación a no dar por concluido el tema de vivienda sino, al contrario, dar inicio a una nueva etapa respecto de esta cuestión que tiene tan preocupados a todos los Bloques de la Legislatura.

Quiero mencionar que estas son las personas que habitualmente trabajaban en la ley, no son los únicos, hay muchos otros Bloques, otras personas que lo hicieron, aportaron desde distintas maneras, de distintas formas sus ideas. Así que completo el planteo que habían hecho algunos miembros que me precedieron en el uso de la palabra respecto a lo lindo, lo grato, lo importante que es que el consenso, otra vez, se ponga de manifiesto a través de un proyecto de Ley. Y ojalá sea por unanimidad.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Simplemente, señora presidenta, para decir que -como dijo una diputada preopinante- necesitamos de los aportes en el tratamiento en particular. Queremos -como lo dijo otro de los miembros informantes, el diputado Benítez-, vamos a lograr el consenso también en los artículos en particular para que todos y cada uno de los artículos los podamos votar por unanimidad en esta Legislatura. Así que vamos a trabajar estos quince días para incorporar todas aquellas opiniones que perfeccionen y den claridad al proyecto de Ley.

Era simplemente para hacer esta aclaración de que los artículos -que son pocos, no son todos- en los que hay algún tipo de dificultad, se pueden mejorar, lo vamos a hacer.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado López, tiene la palabra.

Sr. LÓPEZ (FIT): Gracias, presidenta.

La verdad que no iba a hacer uso de la palabra, pero bueno, igual voy a ser breve.

He escuchado las intervenciones, las respeto, veo que genera mucha expectativa este proyecto en el cual se ha trabajado. Pero creo, y como lo hemos planteado desde la banca permanentemente, que uno de los planteos con más énfasis que hacemos es justamente que se reabra la obra pública para esas miles y miles de familias que no tienen viviendas, para esas familias que, justamente, en el invierno se queman las casillas precarias en las que viven. Estamos convencidos de que se necesita esa obra pública. Aparte desde el lugar de donde venimos, desde donde trabajamos que es Zanon bajo control obrero, Stefani bajo control obrero, Cerámica del Valle bajo control obrero, los trabajadores de Cerámica Neuquén que también están bajo patrón pero son industrias que están directamente relacionadas a la construcción, demandamos también, justamente la obra pública por esos miles de compañeros de la construcción que están desocupados. O sea que el tema de la vivienda es una demanda muy sentida desde la banca como del resto de las otras bancas también.

Reconocemos entre todos el déficit de viviendas que hay pero no creemos -o por ahí no nos hacemos tanta expectativa- que en función de esta Ley se vaya a cambiar. Seguramente ayudará pero bueno, se va a ver en la práctica si esta expectativa que tanto genera a medida que vaya pasando el tiempo, que se ponga en función, que se aplique la ley, que se haga el recupero vamos a ver cuántas viviendas se van a hacer. Ojalá que sea así. De igual manera nunca va a poder cubrir la alta demanda que hay en vivienda. Y en función de eso, lo que se necesita son, justamente, decisiones políticas que vayan en contra de que se nos saquen tantos recursos naturales de acá de la provincia, que se enriquezcan las petroleras y que, justamente, esa decisión política vaya a que se reabra la obra pública.

En función de eso es que nosotros, la verdad que vamos a ser más prudentes y no vamos a acompañar este proyecto ni en general ni en particular pero como ahora se va a votar en general no lo vamos a acompañar y, bueno, haremos un balance sobre todo en estos cuatro años de gestión de esta banca, esperemos que dé los resultados que acá se han manifestado pero nosotros no lo vamos a acompañar.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el tratamiento en general del...

Perdón, diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Disculpe, pero la culpa fue mía, en realidad.

Simplemente, es para avisarle a todos los Bloques que el lunes o martes vamos a convocar a los Bloques para trabajar en el articulado y poder llegar con una propuesta única en particular que también es bueno aclarar que no son más que cuatro artículos en los que tenemos alguna diferencia.

Era simplemente para eso.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidenta.

Es para expresar y dejar expresa constancia que el Bloque de Nuevo Compromiso Neuquino sí va a apoyar, Nuevo Compromiso Neuquino sí tiene expectativas en que se solucione la crisis habitacional que existe, la demanda habitacional. Y, sin duda, esta solución seguramente no va a ser mágica pero, bueno, hay que dar algún paso y este es un paso orientado a ese objetivo.

Nada más, señora presidenta.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Ahora sí, vamos a poner a consideración de la Cámara el tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea el Programa de Recupero de Saldos Deudores al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por mayoría.

El tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día.

Diputada Jara.

I

Solicitud de permiso para ausentarse

(Art.186 - RI)

Sra. JARA (PJ): Señora presidenta, solicito autorización para poder retirarme porque tengo un compromiso.

VARIOS DIPUTADOS: No, no, se va al 8N (*Risas*).

Sra. JARA (PJ): A la otra marcha me voy yo, ¿puedo?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Sí, puede retirarse.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

8

ENCUENTRO DE MÚSICOS PATAGÓNICOS

TREMN TAHUEN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-505/12 - Proyecto 7797)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del encuentro de los músicos patagónicos denominado Tremn Tahuen -Edición N° 25-, a desarrollarse del 15 al 17 de noviembre en la ciudad de Cutral Có.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado José Héctor Rioseco, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Señora presidenta, es para solicitar poner en pantalla el video.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Pido permiso a la Cámara, entonces, para pasar el video. Si están de acuerdo (*Asentimiento*).

Aprobado, entonces, pasémoslo nomás (*Así se hace*).

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): Muy bien.

Para quienes no conocen lo que es este encuentro de músicos de la Patagonia, este Tremn Tahuen que significa: creciendo unidos, que naciera hace muchos años con la Asociación de Músicos de Cutral Có y Plaza Huinul, AMUCOPH, tratando de recrear lo que es -primero sobre el escenario y en las jornadas de mediodía- los talleres para intercambiar sobre las distintas vivencias del ámbito cultural que le tocaba a los músicos padecer a lo largo y a lo ancho de la Patagonia. Y tenía algunas características muy interesantes porque este Tremn Tahuen iba acompañado de su hijo, podemos decir, lo que significa Pichi Tremn Tahuen que también les permite a los chicos estar sobre el escenario a todos los niños hasta catorce años en forma liberada en una jornada previa a lo que es el escenario central.

Este trabajo que tiene la singular particularidad de que todos los músicos patagónicos que suben al escenario a lo largo de todos estos veinticinco años que se van a cumplir, ninguno percibió *cachet* alguno, todos lo han hecho en forma gratuita, difundiendo su región. Sí se les brindó lo indispensable para poder estar en el lugar, lo que es el traslado y la estadía. Así que creo que para agradecer hay mucho. Este Tremn Tahuen que fue creciendo y que en la edición anterior también tuvo tres subseces, dos dentro del interior provincial y otro en Villa Regina, en la Provincia de Río Negro, donde clasificaban para poder estar sobre el escenario mayor.

Indudablemente que esta asociación de músicos tuvo sus altibajos, momentos buenos, malos y regulares. Cuando tuvieron los malos estuvo el Estado y de a poco fuimos construyendo esta sociedad que hoy está entre músicos o comisión organizadora y el Estado. Esto nos permite -quizá- seguir fortaleciendo ese viejo sueño que tenemos desde el centro de la provincia para que este Tremn Tahuen sea quizás el encuentro de músicos de toda la Patagonia y que sea con un sello propio, es decir, sabemos que todos los años en el mes de noviembre todos los músicos de la Patagonia estarán presentes.

Obviamente que tuvo que haberse modificado algunas cosas porque también hay que pensar con quien asiste enfrente y el que está acompañando que es el público. Por eso será sumado en cada una de estas noches y con el criterio compartido con los músicos un cierre nacional y de ahí la presencia de algunos intérpretes y cantantes de primera línea y otros que también merecen el aplauso y el reconocimiento de cada uno los músicos que suben a diario.

Así que yo en particular, más allá de solicitar lo que es el apoyo para este proyecto de Declaración, mi reconocimiento a todas y cada una de las personas que estuvieron aportando su granito de arena para que en la edición -ya que va a comenzar la semana próxima- estemos comenzando a vivir la gran fiesta, una fiesta de veinticinco años que no creo que haya muchos en el país con tanta trayectoria y poder sostenerlo en el tiempo.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN): Gracias, señora presidenta.

Como lo mencionaba anteriormente, algo que nos enorgullece a la comarca este festival que va a cumplir veinticinco años, acompañando la iniciativa del diputado José Rioseco y justamente en este tiempo que se va a jerarquizar el festival con la posibilidad de tener figuras importantes y demás. Y también recordar que nació ni más ni menos que en el año 1987, cuando gobernaba la provincia Don Felipe Sapag y en Cutral Có teníamos un intendente al que aun en vida y aprecio mucho y tenía este tipo de iniciativas que a través de los años fueron creciendo y se fueron desarrollando como el apoyo a los eventos culturales y también a la formación de grupos de jóvenes que es Simón Jalil. Lógicamente, a través de los años se fue arraigando en nuestra localidad, nuestra comarca y es algo

que seguramente tenemos que acompañar todos porque, como lo decía el diputado José Rioseco, es un sinónimo de cultura en la Patagonia y, bueno, es nuestro.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Gracias, señora presidenta.

Es para adherir desde el Bloque de Unión Popular con mucho entusiasmo a esta fiesta tan importante, tan querida por la comunidad de Cutral Có y Plaza Huincul y a estas bodas de plata. Veinticinco años no se cumplen todos los días, así que el mejor de los deseos de éxitos para este festival y para estos veinticinco años del Tremn Tahuen.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Apoyar mi... mi voto positivo -perdón- justamente a este encuentro de músicos patagónicos que va a cumplir veinticinco años y mi reconocimiento a todos los intendentes que se animaron a hacer realmente estas ediciones en cada una de sus intendencias, ya sea desde el lado de Río Negro, desde el lado del Neuquén y en especial al diputado Rioseco que fue el de la iniciativa de este proyecto de Declaración. Y ya que le va a dar el reconocimiento en cuanto a lo deportivo al intendente, mi afecto también en la parte cultural.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Es para felicitar la iniciativa, nosotros lo hemos compartido mucho tiempo y los que tenemos la suerte de vivir en Cutral Có o cerca, también lo disfrutamos y vemos cómo cada vez evoluciona más. Y felicitar a José porque José trabajó mucho tiempo en el área de Cultura y, en realidad, le ha dado un enfoque participativo que es lo que busca siempre uno, ¿no? Si hay que integrarse se integra por la cultura, se integra por el deporte y creo que ha tenido una muy buena lectura José y la verdad que los que lo hemos tenido como compañero de trabajo y después los que lo hemos tenido como funcionario de la gestión de su pueblo nos pone muy bien. Y ¡qué lindo que año a año vayan evolucionando con respecto a los números, con respecto a los lugares que utilizan y van incluyendo cada vez más gente y gente de otros lugares también vienen! Así que José, la verdad que, como ciudadano de Cutral Có, te felicito y además quiero que hagas llegar las felicitaciones al señor intendente por la iniciativa que ha tomado.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (CUNELFRENTE): No, simplemente para agradecer y fundamentalmente, es cierto que hemos tenido -por ahí- algunas... varias ediciones compartidas con el intendente también así que creo que este esfuerzo lo conocemos de poder cinchar juntos y creo que es muy importante, muy importante no solamente por este hecho, es importante -y discúlpeme que me salga del contexto- porque también lo que aconteció con el temario anterior, esa ley que sancionamos, creo que también nos tiene que poner contentos a los neuquinos porque no deja de ser un punto de encuentro, que es lo que quiere la gente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Bueno, ahora sí, entonces voy a poner a consideración de la Cámara el tratamiento en general del proyecto de Declaración a la realización del encuentro de los músicos patagónicos denominado Tremn Tahuen, edición número veinticinco, a desarrollarse del 15 al 17 de noviembre en la ciudad de Cutral Có.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Declaración 1364. Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

9

EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD PARA CRECER EN IGUALDAD
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-106/12 - Proyecto 7836)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el lema Educación en la Diversidad para Crecer en Igualdad de la 3º Marcha del Orgullo LGBTIQ Neuquén 2012, a realizarse el 18 de noviembre de 2012 en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Luis Felipe Sapag, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Sapag, tiene la palabra.

Sr. SAPAG (MPN): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos y Peticiones que confió en mí para informar este proyecto que originó un debate intenso por el tema que es profundo, difícil, controversial pero que creo que es muy representativo de las épocas que estamos viviendo de cambios culturales muy importantes.

Alguno de los pasajes yo los voy a leer para ser fiel a la petición de los creadores del proyecto y, fundamentalmente, para no tocar sensibilidades con las palabras porque en este tema, precisamente, las palabras fueron, son la herramienta o el instrumento con el cual se estigmatiza y se disminuye, se hiere a los afectados. Acá la palabra es, afecta a la identidad de una persona, independientemente de que sea un trabajador, una ama de casa, un genio, un Premio Nobel, un brillante profesional. Si en vez de llamarlo trabajador o doctor o doctora se le dice tortillera o puto, o machona o maricón, se transforma absolutamente su identidad, su personalidad y no solamente queda apocado en su individualidad sino que también encuentra dificultades para su socialización y para aportar al resto de la sociedad.

La petición se refiere a la 3º Marcha del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, *Queer* e Intersexo pero supongo que las cuatro primeras categorías son reconocibles. *Queer* es un término inglés que se refiere a lo no usual. Se autodefinen *queer* las personas cuya sexualidad no es la usual. E *intersex*, antes se decía hermafrodita, son personas que por su biología poseen los dos miembros reproductivos.

Y paso a leer algunos aspectos interesantes de la petición que dice así: Sin lugar a dudas, la aprobación de la Ley 26.618 -de Matrimonio Igualitario- por el Parlamento argentino en julio del 2010 significó un enorme avance en materia de derechos y promoción de la ciudadanía para lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales e intersexuales en todo el territorio nacional -salteo-. Sin embargo, la mera aprobación de esta norma no alcanza a revertir las situaciones de exclusión y vulneración de derechos que atraviesa ese colectivo en torno al acceso a la educación, la salud, el empleo, la vivienda, el espacio público y los bienes culturales, entre otros aspectos.

Para consolidar los logros obtenidos, para avanzar en la agenda pendiente y para que la igualdad jurídica sea la base sobre la cual garantizar la igualdad social, resulta necesario que se visibilicen lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales y dejen de ser objeto -entre comillas-, objeto diverso respecto de lo heteronormado y puedan desenvolverse diariamente en nuestra sociedad en las diversas esferas, con el reconocimiento y la igualación de derechos civiles, políticos y sociales.

En otro documento dicen: Este año la marcha es bajo la consigna Educación en la Diversidad para crecer en Igualdad, para que las personas del colectivo LGBTIQ puedan acceder a un legítimo reclamo como el obtener el derecho a ingresar al Sistema Educativo sin discriminación de ninguna índole, rompiendo así paradigmas sociales que estigmatizan, donde el prejuicio es la moneda corriente. Es necesario incorporar en los espacios curriculares de cada una de las instituciones educativas el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ley 26.150 del 2006, que establece que todas, todos, las, los, alumnas, alumnos deben recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos desde la escuela primaria. Y plantean cuatro objetivos: inclusión laboral a las personas *queer*, basta de crímenes de odio, modificación de la ley antidiscriminatoria, no a la trata de personas y violencia de género.

Este aspecto que plantean de educación en la diversidad es realmente interesante, valorable. Están enfocando el tema educativo en el centro del problema, o sea, no se trata de... solamente de la ley sino de ponerla en práctica y la educación y yo agrego: no solamente la educación, no se trata de la educación de estas personas que tienen esta diferenciación sino de la educación de los demás que los estigmatiza y los hiere.

Con esta exposición creo que queda en claro el fondo y los objetivos pero a mí me interesa ponerlo en la dimensión histórica a este tema, dado que yo creo que verlo desde el punto de vista de cómo fue variando la percepción de la sexualidad y de las formas de constituir familias a lo largo de la historia de la humanidad es reveladora. Esto se ha visto más claramente desde que la antropología, en particular la antropología cultural, comenzó a estudiar colectivos, grupos étnicos diversos donde fue encontrando distintas formas de sexualidad, distintas formas de construcción social de la pareja y de la sexualidad y fueron revelando temáticas que hoy están puestas a la luz del día. Y lo que tenemos que decir es que el modelo patriarcal, monogámico, heteronormado es un modelo que es contingente históricamente. La humanidad ni siquiera surgió con este modelo, fue evolucionando, fue complejizándose y fue adoptando distintas formas en distintas épocas y en distintos lugares. Y fíjense ustedes que se supone o se ha establecido que la civilización europea -hoy hegemónica en el mundo- nació en Grecia, que la democracia fue constituida, inventada, instituida en Grecia y todos sabemos muy bien -porque lo hemos leído, lo hemos visto en las películas- que en las clases altas, en el ágora, que hoy fue mencionado por un diputado, lo que estaba bien visto, lo que era, no sé si la moda o era lo hegemónico culturalmente en ese momento, era la homosexualidad y el más grande de los conquistadores griegos, bueno, macedonio, fue Alejandro El Grande y sin ninguna vergüenza, todo lo contrario, era una distinción, era homosexual. Y, curiosamente, los herederos de esa cultura -que es la cultura europea de amplia tradición esclavista y feudal- dejaron de lado esa permisividad o esas formas más libres y lentamente fueron constituyendo las formas de matrimonio y reprimiendo -las formas de matrimonio instituidas-, y reprimiendo las que así no se constituían. Y yo no soy propenso a decir: fue la peor época o la mejor época de la historia pero sí fue una época oscura de la historia de la humanidad donde el naciente capitalismo adoptó formas culturales de control que se reflejaron en las divisiones entre los unos y los otros, donde los otros eran las brujas -no sé cómo se definía una bruja-, los otros eran los salvajes que no pertenecían a las naciones más civilizadas, eran los negros, eran los sarracenos, eran los indios, eran los homosexuales. Y esa cultura, lamentablemente, se mantuvo. Fíjense ustedes que esta sociedad patriarcal, excluyente, explotadora fue la que creó el capitalismo. Marx y Engels, está escrito con todas las letras en *El Manifiesto Comunista* decían que el capitalismo fue, la burguesía fue la clase más revolucionaria de la historia, que el capitalismo realmente transformó la humanidad y es cierto en el sentido económico. Y todos consideran la Revolución Francesa como un hito político, fundamental, es el nacimiento de la democracia, el nacimiento de las libertades y los derechos individuales. Y, es cierto. A partir de estos cambios en

Europa el mundo cambió, hoy el mundo admite la democracia inventada o instituida con la Revolución Francesa como el esquema -con sus variantes- reconocido en todo el mundo, inclusive, en zonas culturales o espacios culturales como el Islam que han adoptado también la democracia para resolver sus temas políticos. Y el capitalismo y la revolución tecnológica fueron de una velocidad y una propagación abrumadora, transformando al mundo a la manera que lo vemos. Sin embargo, en ciertos aspectos culturales, en ciertos aspectos culturales no se han cumplido los principios de la Revolución Francesa, de la revolución en París, que establecía libertad, igualdad y fraternidad. A tal punto que la discriminación, la diferencia entre nosotros y los otros -nosotros somos lo no otros ¿no?-, la diferenciación se ha mantenido aun bajo la supuesta igualdad del voto -una persona, un voto- pero siempre queda la discriminación del que étnicamente es distinto, sexualmente es no heteronormado, el que tiene la piel de color diferente. En la globalización -la globalización se puede considerar la modernidad, una modernidad tardía-, en la globalización se está empezando a cumplir los preceptos de la Revolución Francesa, lo de la igualdad y la tolerancia, la fraternidad. Fraternidad significa que todos somos hermanos, el hermano de uno es el igual a uno y si es lesbiana o es mapuche no es igual a uno. Pero esta globalización ha traído cosas difíciles, terribles, en lo económico, curiosamente el triunfo del neoliberalismo, con todas las consecuencias económicas y de exclusión en lo que hace a los ingresos y a la oportunidad de trabajo y de educación. Sin embargo, en este tema de los no otros ¿no? el nosotros hoy ya se amplía, ya hoy consideramos al no otro cada vez más como un hermano, como un igual ¿no? Y se me ocurre nombrar como ejemplo lo ocurrido recientemente en Estados Unidos, donde no es menor que haya sido reelecto un ciudadano de ascendencia afroamericana en un país donde ser *wasp, white, anglo-saxon and protestant* era sinónimo de tener el poder. Sin embargo, hay un cambio demográfico tan fuerte donde hispanos, negros, *queers* están tomando ciudadanía, se están empoderando, han constituido un frente que ha superado estas formas culturales que en pleno capitalismo todavía mantienen cualidades de la época del feudalismo europeo.

Conclusión: Las inclinaciones sexuales siempre hubo inusuales, siempre hubo *queers*. Lo usual en la historia de la humanidad son los *queers*, los no usuales. Esto lo han registrado los historiadores y lo han registrado los antropólogos. Lo que viene avanzando es el reconocimiento legal y cultural. Primero llegó el legal, el reconocimiento legal fue llegando antes y el cultural es más lento pero también, poco a poco, se está construyendo. Las formas de matrimonio, de pareja son construcciones sociales. Podemos ir a un extremo no muy agradable para el género femenino como es Islam y otras sociedades poligámicas pero también los antropólogos nos enseñaron a ver sociedades como los esquimales -mal llamados esquimales-, los inuit donde se da lo contrario, la poliandria ¿no?

Bueno, todos tenemos derecho, uno por uno, a elegir nuestra profesión sexual, elegirla o a veces no la elegimos porque nos la trae o la biología o las circunstancias de la vida.

Esto es lo que se está reclamando en esta marcha con esta consigna que nos parece sumamente acertada y es un paso más hacia que unos doscientos o trescientos años después se pueda cumplir el lema de la Revolución Francesa de igualdad y fraternidad.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (UNPO): Muy breve, señora presidente.

Pero tengo necesidad de hacer alguna reflexión, habida cuenta de que no solamente hubo un profundo debate en la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento sino que, además, conseguimos el Despacho de esta Comisión, una Comisión que, como pocas veces, sesionó con los catorce miembros de la Comisión plenamente y conseguimos arañando los ocho votos, producto de ese debate, debate que tiene que ver con lo que se dijo que -y en esto sí coincido con lo que dijo el miembro informante- el tema cultural va mucho más lento. Tenemos que ser respetuosos del tema cultural y pusimos el acento en las coincidencias para poder llegar a esos votos. Porque el proyecto original pedía que esta Legislatura declarara de interés la marcha del orgullo de toda la comunidad que aquí se representa en este proyecto. Y nosotros lo cambiamos, a los efectos de poder mandar una señal al conjunto de la sociedad.

En primer lugar a quienes presentaron este proyecto, decirles que esta Legislatura del Neuquén no lo discrimina, esta Legislatura del Neuquén les reconoce sus derechos y por eso el lema, tan importante de esta marcha, constituye lo que en realidad nosotros vamos a declarar de interés legislativo. Pero también acá hay un mensaje para el resto de la sociedad que -como bien se decía recién- muy lentamente va asumiendo y aceptando realidades que, por suerte -y digo por suerte porque se reconoció en el debate en la Comisión que esta comunidad que decidió vivir ejerciendo su derecho de libertad de manera distinta, bueno estuvo negada, estuvo perseguida y que... obviamente discriminada-, si bien hoy se ha avanzado no se ha avanzado en la dimensión que se pretende o que debiera ser. Pero no quisimos entrar -digamos- en ese tipo de discusión -y yo debo decirlo con toda franqueza- porque eso hubiera significado, tal vez, no alcanzar el número de firmas para poder sacar el Despacho.

Así que voy a acompañar, en este caso a nivel personal -nuestro Bloque va a votar de manera distinta-, voy a acompañar este Despacho tal cual vino con este cambio que nosotros establecimos que nos parece que sintetiza lo posible. A veces irse, como también lo dijimos en la Comisión, a lo pretendidamente perfecto si no forma parte de la realidad se termina transformando en algo imposible y por eso este cambio creo que fue positivo para que podamos discutir en primer lugar y, seguramente, tener los votos y avanzar en este proyecto de Declaración.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN): Gracias, señora presidente.

Hoy tratamos, fue el día de hoy que tratamos en la Comisión "G", de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, el proyecto de Ley 7836 que ahora en este momento estamos tratando. En esa instancia, en la de la Comisión, expresé que no acompañaría con mi voto ese proyecto que hoy llegó acá a Cámara. Y adelanto en esta instancia que tampoco votaré este proyecto.

Justifiqué mi decisión en la Comisión en una cuestión de conciencia, de convicción, concretamente por no compartir el contenido del proyecto con la fe que profeso, la fe cristiana.

Le cuento, señora presidente, que en la campaña electoral que me permitió llegar a esta banca, además de presentarme a la consideración pública como abogado, como padre de familia, como diputado *quiroguista*, como un diputado que no estoy ni estuve de acuerdo con algunas políticas del Gobierno nacional *kirchnerista*, de hablar concretamente en la campaña electoral de los proyectos que impulsaría y de los que no impulsaría, también dije que soy cristiano. Y esto lo dije, no lo hice por una cuestión electoralista sino que como me estaba poniendo a consideración pública para que alguien me vote o no me vote, simplemente para que conozcan cuáles son mis principios, cuáles son mis valores, cuál es mi norte y para que sepan, en ese marco, lo que puedo llegar a hacer o no hacer. Soy cristiano, creo en Dios y adopto esa fe como forma de vida, no simplemente como una cuestión religiosa.

Esta fe que profeso tiene un modelo de hombre, un modelo de mujer, un modelo de familia, una forma de relacionarnos con el prójimo que es justamente el amor al prójimo, una postura muy clara en relación a la corrupción, a la responsabilidad, a la forma de trabajar, a la defensa de la vida -que yo lo he dicho en reiteradas oportunidades- desde el momento de la concepción en el seno materno. Esta es, en líneas generales, la fe que profeso.

Frente a mi justificación se calificó mi decisión como de autoritario, de derecha, de estigmatizador, de discriminatorio; estas palabras sonaron en el marco de la discusión en la Comisión "G". Quiero dejar muy claro que la fe que profeso nada tiene que ver con estos rótulos.

Frente a este proyecto -y en particular en cualquier proyecto- creo que un legislador tiene que fundar a favor o en contra. A mí se me calificó esta decisión. Pueden o no compartir mi postura, incluso pueden calificarme como alguno lo hizo, en dos oportunidades en esta Comisión "G" y en otra Comisión también. Pero lo que no pueden decir es que, so pretexto de luchar contra discriminación, discriminan a quien piensa distinto, en este caso soy yo.

Sé que la postura que en este momento dejo constancia es políticamente incorrecta pero la verdad, señora presidente, no estoy dispuesto a dejar mis convicciones en la puerta de entrada de esta Casa de las Leyes.

Así que... y esto con ánimo a veces de zafar un rótulo o de cualquier otra forma de intolerancia, quiero dejar constancia, expresamente en la Versión Taquigráfica, de la fundamentación de mi voto negativo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Primero que nada felicitar al miembro informante por la seriedad y la referencia histórica que hizo sobre el tema, cómo lo abordó y, realmente, por la lección que dio.

Después, por supuesto, adelantar el voto positivo convencido de que la inclusión de las minorías y el dar derechos a las minorías hacen una mejor democracia y así este gobierno nacional, justamente, con este tema ha sido quien ha avanzado, quien ha dado esta avanzada a partir de la decisión de la presidenta de la Nación y de una gran mayoría de los partidos políticos de todo el país.

Así que vamos a votar favorablemente. Uno de los impulsores del proyecto es un compañero que trabaja en esta Casa, dentro del Bloque del Partido Justicialista, Adrián Urrutia. Así que bueno, vamos a votar positivamente; voy.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (MID): Es para adelantar el voto positivo de nuestro Bloque... probando... me censura ahí la secretaria de Cámara... *(En alusión a que no estaba habilitado el micrófono)*.

Es para adelantar el voto positivo del Bloque, estoy totalmente de acuerdo con el proyecto y a veces, no solamente, aprobando estas leyes con palabras sino también hay que remitirse a los hechos. Y el partido por el cual llegué a ser diputado provincial en las últimas elecciones municipales llevó en su lista a un integrante de esta comunidad, teniendo una apertura hacia el resto de la sociedad que otros partidos todavía no tienen.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

En principio, decir que acompaño este proyecto, que me hubiera gustado que saliera el apoyo a la marcha. Felicitar, realmente siento que el miembro informante fue absolutamente claro con la descripción de toda esta problemática. Así que pocas veces coincido con él, en esta oportunidad sí.

Y decir alguna cuestión que tiene que ver con la libertad de conciencia. A mí me parece que es imprescindible que se respete al otro en todo sentido, en todo sentido. Y también que aquel que sostiene la decisión, por distintos motivos, de no acordar, respete a aquellos que sí acordamos porque de esto se trata el juego democrático.

Y estaba buscando recién algo que me sonaba en mi cabeza y eran las palabras de Voltaire, cuando él dice: No me gusta, detesto lo que escribes pero daría mi vida para que puedas escribirlo.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto positivo de nuestro Bloque. En forma particular, personal, felicitar al miembro informante por, digamos, su exposición que nos ha esclarecido. Felicitar también al diputado Baum -y perdón que lo nombre- por dar una visión, si se quiere, intermedia y una alternativa que permitió que este proyecto llegara a esta instancia.

Y decir solamente que ni los gays ni las lesbianas ni los travestis discriminan, nos discriminan a los heterosexuales.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto positivo. Y ¡qué bueno que encontramos un punto intermedio! porque nos permite dar un paso bastante importante a todos aquellos que estamos llenos de prejuicios.

También destacar la claridad que ha tenido el miembro informante. Y estos temas siempre los cuidamos y yo quiero decir -en lo personal- que yo jamás voy a acompañar algún proyecto que no esté convencido de acompañarlo. Yo estas cuestiones, por lo general, las hago con mucha convicción.

Yo recuerdo que una vez estaba dando una charla de educación sexual -cuando trabajaba de docente- y me preguntaron acerca del aborto y yo dije que no lo compartía y que no estaba a favor. Y un chico me dijo: ¿y si viene un día una de sus hijas a decirle que está embarazada y es un embarazo no deseado y quiere hacerse un aborto? Y ahí empecé a pensar diferente y en la fe que yo también tengo -yo soy católico y he participado de muchos grupos- estos temas los hemos hablado. Y cuando uno tiene mucha fe lo que tiene que hacer es tratar de comprender y ahí entendí que en algunas cuestiones como esta no había que ser tajante. Así es que yo me alegro que, al menos, lo hayamos tratado con mucha seriedad.

Yo tengo una profesión donde muchos de mis compañeros y algunos amigos son gays y es una elección de vida. Digo la profesión, la voy a aclarar para que no crean que es la de diputado, pero, digo, yo ejercí ocho años Enfermería en La Plata -soy enfermero- y les digo que, como dijo el diputado Canini, ellos no nos discriminan a nosotros.

Y hoy hemos tenido satisfacciones, más allá del chisporroteo inicial. Digo, que tratemos con tanta seriedad este tema, que hay mucha gente esperando que nosotros, por lo menos, que somos representantes del pueblo lo tratemos con naturalidad, lo tratemos sin discriminación, lo tratemos sin hacernos los chistes estúpidos que nos solemos hacer, sobre todo los hombres.

Digo, yo conozco también gente muy de cerca que porque el hijo ha tenido una elección de vida, lo tenía que acompañar a la escuela porque no podía tomar ni el colectivo, como lo discriminaban en el colectivo. No es fácil. A veces decimos ¿por qué los heterosexuales no hacemos marchas también y no pedimos nuestro día y no pedimos la inclusión, pero la inclusión al trabajo? porque también discutimos ese tema. Y a mí me parece que en esto hay que ser amplio y la fe hay que utilizarla para que no tengamos esa ambivalencia que, por ahí, se nos presenta y pedirle a Dios que nos ayude y que no juzguemos nosotros a primera vista, como a veces lo hacemos.

Así que es un tema que -por allí- nadie lo quiere hablar, nadie lo quiere decir y que algunos se creen más progresistas que otros o más conservadores que otros porque se trata acá.

Hay que respetar primero al que piensa diferente y, segundo, al que tiene una elección de vida que nos parece a nosotros que es diferente. O sea que me alegro mucho y vuelvo a felicitar una vez más a todos los que se expresaron y, sobre todo, al miembro informante, que lo hizo con mucha altura.

O sea que hoy me parece que justificamos el día.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (CUNELFRENTE): Es para adelantar el voto acompañando a este proyecto de Declaración.

Y para destacar, casi todo lo dijeron los diputados que me precedieron, yo formo parte de esta Comisión donde se discutió hoy a la mañana este proyecto. Y, en primer lugar, quiero destacar la labor del presidente de la Comisión que permitió y que dejó que cada uno se expresara libremente, que fue llevando la conversación o la Comisión de manera tal de que pudiéramos buscar un punto de encuentro, un punto en común para poder sacar un Despacho que conformara a todos. Y también quiero destacar, fundamentalmente, a los que opinaron diferente y se pudieron expresar con total libertad. Voy a destacar la labor del miembro informante, que supo muy bien explicar de qué se trata esto.

Y, fundamentalmente, voy a volver a hablar de las palabras. Creo que hoy lo habló la diputada Kreitman en su momento -y perdone que la nombre- y también el diputado Sapag. Las palabras son, a veces, las que nos alejan y las que nos acercan. No hay mejor manera de discriminar o no discriminar sino a través de la palabra. Lo mismo que hoy se discutió en la Comisión, lo digo también para cada vez que discutimos o debatimos en este Recinto. Estos momentos difíciles del país, de la provincia, momentos de crisis, momentos de desencuentro, también se pueden compaginar con palabras y buscar algunos acuerdos que, en realidad, nos dignificarían en nuestra condición de representantes del pueblo de la Provincia del Neuquén.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE): Gracias, señora presidenta.

Muy breve lo mío.

En nombre de la diversidad el apoyo a este proyecto. Y también en nombre de la diversidad el respeto a mis colegas que no lo van a votar o que lo van a votar en contra.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): No creo que vaya a ser original en el planteo. Creo que la síntesis más importante fue el haber cambiado los términos de la declaración del proyecto original. Me parece sumamente importante porque es abarcativo porque es omnicomprendivo porque, además, refleja lo que está sucediendo hoy aquí, que alguien puede no estar de acuerdo y ser respetado de la misma manera. Es más importante que una marcha lo que las palabras dicen en este sentido.

Me parece -ya lo dijeron, por eso no soy original- que el hecho de educar en la diversidad para crecer en igualdad es mucho más importante que cualquier manifestación física porque tiene un altísimo concepto ideológico, tiene un altísimo concepto espiritual y además sirve, inclusive, para nosotros.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Yo no estuve en esta Comisión, sin embargo, en la Comisión I se está tratando, justamente, un tema que es incluir, que tengan un porcentaje los travestis, transexuales y transgénero en el gobierno, en el gobierno y en la parte privada, ¿no?

Yo a este proyecto, a este que estamos viendo ahora, lo voy a apoyar. Voy a destacar, realmente, y voy a respetar, realmente, a aquellos compañeros que no van a votar en forma afirmativa este proyecto porque si los criticaría los estaría discriminando y sé que tienen convicciones muy fuertes ideológicas y las respeto.

Y en cuanto a los temas que se vienen en Legislatura, yo les pido a todos mis compañeros que para no discriminar a nadie, para no discriminar a nadie que tengamos la fortaleza, la fuerza de poner en el Orden del Día un proyecto donde ingrese cualquier persona, no importa su sexo, de dónde venga, si es travesti, transexual, transgénero, gay, lesbiana, si es cristiano o no, si es mapuche, si es gitano, que ingrese al Estado por idoneidad a través de concurso. Con eso nosotros le vamos a estar garantizando la igualdad a todos los neuquinos pero no a un porcentaje sino a todos, a todos los neuquinos por igual.

Entonces, le pido a todos los diputados, en especial al presidente de la Comisión I -que hoy no se encuentra-, que pongamos en debate el proyecto de ingresar al Estado por idoneidad. Con esto le vamos a estar dando igualdad de oportunidades a todos los neuquinos.

Y apoyo este proyecto, apoyo el proyecto de Declaración que hoy se está tocando.

Muchísimas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

No habiendo más oradores, vamos a poner a consideración el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés el lema Educación en la Diversidad para Crecer en Igualdad de la 3º Marcha del Orgullo LGBTIQ Neuquén 2012.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por mayoría, pasamos ahora al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobados, acabamos de aprobar la declaración...

Sra. DE OTAÑO (MPN): Señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): ¡No me discrimine!

Iba a pedir que en el artículo 2º, si se puede poner a... pedir reconsideración, que se le comunique al Ejecutivo municipal.

I

Moción de reconsideración para el artículo 2º

(Art.138 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perfecto.

Vamos a poner a consideración la reconsideración del artículo 2º.

- Resulta aprobada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobada y agregamos, entonces: "Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y municipal y a las organizaciones".

Municipal, ¿de todos los municipios o municipal de Neuquén?

Sr. RUSSO (MPN): No, Municipalidad de Neuquén, de donde se hace la marcha.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A la Municipalidad de Neuquén. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al municipio... a la Municipalidad de Neuquén, de la ciudad de Neuquén y a los organizadores.

A consideración, entonces, ahora sí el artículo 2º de acuerdo a lo que dije.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Entonces, ahora sí, acabamos de aprobar la Declaración 1365.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

10

**PRIMERA JORNADA PATAGÓNICA
SOBRE PROSTITUCIÓN Y TRATA DE PERSONAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-105/12 - Proyecto 7846)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Primera Jornada Patagónica sobre Prostitución y Trata de Personas, a realizarse el 16 de noviembre de 2012 en la Universidad Nacional del Comahue.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Daniel Baum, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Baum.

I

Lectura de informe

(Art.156 - RI)

Sr. BAUM (UNPO): Señora presidenta, la Fundación Irene tiene como uno de sus objetivos centrales la lucha contra la trata de personas. Esta fundación es una organización no gubernamental cuyos

miembros se dedican a hacer obras sociales, culturales y humanitarias sin finalidad lucrativa, destinada a combatir la prostitución y la trata de personas. En este marco explican en su página web, que la trata de personas es considerada la esclavitud del siglo XXI, ocupa el segundo lugar en el comercio internacional conjuntamente con el tráfico de drogas, superando a la venta de armas. Este negocio multimillonario es manejado por el crimen internacional organizado.

Nuestro proyecto, dicen desde la fundación, va dirigido específicamente a la lucha contra la trata de personas para la explotación sexual. Los cuerpos de las víctimas son la mercancía que se compra y vende rigiéndose por las leyes de la oferta y la demanda que satisface al consumidor cliente prostituyente, principio y fin del negocio. Las causas de este flagelo son el sistema patriarcal, el capitalismo, la globalización, la pobreza estructural y la falta de igualdad de oportunidades.

En nuestra provincia -y, por ende, en la ciudad de Neuquén- no escapa a esta realidad. De hecho, en pocos años ha dejado de ser un lugar exclusivamente de tránsito para ser receptora y proveedora de mujeres teniendo en cuenta las actividades que aquí se desarrollan -petróleo, minería y grandes obras de ingeniería- cuya mano de obra son hombres, así como también en la industria turística se incluye la oferta sexual que suele formar parte del servicio a contratar.

Sabemos que la opinión pública no visualiza la gravedad de la problemática y no es consciente de la existencia de ella en nuestra provincia. No solo le pasa a otros, también nos ocurre a los neuquinos. Por ello la importancia de realizar acciones que promuevan el debate, la opinión, el cuestionamiento a efectos de generar el compromiso de modificar, desde el rol que ocupa cada uno, esos mandatos patriarcales ancestrales.

Nuestra fundación está participando de la comisión creada por la Ley 2717, Comisión Interinstitucional de Intervención contra la Trata de Personas, integrada por otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales de intervención contra la trata de personas y que desde allí compartimos tareas de difusión y prevención que nos permitan lograr un mayor impacto en la comunidad.

En este marco -y estoy leyendo esto, señora presidente, porque en realidad este es un pedido de un proyecto, el proyecto se elaboró en el marco de la discusión en la Comisión y lo único que contábamos era con una nota con el temario de la actividad que van a realizar. Así que me vi obligado a leer algo de lo que en la página web de esta ONG, de esta Fundación Irene escriben-; pero en este marco la fundación ha organizado la Primera Jornada, como dice el artículo 1º del proyecto, Patagónica sobre Prostitución y Trata de Personas -Desnaturalizando lo naturalizado- que va a realizarse el 16 de noviembre próximo en el Salón Azul de la Biblioteca de la Universidad Nacional del Comahue, casa de estudios que auspicia este evento en el horario de 09:30 a 18:30 y cuya finalidad es sensibilizar a la comunidad en general, en particular la de nuestra ciudad capital, sobre esta grave problemática y la urgente necesidad de comprometerse en la prevención de la misma.

Es por eso, señora presidente, que le pido a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Ponemos a consideración, entonces, de la Cámara el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés la Primera Jornada Patagónica sobre la Prostitución y Trata de Personas, a realizarse el 16 de noviembre de 2012 en la Universidad del Comahue.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad.

Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar, entonces, la Declaración 1366.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

PRIMER ENCUENTRO PROVINCIAL DE CUIDADORES DOMICILIARIOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-521/12 - Proyecto 7816)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Primer Encuentro Provincial de Cuidadores Domiciliarios, a realizarse el 17 de noviembre de 2012 en la localidad de Aluminé.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Raúl Alberto Podestá, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

Cuando pensaba en cómo explicar la importancia del tema de los cuidadores domiciliarios, recordaba mi experiencia en Inglaterra, tengo unos amigos que son mayores y nos comentaban que habían hecho un contrato por el cual entregaban sus bienes -ellos tenían una linda casa y un vehículo-, ya habían firmado con una firma para que cuando ellos no se pudieran valer esa firma se hiciera cargo de ellos, los instalaran en una vivienda, los atendieran, les dieran la atención médica que estaba acompañado por el seguro pero, sobre todo, garantizarles un lugar donde ellos pudieran pasar los años de su invalidez, los años cuando, ya maduros, no pudieran autovalerse.

La costumbre del latino, del argentino es muy distinta a esa. Tratamos de tener a nuestros mayores, o a las personas que están enfermas, sostenerlas dentro del ámbito del hogar y cuando es imposible sostenerlos, el hecho (*Dialogan varios diputados*) de pasar a una persona a un geriátrico cuando existe la posibilidad de hacerlo -que no es siempre, por el costo que estos tienen-, el sentimiento, el dolor que produce en el anciano, en la persona desvalida y en la familia que tiene que tomar una decisión que realmente afecta desde el momento del sentimiento. En la Argentina, la costumbre de tener a nuestros mayores en la casa y tenerlos hasta cuando no queda más remedio que ponerlos en un lugar adecuado desde el punto de vista de su atención, genera la necesidad de tener (*Dialogan varios diputados*)...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Un minuto, diputado.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Sí, ¡cómo no!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Podremos hacer un poquito de silencio, así nos escuchamos todos?

Gracias.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): La necesidad de atender a estas personas que están en su domicilio pero que necesitan, realmente, una atención permanente, ha generado la capacitación de estas personas. No es fácil atender a un anciano, no es fácil atender a una persona con discapacidades, no es fácil atender a un joven enfermo.

Por lo tanto, la capacitación que se ha llevado a cabo, donde han tenido mucha importancia las decisiones del Gobierno nacional, ha hecho que las personas que están haciendo esta tarea hayan decidido reunirse en Aluminé para comentarse cuál es su experiencia, cuáles son los inconvenientes que tienen y cómo pueden hacer para avanzar en un servicio que yo creo importantísimo. En muchos casos hay muchas familias que no tienen posibilidad de pagar un geriátrico y, hoy por hoy, las obras sociales no están tampoco en condiciones de prestárselo. Por lo tanto, este tipo de acompañamiento y este tipo de prestaciones van siendo cada vez más importantes porque se suma a esta realidad que comentaba el hecho del crecimiento de la longevidad de nuestra población y el hecho que exista mucha gente de mayor edad que sigue compartiendo la vida familiar.

Por eso solicito a mis pares acompañen esta Declaración de interés provincial de este encuentro que los cuidadores domiciliarios van a realizar en la ciudad de Aluminé.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): A consideración, entonces, de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés el Primer Encuentro Provincial de Cuidadores Domiciliarios, a realizarse en la localidad de Aluminé.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Declaración 1367. Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

12

IV JORNADAS DE LA RED DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE EN HOSPITALES PÚBLICOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-541/12 - Proyecto 7833)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las IV Jornadas de la Red de Estudios e Investigación del Niño y el Adolescente en Hospitales Públicos, a realizarse los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2012.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Beatriz Isabel Kreitman, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI): Gracias, presidenta.

En los días 8, 9 y 10 de noviembre, o sea ha comenzado en el día de la fecha, se desarrolla este encuentro que son las IV Jornadas que organiza esta Red de Estudios e Investigación del Niño y el Adolescente. En realidad, la entidad organizadora se formó en esta provincia hace dos años -en el 2010- y, en realidad es un equipo, un grupo de investigación que tiene una orientación lacaniana y que estudia la problemática del niño y el adolescente. En esta instancia, es un trabajo en conjunto que hace con la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Facultad, la Carrera de Psicología de la universidad y tiene por objeto establecer -como bien lo dice el proyecto- las parejas del niño, que tiene que ver con las cuestiones que establecen los niños en sus relaciones con los padres, juegos, en realidad, las relaciones afectivas de los niños y de los adolescentes tanto con sus papás, con los amigos, con los compañeros de escuela.

La verdad es que es importante que esta Legislatura declare de interés porque todo aquello que nos lleve a reflexionar, a hacer jornadas de estudio que tengan que ver con este mundo no tan fácil que les toca vivir a nuestros niños y adolescentes y, además, este grupo de investigación tiene una clara concepción psicológica de resolución de conflictos.

Así que bueno, por estas razones, solicito a mis compañeros que se declaren de interés estas jornadas que, por supuesto, van a ser de interés no solo para los organizadores sino para muchos equipos de trabajo en nuestra provincia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

Voy a poner a consideración, entonces, el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés las IV Jornadas de la Red de Estudios e Investigación del Niño y el Adolescente en Hospitales Públicos, a realizarse entre el 8 y el 10 de noviembre.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad, pasamos el tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Declaración 1368.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

13

1º FESTIVAL FOLKLÓRICO EL MICHACHEO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-544/12 - Proyecto 7837)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1º Festival Folclórico El Michacheo, a realizarse en la ciudad de Zapala desde el 16 al 18 de noviembre, bajo el lema: "Desde el centro y a los cuatro vientos Zapala canta y baila".

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Raúl Alberto Podestá, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): Gracias, señora presidenta.

El año que viene me comprometo a traer un video con Darío Mattio y quien les habla bailando *El pericón*. Este año no lo he traído porque...

Sr. BENÍTEZ (UCR): ¿Cómo dijo: *El pericón*?

Sr. PODESTÁ (FREGRAMU): ...exacto. Porque es la primera edición, así que no podemos tener filmaciones pero para el año que viene comprometo traerlas.

Casi todos los grupos que se dedican al folclore, tanto del aspecto musical como sus danzas, por primera vez han acordado tener una fiesta única, lo cual hace muy importante para Zapala la realización de este encuentro que hace honor, también, a un emblema de nuestra ciudad que es el cerro Michacheo.

La verdad que Zapala no tiene una fiesta que haya conservado en el tiempo como realmente reflejaba recién la gente de Cutral Có y que la verdad envidiamos, sanamente, porque es muy lindo que los pueblos tengan su fiesta.

La intención de los artistas de nuestra ciudad es que a partir de ahora este encuentro del Michacheo, Zapala canta y baila, se convierta en la fiesta todos los años que coordinaremos con Cutral C6 para no sobreponer las actividades, seguramente.

Así que solicito a mis pares nos acompañen en este proyecto para que sea declarada de interés legislativo esta actividad importante para nuestra ciudad.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Vamos a estar esperando con ansias el video de las danzas y destrezas de los dos diputados (*Risas*).

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés el 1º festival folklórico El Michacheo a realizarse en Zapala.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): De esta manera queda sancionada la Declaración 1369.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

14

“DONEMOS UN MUNDO MEJOR”
CAMPAÑA PARA PROMOVER LA DONACIÓN
VOLUNTARIA DE SANGRE
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-044/12 - Proyecto 7845)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la campaña destinada a promover la donación voluntaria y regular de sangre en el marco del Día Mundial del Donante Voluntario a celebrarse el 9 de noviembre de 2012.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Ricardo Alberto Rojas, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Antes de entrar en el proyecto que nos ocupa, quiero hacer un agradecimiento, esencialmente, al personal de Sala de Comisiones, dado que la mayoría de estos proyectos fueron aprobados esta mañana y con el trabajo que lo caracteriza, hoy tenemos todos los Despachos en nuestros pupitres y podemos trabajar en base a eso. Así que, una vez más, el agradecimiento a los compañeros de Sala de Comisiones.

Creo que donar sangre debe ser uno de los actos más solidarios que podemos hacer cada uno de nosotros. Por eso esta campaña que lleva adelante la Clínica Roberto Raña, ya con el solo nombre de mencionarlo sabemos de qué se trata. Nos pareció muy importante poder acompañar esta campaña. Como no soy un experto en la materia, voy a leer algunos fundamentos.

I

Lectura de informe

(Art.156 - RI)

La Ley nacional 25.936 instituye el día 9 de noviembre como Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre en homenaje al médico argentino Luis Agote que en ese día pero en 1914 realizó la primera transfusión de sangre humana sin coagularse.

La jornada nacional y esta declaración de interés legislativo provincial tiene por objetivo la promoción de un cambio cultural y esencialmente concientizar a la población para que ser donante de sangre sea algo habitual, solidario y, por supuesto, anónimo como es habitualmente. Bajo el lema: Donemos un Mundo Mejor, el banco de sangre de la Clínica doctor Roberto Raña, pretende lograr una acción colectiva y de difusión para alcanzar ese objetivo. La creciente demanda, las transfusiones de sangre y de sus hemocomponentes se han convertido en una herramienta imprescindible en la actual asistencia sanitaria.

Es sabido el problema que en la Argentina son pocos los donantes voluntarios de sangre. En la mayoría de los casos escuchamos o hemos tenido alguna experiencia donde familiares, amigos, intentan conseguir por los medios de prensa donantes de sangre.

No existe medio artificial que pueda suplantar a la sangre. La sangre es vida, alimento y oxígeno. Se la puede fabricar... no se la puede fabricar, por ello la importancia de conseguir personas que la donen es un acto solidario. Donar sangre no engorda, no adelgaza y no debilita, no produce adicción, nadie puede contagiarse, todo el material es estéril y descartable, no hay que estar en ayunas para donar sangre, no se compra ni se vende.

En la campaña "Donemos un Mundo Mejor" participan muchos vecinos de Neuquén, los estudiantes de la Escuela de Bellas Artes con la convicción de colaborar en esta causa. Y en eso de colaborar en esta causa, es importante que la Legislatura del Neuquén se exprese en ese sentido.

Así que por eso le pido a los diputados y diputadas que acompañemos este proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración, entonces, el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés la campaña destinada a promover la donación voluntaria de sangre en el marco del Día Mundial del Donante Voluntario.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Perdón, diputado Rojas.

II

Moción de reconsideración para los artículos 1º y 2º

(Art.138 - RI)

Sr. ROJAS (MID): Sí, aunque fueron aprobados, me hacen una acotación, que la Escuela de Bellas Artes, el nombre real, completo es Escuela Superior de Bellas Artes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): ¿Eso aparecería en el artículo 1º?

Sr. ROJAS (MID): En el artículo 1º y en el artículo 2º se puede corregir pero el artículo 1º habría que reconsiderarlo y poner el nombre correcto de la escuela.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Bueno, entonces, disculpen pero vamos a tener que reconsiderar los dos artículos.

Artículo 1º lo reconsideramos.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias.

Entonces, agregamos: “y estudiantes de la Escuela Superior de Bellas Artes”.

Entonces, a consideración el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Yo, perdonen, ya que estamos reconsiderando quería hacer un aporte con respecto a alguien que me preguntó si es lo mismo, no lleva implícito ser dador donante voluntario. ¿Cuál es la diferencia entre ser donante y ser donante voluntario? Y como se comentó en esta Cámara por el miembro informante que a veces se pide que una persona lleve dadores de sangre por cuestiones individuales, quiero informar que eso no es ser un donante voluntario. El donante voluntario es la persona que se inscribe y que además ejerce un nivel de seguridad en la donación de sangre, nivel de seguridad importante y se privilegia en el mundo entero que el donante sea un donante de este tipo y no de los que van obligados por una relación familiar, una relación de pedido de donantes. La modalidad, esta diferenciación es muy importante porque implica una calidad de sangre diferente y además de ejercitar la solidaridad porque uno no sabe para quién va a donar, tiene niveles de seguridad muy altos en cuanto a enfermedades trasmisibles, por ejemplo, el HIV.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Entonces, ahora a consideración el artículo 2º con la aclaración de Escuela Superior de Bellas Artes. A consideración el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Ahora sí, entonces, hemos aprobado la Declaración 1370.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

15

**TALLER MIRADA INTEGRAL SOBRE
AUTISMO/TGD Y ASPERGER**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-515/12 - Proyecto 7810)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el taller denominado Mirada Integral sobre Autismo/TGD y Asperger, organizado por la Fundación Paz, Instituto Gironzi y el Programa Argentino para Niños, Adolescentes y Adultos con Condiciones del Espectro Autista (Panaacea), a llevarse a cabo el día 23 de noviembre de 2012 en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Ricardo Alberto Rojas, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID): Gracias, presidenta.

Como ya lo hemos explicado esto con algunos fundamentos en la Comisión y tampoco quiero hacer extensivo en aclarar algunas cosas que no soy especialista, simplemente me interesa más dar la fundamentación en cuanto al trabajo que hacen los papás en este sentido. Voy a dar simplemente la definición de autismo: es la concentración habitual de la atención de una persona en su propia intimidad con el consiguiente desinterés respecto al mundo interior. TGD quiere decir: trastorno generalizado del desarrollo y son síndromes muy parecido al autismo y Asperger es muy parecido al autismo pero tiene algunos elementos que lo diferencia como, por ejemplo, no se observa el retraso en el desarrollo del lenguaje, tiene esa posibilidad y no hay un retardo y muy tempranamente puede hilvanar frases y palabras pero, en realidad, son todas variantes o cosas muy parecidas al síndrome del autismo.

Dicho esto, me voy a referir a esta Fundación Paz, que es el segundo taller que hace, ya la otra vez lo organizamos, lo ayudé a organizar con lo mismo que en esta oportunidad -con el apoyo de la presidenta de la Legislatura y el apoyo al Consejo Provincial de Educación que nos presta el auditorio y saca las resoluciones para que los docentes puedan tener puntaje, los que participan de estos talleres-.

La Fundación Paz lo que está trabajando esencialmente es la unión de padres-niño con autismo y otros síndromes que se sumen a un programa que todavía no está muy difundido en la Argentina, The Son-Rise Program, que es un programa que les enseña que con sus hijos tienen un tratamiento único del cual son parte sintiéndose seguros y confiados. Los ven dar pasos gigantes cada día: "Nos miran a los ojos -entre paréntesis lo que ellos visualizan-, nos ven a los ojos, comienzan a hablar, dejan los pañales, disfrutan jugando. Se sienten respetados, aceptados, amados".

Este programa la Fundación Paz lo quiere traer a la Argentina y para eso están haciendo todos estos talleres pero a la vez se están capacitando con el fin de poder viajar a Estados Unidos y capacitarse en este programa y poder traerlo a la Argentina.

Los objetivos -muy brevemente y en general- que tiene esta Fundación Paz, que es de la ciudad de Roca y de paso ellos están tratando y estamos ayudando para poder generar una filial de esta fundación con los papás de acá de Neuquén, los objetivos que se se han planteado son, entre otros:

Conformar una red de padres en todo el país.

Trabajar para lograr editar y publicar la mayor cantidad de información posible en nuestro idioma. Esto me llamó la atención, muchos papás reciben más información por Internet que por los médicos, porque el síndrome aparentemente no está del todo desarrollado en la información que se le da a los padres. Pero me llamó mucho la atención que la mayoría está permanentemente en Google buscando información y hoy, entre toda esa información, se descubre también que teniendo una dieta similar a los celíacos los chiquitos autistas hacen un cambio muy importante en su forma de ser y de desarrollarse y de comunicarse.

También dentro de estos objetivos está:

Organizar talleres y grupos de soporte entre la gente que está llevando adelante sus programas.

Trabajar en la detección precoz del autismo -otra cosa que me llamó la atención-. Normalmente se determina a los dos años pero una mamá me decía que se lo determinaron al autismo a los seis años, cosa que me llama la atención. Entonces, trabajar en la detección precoz es muy importante, por eso es muy importante el trabajo no solamente con los papás sino con los docentes que están con ellos desde muy chiquitos, informando sobre las señales tempranas de alerta. Una intervención inmediata permite implementar medidas que pueden ayudar al niño a recuperar la trayectoria esperada en su desarrollo.

Desarrollo de estadísticas en nuestro país sobre autismo y otros trastornos del desarrollo, que nos permitan tomar conciencia y generar medidas adecuadas al respecto.

Y termino con esto: Hay un aumento considerable de índices a nivel mundial. Los índices que hasta ahora hay a nivel mundial es que hay un niño autista cada ochenta y ocho niños o que padece estos trastornos -TGD, autismo o asperger-. En el Reino Unido es un niño cada cincuenta y no hay relevamientos hechos en Argentina. Por eso ellos están tratando de trabajar sobre una estadística pero creen que por los consultorios de los especialistas cada vez hay más personas, más papás que van a consultar y creen que hay un alto índice en este sentido en Argentina.

Así que yo creo que, esencialmente, lo que estamos haciendo con esta declaración es darle un fuerte apoyo a los papás que están trabajando en eso día a día, hora a hora y a la vez tratando de

llegar a otros papás y darle información. Así que por este motivo le pido a la Cámara que apruebe este proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a poner a disposición el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés el taller denominado Mirada Integral sobre Autismo/TGD y Asperger, organizado por la Fundación Paz, Instituto Gironzi y el Programa Argentino para Niños, Adolescentes y Adultos con Condiciones del Espectro Autista.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar la Declaración 1371.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

16

**DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁFICO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-540/12 - Proyecto 7832)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se adhiere al Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico, a conmemorarse el 20 de noviembre.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada María Angélica Carnaghi, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Della Gaspera.

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Gracias, señora presidente.

En remplazo de la señora diputada Carnaghi voy a ser miembro informante.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Adelante, por favor.

Sr. DELLA GASPERA (MPN): Bueno, en este proyecto de Declaración manifestamos nuestra adhesión al Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico.

En octubre del 2005 la Asamblea General de las Naciones Unidas, por intermedio de una resolución, instó a los gobiernos a declarar el tercer domingo de noviembre como Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico. Se creó con el objetivo de ofrecer reconocimiento a las víctimas de accidentes y la difícil situación de los familiares que se enfrentan a las consecuencias emocionales y prácticas de estos trágicos sucesos.

La Organización Mundial y el grupo de colaboración de las Naciones Unidas alientan a los gobiernos para que... -y a todo el mundo- a conmemorar ese día con el fin de atraer la atención pública hacia los accidentes de tráfico, sus consecuencias y costos y las medidas que puedan adoptarse para prevenirlos.

La Organización Mundial de la Salud ha presentado diez puntos en los cuales da, en algunas partes, datos porcentuales y otras prevenciones más frecuentes de este tipo de accidentes. Uno de ellos es que el noventa por ciento de las muertes en carretera se producen en los países de ingresos

bajos y medianos; aproximadamente un cuarenta y seis por ciento de las personas que fallecen son peatones, ciclistas y conductores o pasajeros de vehículos a motor de dos ruedas. Una de las prevenciones -que trata estos diez puntos- es el control de la velocidad como instrumento importante; después, no conducir con los efectos del alcohol; usar casco, cinturón de seguridad, silla para lactantes o niños y elevadores. También habla de la rápida dispensación de una atención prehospitalaria. También otro de los puntos es que en los países de ingresos altos han logrado en la última década importantes avances en la reducción de las tasas de mortalidad.

El 11 de mayo del 2011 se puso en marcha el Diseño de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020. El señor Ban Ki-moon, secretario general de las Naciones Unidas, decía: exhorto a los Estados miembros, los organismos internacionales, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y los líderes comunitarios a garantizar que el diseño produzca mejores auténticas. Por eso invitó a los gobiernos que debían dar a conocer sus planes nacionales para el diseño cuando se ponga en marcha el día mundial, el 11 de mayo de 2011.

En nuestro país, la Agencia Nacional de Seguridad Vial se creó con el objetivo de reducir la tasa de siniestros en la Argentina. El organismo busca la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial.

Por su parte, la Provincia del Neuquén no puede estar al margen de las metas y de los objetivos del Diseño de Acción para la Seguridad Vial. Por ello, mediante la Declaración 1250, sancionada durante el 2012 por esta Honorable Legislatura, manifestó su apoyo a los objetivos y finalidad establecidos en la Resolución de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas 64/255, de mejoramiento de la seguridad vial en el mundo.

Por estos motivos, con el firme propósito de resguardar a lo máspreciado que tenemos y por ser una fecha tan importante, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la sanción de esta iniciativa legislativa.

Hoy a nosotros, va a tocar la fecha, sería el 18 de noviembre, que sería el tercer domingo.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (MID): Gracias, señora presidenta.

Como el tema así lo amerita, quiero hacer un reconocimiento a dos instituciones que trabajan fuertemente en esta problemática: una es Estrellas Amarillas y otra, que es muy importante también nombrarla, una ONG bien argentina, que es neuquina y que fue la única invitada al Congreso de Exposición que se hizo en Colombia de toda la República Argentina y fue representando al Neuquén a esa exposición donde fueron invitados y, realmente, nos dejaron bien parados. Creo que hay que hacer un reconocimiento a estas dos instituciones que trabajan fuertemente en la prevención vial.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado, por recordar a estas dos organizaciones que siempre están acompañando todos los hechos.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN): Gracias, señora presidenta.

Es para adherir a esta Declaración y decir que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino presentó un proyecto de Ley en cuanto al observatorio vial para la Provincia del Neuquén, para saber fehacientemente qué pasa, cómo pasa, de qué manera pasa el transporte en la provincia y tener un número real de todos los accidentes que suceden en la Provincia del Neuquén, para saber cuáles son los puntos negros, cómo saber actuar, de qué manera.

Y esto no es nada caprichoso ni es ningún invento. Esto coincide, justamente, con el diseño de Naciones Unidas para la reducción de víctimas en lo que es accidente de tránsito porque mueren más de un millón de personas al año en accidentes de tránsito, casi más de veinte millones de personas sufren algún traumatismo.

Y yo tal vez era una de las personas que me quejaba porque a nivel nacional no teníamos cifras reales en cuanto a las muertes en accidentes de tránsito porque la Asociación Luchemos por la Vida establecía veintiún personas muertas por día, la Agencia Nacional de Seguridad Vial decía que eran

catorce personas muertas por día y esto se debe, esta diferencia al año -que son casi mil seiscientas personas, que es mucho-, una diferencia entre lo que dice el gobierno nacional y Luchemos por la Vida es mucho, mil seiscientas personas de diferencia. Y acá son muertes, o sea, uno dice: ¿tan fácil saber cuántas muertes hay en accidentes de tránsito? Esto se debe a que en casi toda la República Argentina, en casi todas las provincias no hay observatorios viales, por lo tanto, los datos a nivel nacional tampoco son certeros. Entonces, Neuquén puede ser una de las provincias que, realmente, tenga un observatorio vial propiamente dicho. Porque si realmente queremos prevenir los accidentes de tránsito, hacer una política de Estado en cuanto a los accidentes de tránsito tenemos que tener, por lo menos, el antecedente, saber de qué hablamos. Tenemos que saber realmente por dónde circulan los camiones, por dónde circulan los trasportes con sustancias peligrosas, cuáles son los puntos más críticos en las distintas ciudades, cuáles son los puntos más críticos en nuestras rutas -ya sean provinciales o nacionales- porque si realmente no sabemos cuáles son los puntos críticos, cuáles son los puntos negros en nuestras rutas cómo podemos hacer una política de Estado, cómo podemos decir que en tal lugar hace falta un semáforo, cómo podemos decir que tal curva hay que cambiarla o que tenemos que apuntar a la educación vial en nuestros jóvenes o en nuestros adultos, si no sabemos, realmente, y no tenemos una estadística real, si realmente son los jóvenes los que causan más accidentes o las personas de una determinada edad o si los accidentes realmente se producen en ruta, en ciudad, si se producen de noche, de día, si hay señalización o no, si fue en una calzada resbaladiza o en un tiempo realmente con nieve o no. Al no tener toda esa información todas las políticas que nosotros podamos hacer son parches, son parches. Entonces, se tiene que empezar, se tiene que empezar si realmente queremos tener y queremos reducir las víctimas de accidentes de tránsito que en nuestra provincia pasó de tener cincuenta y un personas muertas en el año 2010 a noventa y un personas muertas en el 2011. Casi, casi lo duplicamos, una de las provincias que casi duplica la cantidad de muertes. Si realmente queremos tener una política de Estado sería tener que tener este observatorio vial. Si queremos tener una política de Estado sería también tener que trabajar sobre los otros puntos que Naciones Unidas hace referencia. Naciones Unidas hace referencia a un punto que no es menor, que es un Sistema prehospitalario de Salud. Nosotros tenemos un proyecto de Ley -que creo que lo vamos a estar presentando la próxima semana o en estas semanas- de un Sistema prehospitalario de Salud porque en las ambulancias, en las ambulancias tienen que ir médicos o paramédicos porque es en ese momento, en ese instante que se traslada la víctima al hospital, es la hora dorada, es donde realmente se pueden salvar vidas. Naciones Unidas establece que las distintas provincias, los distintos países tienen que también desarrollar Sistemas prehospitalarios de Salud propiamente dichos y nosotros tenemos que trabajar sobre esto. Si realmente nos interesan las víctimas, si realmente nos interesa la reducción en cuanto a accidentes de tránsito, tenemos que trabajar sobre esto, por lo menos sobre la base. Un observatorio vial, propiamente dicho, con todas las letras, y un Sistema prehospitalario de Salud, por más que nos cueste dos o tres años implementarlo pero hay que empezar, ¿no?

Bueno, muchísimas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración de la Cámara el tratamiento en general del proyecto de Declaración por el cual se adhiere al Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico a conmemorarse el 20 de noviembre.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad.

Antes del tratamiento en particular había una observación que lo aclaró el diputado Della Gaspera. En el artículo 1º en vez de 20 de noviembre, no sé si ustedes lo tienen, es 18 de noviembre, ¿sí?

Bueno, a consideración de los señores diputados el tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar la Declaración 1372.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

17

K42 2012

DÉCIMA EDICIÓN FINAL ADVENTURE MARATHON

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-543/12 - Proyecto 7835)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del K42 2012, décima edición final Adventure Marathon, a realizarse el 17 de noviembre de 2012, en la localidad de Villa La Angostura.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Darío Marcos Lucca, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración:

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputado Lucca.

Sr. LUCCA (MID): Sí, tengo treinta minutos ¿no? ¿Como miembro informante (*Risas*)?

El día sábado 17 de noviembre del presente año se llevará a cabo en la localidad de Villa La Angostura el K42 Salomon en su décima edición. Es una carrera a pie de montaña individual donde los participantes deberán transitar por senderos, tramos, calles y caminos de montañas. Los terrenos cuentan con desniveles, obstáculos naturales, tramos con agua y serán sometidos a la contingencia propia de una carrera en el entorno natural de la Cordillera de los Andes.

El participante tiene la obligación de conocer, defender, respetar el medioambiente en el que se realiza el evento.

Cabe destacar, señora presidenta, la participación de deportistas de los países limítrofes, de representantes de toda la Argentina y que este es un evento muy importante para la localidad de Villa La Angostura.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ): Por haber participado todos los años como espectador del... (*Risas*), de este evento, decir que también es la culminación de esta misma disciplina de distintas competencias en todo el mundo, siendo la de Villa La Angostura la más importante. El premio en las otras competencias es participar en la competencia de Villa La Angostura. Competencias que se hacen en Estados Unidos, en Europa, en Oriente, terminan, el premio al ganador es venir a Villa La Angostura. La verdad es una competencia que ha tomado una relevancia internacional muy grande y año a año lo tenemos acá. Como les digo, participo como espectador todos los años, este año tampoco voy a faltar, la verdad es una experiencia para vivir todo el entorno de lo que se vive en Villa La Angostura.

Así que hoy el Bloque unipersonal del PJ va a votar a favor (*Risas*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputado.

A consideración, entonces, de la Cámara el tratamiento en general del proyecto de Declaración que establece de interés la realización del K42 2012, décima edición final Adventure Marathon, a realizarse en Villa La Angostura.

A consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado, por unanimidad, pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar, entonces, la Declaración 1373.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

18

**ADHESIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA
UNIVERSAL DEL NIÑO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-553/12 - Proyecto 7848)

Sra. ZINGONI (Secretaria): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la adhesión a la conmemoración del Día Universal del Niño, a celebrarse el 20 de noviembre.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Como este expediente no tiene Despacho, voy a solicitar a los diputados la autorización de poner la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria): El proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1º. Su adhesión a la conmemoración del Día Universal del Niño, a celebrarse el día 20 de noviembre.

Artículo 2º. Su compromiso con el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país mediante la Ley 23.849, sancionada en el año 1990.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Rápidamente quiero compartir con la Cámara los fundamentos que sostienen este proyecto de Declaración hasta aquí.

La Convención sobre los Derechos del Niño fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y fue ratificada por nuestro país, mediante la Ley 23.849, sancionada en 1990 con vigencia a partir del 1 de enero del 91.

Al ratificar la Convención, la República Argentina formuló una serie de reservas y declaraciones. Más tarde fue incorporada a la Constitución Nacional por la reforma del año 94 y reratificada y complementada por la Ley 26.061 que todos conocemos como la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Los cuatros principios fundamentales de la Convención son: la no discriminación, la dedicación al interés superior del niño, el derecho a la vida, a la supervivencia y desarrollo y el respeto a los puntos de vista del niño.

Esta es una fecha que nos hace recordar que un niño no solamente es un ser frágil que necesita que se le proteja sino que es una persona que tiene derecho a ser educado, cuidado, protegido,

donde quiera que haya nacido. Un niño es una persona que tiene el derecho de divertirse, a aprender y a expresarse. Todos los niños tienen el derecho de ir a la escuela, a recibir cuidados médicos y a alimentarse para garantizar su desarrollo en todos los aspectos.

El 20 de septiembre del año 2000 durante la Cumbre del Milenio los líderes mundiales elaboraron ocho objetivos de desarrollo del milenio, que abarcan desde la reducción a la mitad de la pobreza extrema hasta la detención de la propagación del HIV-sida y la consecución de la enseñanza primaria universal para el año 2015. Aunque los objetivos del milenio están definidos para toda la humanidad se refieren principalmente a la infancia.

El UNICEF nota que seis de los ocho objetivos incumben directamente a la infancia y que la realización de los dos últimos también tenderá a mejorar, fundamentalmente, la vida de los niños y niñas.

Un estudio que llevaron a cabo en la Universidad de Bristol y el Colegio de Economía de Londres, con el patrocinio de UNICEF, llegó a la conclusión de que más de mil millones de niños y niñas -que constituyen más de la mitad de la población infantil de países en desarrollo- sufren carencias graves en uno de los aspectos por lo menos de estos ocho que hablábamos, que fueron declarados como los principales.

Entonces, con todos estos aportes -vamos a resumir dada la hora y apelando a la síntesis-, con todos estos aportes y con todos estos diagramas y plataformas que se están desarrollando a nivel internacional se ha determinado que el 20 de noviembre es un día para recordar en todas las instancias como Día Universal del Niño para refrendar y volver a poner sobre el tapete todos los conceptos vertidos por las Cartas Magnas principales, preservando y manteniendo, fundamentalmente, la niñez.

Gracias, presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Gracias, diputada.

A consideración, entonces, el tratamiento en general del proyecto de Declaración que establece de interés la adhesión a la conmemoración del Día Universal del Niño.

- Resulta aprobado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Cerramos la Cámara en Comisión y pasamos a su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta): Acabamos de aprobar la Declaración 1374.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión.

- Es la hora 20:55.

ANEXO

Despachos de Comisión

PROYECTO 7392
DE LEY
EXPTE.D-088/12
y agregado
PROYECTO 6930
DE LEY
EXPTE.D-349/10

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por mayoría -y por las razones que darán los diputados María Angélica Carnaghi, Daniel Baum y Tomás Eduardo Benítez, en su carácter de miembros informantes- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

RECUPERO DE SALDOS DEUDORES Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

CAPÍTULO I

OBJETO Y FINALIDAD

Artículo 1° La presente Ley tiene por objeto el recupero de saldos deudores y la regularización dominial respecto de los inmuebles del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), dotándolo de los mecanismos y herramientas para su efectiva y eficaz implementación. En relación a ello, se le confiere al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, legitimación procesal para actuar en juicio a los efectos de hacer valer sus pretensiones en cumplimiento de la presente Ley y de la Ley 1043.

Artículo 2° Los fines de la presente Ley son:

- a) Regularizar la situación dominial de las viviendas adjudicadas por el IPVU que no se encuentren ocupadas en forma efectiva por sus adjudicatarios.
- b) Regularizar la deuda existente por viviendas adjudicadas por el IPVU.
- c) Garantizar que la asignación de los fondos del recupero cumpla con los fines previstos en las leyes nacionales y provinciales.
- d) Incorporar a los municipios que adhieran a la presente Ley como sujetos activos en la formulación y ejecución de soluciones habitacionales, asignándoles de manera específica una porción del recupero obtenido.

CAPÍTULO II

PLAN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y COSTO DE LA VIVIENDA

Artículo 3° Créase el Plan de Regularización Dominial, el que se rige por la pautas establecidas en el presente capítulo.

Artículo 4° Podrán acceder al Plan de Regularización Dominial todas aquellas personas que se encuentren ocupando la vivienda sin que haya mediado acto jurídico de adjudicación emanado del IPVU, siempre que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Que dicha ocupación tenga el carácter de vivienda única, familiar y permanente, con ocupación pública, continua y pacífica por al menos los cinco (5) años previos a la fecha de promulgación de la presente Ley.
- b) Que acepten el nuevo valor otorgado a la vivienda en las condiciones que establezca la autoridad de aplicación y suscriban los instrumentos que disponga la misma.

Artículo 5° Quedan excluidos del Plan de Regularización Dominial:

- a) Los beneficiarios de otra vivienda construida por el IPVU o por la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) o de otras instituciones u organismos que otorguen beneficios similares.
- b) Los propietarios de otros inmuebles utilizables como vivienda única, familiar y permanente.
- c) Quienes no estén en condiciones de ser inscriptos en el "Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat", de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 2639.
- d) Quienes no se encuentren inscriptos en el "Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat" establecido por Ley 2639.

Artículo 6° En el caso de que el ocupante de la vivienda no revista el carácter de adjudicatario, la autoridad de aplicación procederá a asignar como valor de la vivienda el que corresponde al valor referencial actual de la vivienda de interés social al momento de la adjudicación en venta con más el valor del terreno de loteos sociales similares, de conformidad a los criterios fijados por el Tribunal de Tasación de la Provincia.

Las sumas efectivamente pagadas por el nuevo adjudicatario, según las constancias obrantes en el IPVU, o en su caso, las que él mismo acredite, serán descontadas del nuevo valor conforme al procedimiento que establezca la autoridad de aplicación.

Los pagos que el exadjudicatario hubiera realizado con anterioridad al acto de rescisión de la adjudicación se imputarán como abonados en concepto de compensación por el uso del inmueble durante dicho período.

Artículo 7° La financiación del nuevo valor determinado conforme al artículo anterior se realizará adoptando la tasa de interés de refinanciación estipulada por el IPVU, vigente a la fecha de la regularización, de acuerdo a los parámetros que se fijan en la presente.

En ningún caso el monto de la cuota podrá superar el veinte por ciento (20%) de los ingresos correspondientes al titular y de los integrantes del grupo familiar conviviente, ni será inferior al equivalente al diez por ciento (10%) del Salario Mínimo Vital y Móvil.

Artículo 8° La falta de pago de tres (3) cuotas consecutivas o cinco (5) alternadas habilita el comienzo del procedimiento de caducidad de la financiación, conforme a lo que establezca la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 9° La caducidad de los planes de financiamiento habilita al IPVU a iniciar las ejecuciones judiciales correspondientes a los efectos de hacer efectiva la totalidad de lo adeudado o solicitar la restitución de la vivienda de conformidad a lo normado por el artículo 23 de la Ley 1043.

Artículo 10° En el supuesto que se haya requerido la restitución de la vivienda y el ocupante se niegue a cumplir dentro de los plazos establecidos, el IPVU se encuentra legitimado a solicitar ante la Justicia el inmediato desalojo de conformidad a lo normado por el artículo 23 de la Ley 1043.

CAPÍTULO III

PLAN ESPECIAL DE FINANCIACIÓN Y CANCELACIÓN ANTICIPADA

Artículo 11 Impleméntase un Plan Especial de Financiación y Cancelación Anticipada para todos los beneficiarios que adhieran al mismo teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) Los saldos que pueden ser incluidos dentro del Plan Especial son los de las soluciones habitacionales cuya construcción finalizó con anterioridad al 31 de diciembre de 2007.
- b) El IPVU procederá a calcular el saldo actualizado de deuda, consolidando las refinanciaciones efectuadas. Las sumas abonadas con anterioridad a la fijación del valor definitivo se tomarán como pago a cuenta, a su valor nominal desde abril de 1991 y como porcentaje, si fueron sumas abonadas previo a esa fecha. Las cuotas no abonadas con anterioridad a abril de 1991 no serán tenidas en cuenta a los fines del cálculo. De tratarse de beneficiarios que al momento de la adhesión al plan hayan cumplido con el pago de sus cuotas de manera regular, el saldo actualizado de deuda se reducirá en un veinte por ciento (20%). Si el cumplimiento del pago fue de manera irregular, el descuento será del diez por ciento (10%). Es condición necesaria para el otorgamiento de los descuentos por buen cumplimiento haber transcurrido más del veinticinco por ciento (25%) del plazo total de la financiación.
- c) La tasa de refinanciación aplicable es del dos por ciento (2%) anual sobre saldos.
- d) El plazo máximo de refinanciación es de cuarenta y ocho (48) meses contados desde la confección del Plan Especial de Financiación y Cancelación Anticipada.
- e) Quienes cancelen de contado el saldo actualizado de la deuda, hasta la fecha de finalización de la vigencia del Plan Especial de Financiación y Cancelación Anticipada, obtendrán una quita del cuarenta por ciento (40%) de su valor, siempre y cuando hayan abonado regularmente las cuotas fijadas. Quienes opten por una financiación de hasta veinticuatro (24) cuotas obtendrán una quita del veinticinco por ciento (25%) sobre el valor establecido en el inciso b), mientras que quienes opten por una financiación de entre veinticinco (25) y cuarenta y ocho (48) cuotas, obtendrán una quita del quince por ciento (15%) sobre el valor establecido en el inciso b) precedente.
- f) La falta de pago de tres (3) cuotas consecutivas o cinco (5) alternadas importará la baja de oficio del Plan Especial de Financiación y Cancelación Anticipada. El saldo impago, al momento de la resolución que determine la caducidad del Plan comenzará a devengar los intereses moratorios y punitivos vigentes conforme a la reglamentación establecida por el IPVU.

CAPÍTULO IV

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL

Artículo 12 Créase el Fondo Fiduciario Provincial para Vivienda Social, que será integrante del fondo creado por la Ley 2143, con el objeto de administrar recursos económicos y financieros destinados al financiamiento, construcción de viviendas y otras soluciones habitacionales de carácter social, las cuales pueden incluir infraestructura de servicios y loteos de terrenos para planes de vivienda.

Artículo 13 El Fondo Fiduciario Provincial para la Vivienda Social se integra del siguiente modo:

- a) Con partidas presupuestarias que anualmente pueda asignar el Estado provincial.
- b) Con los fondos que mensualmente y en concepto de recupero perciba el IPVU, con las deducciones que establece el artículo 15 inciso b) de la presente Ley.

- c) Con aportes provenientes de recursos extraordinarios que pueda disponer el Gobierno de la Provincia que sean destinados a los fines de la presente Ley.
- d) Con el producido por la colocación de los recursos del Fondo.
- e) Con cualquier otro recurso que reciba como consecuencia de acuerdos celebrados con organismos nacionales o internacionales.

CAPÍTULO V

FONDO FIDUCIARIO PARA VIVIENDA SOCIAL EN MUNICIPIOS

Artículo 14 Créase el Fondo Fiduciario para Vivienda Social en Municipios, que será integrante del fondo creado por Ley 2143, con el objeto de administrar recursos económicos y financieros destinados al financiamiento, construcción de viviendas y otras soluciones habitacionales de carácter social, las cuales pueden incluir infraestructura de servicios y loteos de terrenos para planes de vivienda, en los municipios que adhieran a la presente Ley, los que deberán aportar complementariamente los porcentajes que establezca la reglamentación correspondiente. La asignación entre los municipios que adhieran a la presente Ley se realizará conforme a la proporción de los fondos que, en concepto de recupero, obtengan de los inmuebles ubicados en cada localidad.

Artículo 15 El Fondo Fiduciario para Vivienda Social en Municipios se integrará:

- a) Con partidas presupuestarias que anualmente asignen los municipios adherentes.
- b) Con el cincuenta por ciento (50%) de los fondos que mensualmente y en concepto de recupero perciba el IPVU por las viviendas ubicadas en los municipios que adhieran a la presente Ley. El cincuenta por ciento (50%) restante integrará el Fondo Fiduciario Provincial para Vivienda Social.
- c) Con aportes provenientes de recursos extraordinarios que pueda disponer el Gobierno de la Provincia y que sean destinados a los fines de la presente Ley.
- d) Con cualquier otro recurso que se otorgue como consecuencia de acuerdos celebrados con organismos nacionales o internacionales.

CAPÍTULO VI

AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS

Artículo 16 El IPVU es autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 17 Los fondos fiduciarios que se crean por la presente Ley serán administrados por la Fiduciaria Neuquina S.A., en calidad de fiduciario.

Artículo 18 El fiduciario debe realizar los controles sobre el efectivo cumplimiento mensual de la cartera de deudores al IPVU e informarle los saldos existentes en el Fondo Fiduciario Provincial para Vivienda Social, y lo mismo hará en relación a los recursos aportados al Fondo Fiduciario para Vivienda Social en Municipios.

Artículo 19 Créase la Comisión de Control y Seguimiento, que tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento y de la gestión del fiduciario. Esta Comisión estará integrada por cuatro (4) legisladores designados a propuesta de la Comisión de Desarrollo Humano y Social y cuatro (4) representantes del Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 20 El fiduciario deberá informar, por escrito y semestralmente a la Comisión de Control y Seguimiento, sobre su gestión y la evolución de los fondos puestos bajo su administración, montos afectados específicamente al financiamiento de viviendas de carácter social, por parte del IPVU y saldos remanentes, así como las acciones encaradas o a encarar para optimizar sus rendimientos.

Artículo 21 Toda documentación que se requiera como consecuencia de la aplicación de la presente Ley queda exceptuada del pago de todo impuesto provincial que pueda corresponder al IPVU.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 22 Autorízase al IPVU a fijar valores, conforme al procedimiento establecido en el artículo 6° de la presente Ley, a todas las viviendas que a la fecha de promulgación de la presente norma no tengan valor asignado o que correspondan a nuevas adjudicaciones.

El Tribunal de Tasación de la Provincia del Neuquén entenderá en grado de alzada en los recursos administrativos que se interpongan respecto de los valores que fije el IPVU.

Artículo 23 Autorízase al IPVU a fijar valores de cuotas como pagos a cuenta, para los adjudicatarios de viviendas comprendidas en los artículos 6° y 22 de la presente Ley, y hasta tanto se encuentre firme la resolución que determine el valor de la vivienda. El valor del pago a cuenta podrá ajustarse, a solicitud del beneficiario, si el mismo demuestra que supera el veinte por ciento (20%) de los ingresos correspondientes al titular y de los integrantes del grupo familiar conviviente. Obtenido el valor de la vivienda, conforme al procedimiento establecido en el Artículo 6° de la presente Ley, se procederá a deducir los pagos a cuenta realizados por el adjudicatario a su valor nominal y a conformar un plan de pago del saldo resultante, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

Artículo 24 En todos los casos en que los adjudicatarios acrediten situaciones de indigencia, la autoridad de aplicación podrá establecer planes especiales de pago, mediante el otorgamiento de periodos de gracia o alguna subvención mayor si la situación de indigencia así lo requiere.

Es condición inexcusable que la vivienda se encuentre habitada por el adjudicatario o por el grupo familiar conviviente, en los supuestos de fallecimiento, ausencia, separación de hecho o divorcio.

Artículo 25 Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer planes especiales de pago para los beneficiarios de la presente Ley, en lo que concierne a deudas que puedan tener en concepto de impuestos que gravan a los inmuebles o contribuciones por mejoras.

Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a lo dispuesto en este artículo, en lo referente a tasas o contribuciones de carácter municipal.

Artículo 26 La totalidad de los fondos que ingresen al IPVU, por aplicación de la presente Ley, serán destinados al Fondo Fiduciario Provincial para Vivienda Social.

Artículo 27 Aquellos que pretendan acogerse a los beneficios de la presente Ley deben acreditar el desistimiento en causas judiciales entabladas contra el IPVU o contra el Estado provincial, por regularización dominial y escrituración.

Los reclamos y recursos administrativos, por cualquiera de las temáticas que atiende a la presente Ley, se extinguirán por renuncia de los beneficiarios, en los términos del artículo 78 inciso e) de la Ley 1284.

El IPVU no será responsable, en ningún caso, de las mejoras introducidas en los inmuebles.

Artículo 28 La escrituración del bien debe efectuarse cuando el beneficiario haya cancelado la totalidad del valor, salvo que pudiera constituir garantía hipotecaria de primer grado, siempre que exista mensura, subdivisión y regularización de título. El Poder Ejecutivo en la reglamentación fijará en qué situaciones las escrituras serán otorgadas por la Escribanía General de Gobierno y cuáles estarán a cargo de los escribanos de los registros de la Provincia. Estos últimos se registrarán a través de convenios realizados entre el IPVU y el Colegio de Escribanos, con el fin de establecer las pautas y determinar los gastos y honorarios que deberán ser abonados por los adjudicatarios.

Artículo 29 A partir de la promulgación de la presente Ley, los adjudicatarios de viviendas que posean escritura traslativa de dominio con hipoteca adquieren la libre disponibilidad de sus viviendas y podrán realizar todos los actos jurídicos que hacen al derecho de propiedad con excepción de la venta, para el cual deberán, previamente, cancelar la deuda hipotecaria o transferir la misma con la debida aceptación previa del IPVU.

Artículo 30 Autorízase al Poder Ejecutivo a asignar las partidas presupuestarias necesarias para atender los gastos que origine la implementación de la presente Ley, las cuales serán administradas por la autoridad de aplicación.

Todos los procesos, actos y diligencias judiciales que realice el IPVU, en el marco de la presente Ley, están exentos de toda tasa y gravamen.

Asimismo, el órgano de aplicación invitará a los municipios y comisiones de fomento, en cuya jurisdicción se emplacen las unidades a regularizar, a adherir a la eximición o condonación del pago de toda contribución, tasa o derecho de construcción, que gravite o se hubiere devengado hasta el acto escriturario, a fin de facilitar la normalización definitiva de los dominios en cabeza de los beneficiarios de la presente Ley.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 31 El IPVU debe habilitar registros por el término de ciento ochenta (180) días corridos para quienes pretendan acogerse al Plan Especial de Financiación y Cancelación Anticipada establecido en el artículo 11 de la presente Ley.

Artículo 32 Exímese, por el término de trescientos sesenta (360) días contados desde la fecha de la reglamentación de la presente Ley, del requisito de ser proveedor del Estado provincial y el de presentar caución a los agrimensores contratados por el IPVU, cuando los mismos sean designados por el Consejo Profesional de Agrimensura en el marco de un convenio previo.

Artículo 33 El IPVU debe realizar un relevamiento general, con el fin de obtener la información necesaria del estado dominial de su cartera de inmuebles, conjuntamente con todo otro dato de carácter social, demográfico y financiero que sea relevante a los fines de facilitar el logro de los objetivos de la presente norma. La reglamentación establecerá el plazo para su realización.

Artículo 34 La reglamentación de la presente Ley debe efectuarse en un plazo no superior a los noventa (90) días corridos posteriores a su promulgación.

Artículo 35 Deróganse la Ley 2043 y todas aquellas disposiciones legales que se opongan a la presente Ley.

Artículo 36 Invítase a los municipios de la Provincia a adherir a la presente Ley.

Artículo 37 La presente Ley integra el bloque temático establecido en el inciso c) del artículo 4° de la Ley 2638 del Sistema Integral de Soluciones Habitacionales.

Artículo 38 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 4 de octubre de 2012.

Fdo.)ROJAS, Ricardo Alberto - DOMÍNGUEZ, Claudio - BÉTTIGA, Raúl Rolando
RUSSO, José - CARNAGHI, María Angélica - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo
ROMERO, Gabriel Luis - FUERTES, Manuel José.

PROYECTO 7392
DE LEY
EXPTE.D-088/12
y agregado
PROYECTO 6930
DE LEY
EXPTE.D-349/10

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuarán como miembros informantes los diputados María Angélica Carnaghi, Daniel Baum y Tomás Eduardo Benítez quienes fueran designados por la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 16 de octubre de 2012.

Fdo.) RUSSO, José - FUERTES, Manuel José - DOMÍNGUEZ, Claudio - BÉTTIGA, Raúl Rolando LUCCA, Darío Marcos - MATTIO, Darío Edgardo - VIDAL, Alejandro Carlos - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - GALLIA, Sergio Adrián - PODESTÁ, Raúl Alberto ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

PROYECTO 7392
DE LEY
EXPTE.D-088/12
y agregado
PROYECTO 6930
DE LEY
EXPTE.D-349/10

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

Actuarán como miembros informantes los diputados María Angélica Carnaghi, Daniel Baum y Tomás Eduardo Benítez quienes fueran designados por la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 23 de octubre de 2012.

Fdo.) BAUM, Daniel - CARNAGHI, María Angélica - RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí KREITMAN, Beatriz Isabel - SAPAG, Luis Felipe - ROJAS, Ricardo Alberto - PODESTÁ, Raúl Alberto.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad- y por las razones que dará el diputado José Héctor Rioseco, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del 25 encuentro de los músicos patagónicos denominado Tremn Tahuen, a realizarse del 15 al 17 de noviembre de 2012, en la ciudad de Cutral Có.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Cutral Có.

SALA DE COMISIONES, 8 de noviembre de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - MUCCI, Pamela Laura - ROJAS, Ricardo Alberto - BAUM, Daniel - VIDAL, Alejandro Carlos - FUERTES, Manuel José - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría- y por las razones que dará el diputado Luis Felipe Sapag, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el lema Educación en la Diversidad para crecer en Igualdad de la 3° Marcha del Orgullo LGBTIQ Neuquén 2012, organizada por la Mesa Nacional por la Igualdad Neuquén, la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de la Argentina (ATTTA Neuquén), la Asociación Civil Conciencia VIHda, el Movimiento Lésbico Emprendedor, Mala Qalaña, y D Colores y Diversidad de Río Negro y Neuquén, a realizarse el 18 de noviembre de 2012, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los organizadores.

SALA DE COMISIONES, 8 de noviembre de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis - FUENTES, Néstor Omar - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - CANINI, Rodolfo - BAUM, Daniel - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel MUCCI, Pamela Laura - ROJAS, Ricardo Alberto.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Daniel Baum, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Primera Jornada Patagónica sobre la Prostitución y Trata de Personas -Desnaturalizando lo naturalizado- organizada por la Fundación Irene, a realizarse el 16 de noviembre de 2012, en la Biblioteca de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Comuníquese a la UNCo. y a la Fundación Irene.

SALA DE COMISIONES, 8 de noviembre de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - CANINI, Rodolfo - FUERTES, Manuel José - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Raúl Alberto Podestá, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del Primer Encuentro Provincial de Cuidadores Domiciliarios, organizado por el Grupo de Cuidadores Domiciliarios de Aluminé, con el auspicio del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el acompañamiento del Concejo Deliberante de Aluminé, a realizarse el 17 de noviembre de 2012, en Aluminé.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Grupo de Cuidadores Domiciliarios de Aluminé y a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Aluminé.

SALA DE COMISIONES, 8 de noviembre de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - BAUM, Daniel - JARA, Amalia Esther - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto - FUERTES, Manuel José - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Beatriz Isabel Kreitman, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las IV Jornadas de la Red de Estudios e Investigación del Niño y el Adolescente, denominadas Las parejas del niño: padres, juegos, ficciones y síntomas, a realizarse del 8 al 10 de noviembre de 2012, en hospitales públicos de la ciudad de Neuquén y la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNCo. de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Artículo 2º Comuníquese a la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNCo. y a la Red de Estudios e Investigación del Niño y el Adolescente (REINA).

SALA DE COMISIONES, 8 de noviembre de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - VIDAL, Alejandro Carlos - BAUM, Daniel - FUERTES, Manuel José - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Raúl Alberto Podestá, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 1º festival folklórico El Michacheo, cuyo lema es Desde el Centro y a los Cuatro Vientos Zapala Canta y Baila, a realizarse del 16 al 18 de noviembre de 2012, en la ciudad de Zapala.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

SALA DE COMISIONES, 8 de noviembre de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - VIDAL, Alejandro Carlos - BAUM, Daniel FUERTES, Manuel José - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Ricardo Alberto Rojas, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la campaña denominada Donemos un Mundo Mejor, organizada por el Banco de Sangre de la Clínica Dr. Roberto Raña, con la participación de vecinos y estudiantes de la Escuela de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén, a realizarse el 9 de noviembre de 2012, en concordancia con el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Clínica Dr. Roberto Raña y a la Escuela de Bellas Artes.

SALA DE COMISIONES, 8 de noviembre de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - VIDAL, Alejandro Carlos - BAUM, Daniel - FUERTES, Manuel José CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Ricardo Alberto Rojas, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el taller denominado Mirada Integral sobre Autismo/TGD y Asperger, organizado por la Fundación Paz, el Instituto Gironzi y el Programa Argentino para Niños, Adolescentes y Adultos con Condiciones del Espectro Autista (Panaacea), a realizarse el 22 de noviembre de 2012 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación, a la Fundación Paz, al Instituto Gironzi y al Programa Argentino para Niños, Adolescentes y Adultos con Condiciones del Espectro Autista (Panaacea).

SALA DE COMISIONES, 8 de noviembre de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo - FUERTES, Manuel José - JARA, Amalia Esther - SAPAG, Luis Felipe.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada María Angélica Carnaghi, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su adhesión al Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico, a conmemorarse el 18 de noviembre de 2012.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 8 de noviembre de 2012.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther - ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - FUERTES, Manuel José - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Darío Marcos Lucca, en su carácter de miembro informante- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del K42 2012, décima edición final Adventure Marathon, a realizarse el 17 de noviembre de 2012, en la localidad de Villa La Angostura.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Villa La Angostura.

SALA DE COMISIONES, 8 de noviembre de 2012.

Fdo.) ROMERO, Luis Gabriel -presidente- FUENTES, Néstor Omar -secretario- ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROJAS, Ricardo Alberto - MUCCI, Pamela Laura - VIDAL, Alejandro Carlos - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo - FUERTES, Manuel José - SAPAG, Luis Felipe - JARA, Amalia Esther.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su adhesión a la conmemoración del Día Universal del Niño, a celebrarse el día 20 de noviembre.

Artículo 2º Su compromiso con el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país mediante Ley 23.849 sancionada en el año 1990.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 8 de noviembre de 2012.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

NEUQUÉN, 6 de noviembre de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitirle el presente proyecto de Declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el festival Pre-Baradero a realizarse en la ciudad de Zapala los días 8 y 9 de diciembre. Los ganadores participarán en representación de la Provincia en el festival Baradero 2013.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

FUNDAMENTOS

El festival de Baradero nace en la década del sesenta, su característica más notable es la inclusión de las dos vertientes más importantes de la música popular argentina, el folclore y el tango.

Histórico festival que solo fue suspendido en la oscura época de la dictadura, su tradición ha trascendido las barreras del tiempo. Por sus míticos escenarios han pasado figuras tan notables como Atahualpa Yupanqui, Astor Piazzolla, Aníbal Troilo y los Chalchaleros, entre otros.

El Pre-Baradero es la instancia previa para los artistas nuevos que deseen participar de tan tradicional evento. Con 21 sedes diseminadas a lo largo y ancho de nuestro país, en esta ocasión el certamen clasificatorio con sede en Neuquén, se realizará en la ciudad de Zapala.

Allí se elegirán a los ganadores en sus diferentes categorías: solistas vocales, conjuntos vocales, parejas de danzas y recitadores, entre otros. Los galardonados representarán a la Provincia en el certamen Baradero 2013. Dicha preselección prevista en Zapala se realizará los días 31 de enero y 1, 2 y 3 de febrero de 2013.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto -Bloque Encuentro Frente Grande-MUN (FREGRAMU)-.

NEUQUÉN, 6 de noviembre de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de elevar el presente proyecto de Ley con el objeto de crear el Sistema Provincial de Casas-Refugio para Víctimas de Violencia Familiar, con el objeto de brindar alojamiento y contención psicosocial a las víctimas de violencia familiar.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase el Sistema Provincial de Casas-Refugios para Víctimas de Violencia Familiar, que servirán de albergue seguro -de manera temporal- a las mujeres e hijos menores de edad a su cargo, víctimas de violencia familiar. Tales residencias se ubicarán estratégicamente en las ciudades de los municipios de cabecera de departamento de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Las Casas-Refugio se implementarán a través de:

- 1) La construcción de los mismos, dando prioridad a los municipios de mayor población, con mayor cantidad de casos denunciados de violencia y según lo determine la autoridad de aplicación.
- 2) Reacondicionar edificios disponibles de propiedad del Estado provincial para destinarlos a los fines de esta Ley.
- 3) Asimismo, podrán implementarse Casas-Refugio en otras localidades de la Provincia cuando las circunstancias así lo ameriten, a través de inmuebles que cumplan con los requisitos mínimos que establece la presente Ley.
- 4) A través de convenios, las municipalidades deberán poner a disposición de la autoridad de aplicación el uso de inmuebles propios destinados a los fines de la presente Ley.

Artículo 3° Autorizar a la autoridad de aplicación a celebrar convenios con los municipios a los fines de determinar las responsabilidades que le corresponderá a cada parte en el logro de fuentes de financiamiento para la construcción, reacondicionamiento, equipamiento, costo del personal y mantenimiento de las Casas-Refugio.

Artículo 4° Las Casas-Refugio son sitios que, por sus características físico-espaciales y estético-funcionales, permiten desempeñar las funciones propias de resguardo y apoyo para madres y sus hijos menores de edad, víctimas de violencia familiar; brindando protección, albergue, alimentación y atención multidisciplinaria especializada, propiciando su recuperación integral.

Artículo 5° El inmueble que se destine como Casa-Refugio, contará con las dependencias necesarias para una población no menor a veinte personas. La autoridad de aplicación tendrá la atribución de adaptar el número mínimo exigido atento a la estructura edilicia de los inmuebles, que son destinados a dar cumplimiento a la presente, en especial, cuando surjan de convenios con los municipios.

Artículo 6° Por razones de seguridad, y para salvaguardar el anonimato de las mujeres albergadas, no se dará a conocer públicamente el domicilio de los refugios.

Artículo 7° La autoridad de aplicación de esta Ley será el Ministerio de Desarrollo Social u organismo de máxima competencia en la materia, quien podrá suscribir acuerdos con organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales a los fines de lograr financiamiento para la construcción, reacondicionamiento, equipamiento, costo de personal y mantenimiento de las Casas-Refugio de la Provincia del Neuquén.

Artículo 8° La permanencia en una Casa-Refugio para una mujer víctima de violencia familiar y sus hijos a cargo tendrá una duración máxima de treinta (30) días. Si al término de dicho período subsistiera la causa que dio motivo a su alojamiento, este podrá ser renovado en un plazo igual al inicial hasta el límite de noventa (90) días.

Artículo 9° Objetivo General: Las Casas-Refugio tienen por finalidad brindar protección, resguardo, albergue y apoyo a mujeres solas o acompañadas de sus hijos víctimas de violencia familiar, con el objeto de prestarles ayuda psicosocial y jurídica a través de los propios recursos y de otras instituciones.

Artículo 10° Objetivos Específicos:

- a) Brindar alojamiento a las mujeres solas o acompañadas de hijos víctimas de violencia familiar.
- b) Brindar a las mujeres albergadas, la asistencia psicosocial necesaria a efectos de desprender el modelo de conductas violentas.
- c) Estimular y promover en las mujeres albergadas la autonomía personal facilitando el acceso a planes de fortalecimiento y promoción social, así como la inclusión en planes de asistencia de la emergencia.
- d) Facilitar el acceso de las mujeres albergadas a los recursos sociales disponibles que puedan favorecer la normalización de su problemática personal y social.
- e) Brindar acompañamiento a los centros de salud y comisarías.
- f) Brindar asesoramiento jurídico necesario mediante recursos propios o a través de otras instituciones.

Artículo 11 Las condiciones de admisión en las Casas-Refugio están orientadas por los criterios de urgencia y necesidad. Se considerará de actuación prioritaria aquellos casos en que la integridad física de la mujer esté en grave peligro.

Artículo 12 El ingreso se realizará:

- 1) Por resolución judicial.
- 2) En casos de urgencia, por derivación directa de los hospitales y/o centros de salud, de la Policía provincial así como de los servicios de atención a las víctimas de violencia familiar provinciales y/o municipales, cuando hubieran tomado conocimiento por cualquier medio de una situación de violencia familiar, siempre que existiera riesgo para la mujer y sus hijos, debiendo dar inmediata intervención a la autoridad judicial competente.

Artículo 13 Los equipos multidisciplinarios que asistan a las víctimas de violencia familiar alojadas en las Casas-Refugio trabajarán de manera coordinada con las instituciones locales dedicadas a la asistencia de víctimas de violencia familiar, prestando colaboración a efectos de hacer efectiva la detección y la asistencia de dicha problemática.

Artículo 14 Los niños/as que acompañen a sus madres en la Casa-Refugio quedarán bajo su responsabilidad y la supervisión del equipo multidisciplinario que los asista.

Artículo 15 La autoridad de aplicación celebrará los convenios de colaboración que resulten necesarios a efectos de proveer a las Casas-Refugio de un equipo multidisciplinario a fin de asistir de forma integral a las víctimas durante su estadía.

Artículo 16 Anualmente, se incluirá en el Presupuesto provincial, las partidas específicas necesarias para atender el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 17 Invitar a las municipalidades a adherir a la presente Ley y celebrar los convenios correspondientes a los fines de la implementación de la misma.

Artículo 18 El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Artículo 19 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El establecimiento del sistema provincial de Casas-Refugio para mujeres golpeadas y sus hijos, constituye un recurso de real importancia en respuesta a la creciente demanda por situaciones graves en las que se hallan involucradas mujeres y sus hijos, víctimas de la violencia familiar.

Las Casas-Refugio constituyen un espacio real de contención que permite a la mujer víctima de violencia doméstica contar con un hogar de tránsito donde ser albergada cuando se ve expulsada del hogar sin apoyo familiar y/o social, en casos de extrema gravedad, donde la situación entraña riesgo de muerte o violencia extrema para la mujer o sus hijos.

El objetivo general de las Casas-Refugio es crear un espacio de contención y protección para mujeres y sus hijos, víctimas de violencia, que estén atravesando por graves situaciones de riesgo psicofísico, a fin de que puedan reflexionar y encontrar recursos alternativos que permitan resolver sus conflictos.

La Ley provincial 2212 (Texto sustituido por Ley 2785) instituyó en nuestra Provincia el Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar, estableciendo en su artículo 1º: "La presente Ley tiene por objeto la protección contra toda forma de violencia hacia las personas, ejercida por algún integrante de su grupo familiar, estableciéndose el marco de prevención, protección, asistencia y atención psicosocial junto a los procedimientos judiciales" y, en relación a las obligaciones que le corresponden dentro de este sistema al Ministerio de Desarrollo Social, en el artículo 7º establece: "Corresponde al Ministerio de Desarrollo Social u organismo de máxima competencia en la materia, garantizar a las víctimas de violencia familiar:

a) Apoyo y resguardo, gestionando recursos y prestaciones sociales, como así también la posible derivación a otros servicios.

b) Protección, alojamiento en refugios o gestión de alojamientos alternativos, y el acompañamiento a los centros de salud y comisarías.

c) Ayuda psicosocial para desaprender el modelo de conductas violentas.

d) La inclusión en los planes y programas de fortalecimiento y promoción social, y en los planes de asistencia a la emergencia". Sin embargo, son de público conocimiento los constantes reclamos del personal del Servicio de Prevención de Violencia Familiar ante la falta de recursos económicos y humanos para cumplir eficientemente con la misión encomendada por la Ley 2212.

La creciente demanda de atención fue inversamente proporcional con los recursos humanos y presupuestarios asignados a la atención de este servicio.

Especial atención merecen los "refugios" o "alojamientos" instituidos por la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de albergar a las víctimas de violencia familiar que por diversas

Honorable Legislatura Provincial

razones debieron abandonar su hogar, atento a que conforme lo manifiestan los diversos operadores del sistema, son insuficientes y debido a la histórica falta de asignación de un presupuesto acorde para su sostenimiento carecen de los requisitos mínimos para brindar la contención necesaria para la víctima.

En el interior de la Provincia la situación se agrava por la inexistencia de los mismos, debiendo muchas veces las víctimas ser albergadas en instalaciones brindadas por los municipios o incluso el hospital.

Es en virtud de la importancia que esta herramienta reviste para las víctimas de violencia familiar, es que solicito el acompañamiento del presente proyecto.

Fdo.) ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela -Bloque Unión Popular (UNPO)-.

NEUQUÉN, 7 de noviembre de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén, a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y aprobación del proyecto de Ley que acompaño.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Establécese la distribución gratuita de profilácticos en lugares de esparcimiento nocturno en el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° La distribución de los mismos se realizará en el punto de venta de las entradas a los locales, otorgándose un profiláctico y el correspondiente instructivo de uso en forma gratuita.

Artículo 3° La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, a través del Programa de Salud Sexual y Reproductiva actualmente vigente, en forma conjunta con el programa Coordinación Sida.

Artículo 4° La compra y distribución de profilácticos estará a cargo de los propietarios o tenedores de los lugares de esparcimiento nocturno.

Artículo 5° El Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén tomará las medidas necesarias a fin de garantizar una amplia difusión de la presente Ley.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a la salud forman parte de derechos humanos de todas las personas. Los embarazos en los adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual muchas veces, pueden ser evitados con distintos medios de prevención.

Uno de ellos es el uso del condón en una relación sexual, una barrera de protección de las enfermedades transmitidas sexualmente, como por ejemplo el VIH/SIDA.

Instituciones como la U.S. National Institutes of Health (NIH), U.S Center for Disease Control and Prevention (CDC), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa Mundial contra el SIDA de las Naciones Unidas (ONUSIDA) recomiendan el uso del condón como medida de salud pública preventiva y efectiva ante la transmisión.

El VIH/SIDA es una gran amenaza para la cual no existe cura o vacuna:

- Desde el inicio de la epidemia mundial del SIDA 25 millones de personas han fallecido por causas relacionadas al VIH.
- Solo en el 2007, 33 millones de personas vivían con VIH, 2.7 millones contrajeron el virus y 2 millones de personas fallecieron por causas relacionadas.

- Los jóvenes de entre 15-24 años representan el 45% estimado de las nuevas infecciones por el VIH en todo el mundo.
- En América Latina, el total estimado de nuevas infecciones por VIH en el 2007 fue de 140.000 personas y en consecuencia el número de personas que vive con el VIH asciende a 1.7 millones.
- Cada vez son más frecuentes los casos de VIH entre la población joven.

Las relaciones sexuales sin protección siguen siendo la causa número uno de transmisión de VIH/SIDA; usar un condón es uno de los métodos más efectivos para evitar el contagio. No hay que olvidar que para que el condón sea efectivo, el uso del mismo tiene que ser correcto.

La cantidad de personas afectas por VIH/SIDA en nuestro país se estima en 130 mil. La mitad de ellas sabe que vive con el virus; de ellas, la mayoría se encuentra en seguimiento en los Servicios de Salud. De estas personas, 41.000 reciben medicación antirretroviral (ARV) proporcionada, en el 69% de los casos, por la Dirección de Sida y ETS del Ministerio de Salud de la Nación (DSyETS). El resto obtiene los medicamentos a través de su obra social y de servicios de salud prepagos. La carencia, insuficiencia o baja calidad de la implementación de la educación sexual integral que llega muchas veces a desacreditar con argumentos falaces el uso de preservativo y otros métodos de prevención de embarazos y transmisión del VIH/SIDA. Hoy se sabe que las mujeres son sus principales víctimas debido a la persistencia de estereotipos desiguales de género en la sociedad, lo que les obstaculiza exigir el uso de preservativo masculino a sus parejas. En el momento del embarazo las mujeres afectadas pueden transmitir el VIH a sus hijos/as (transmisión vertical), lo que incide en la mortalidad infantil.

Este proyecto tiene como objetivo concientizar a la población respecto de los beneficios que reporta el uso correcto de los profilácticos, como barrera para evitar infecciones de transmisión sexual y como medio de prevención de embarazos no deseados.

Es necesario, fomentar una conducta reproductiva y sexual responsable, contribuyendo con las políticas públicas de salud existentes en la Provincia del Neuquén.

Fdo.) LUCCA, Darío Marcos -Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)-.

Plaza Huinul, 7 de noviembre de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

De mi mayor consideración como integrante de la sociedad Argentina de Enfermería elevo el proyecto para la creación del Colegio de Enfermería del Neuquén para que sea tratado en la Honorable Legislatura de la Provincia y su posterior aprobación.

El objetivo de jerarquizar la profesión es que cada enfermero sea eficaz y eficiente en su lugar de trabajo como integrante del equipo interdisciplinario de Salud.

La creación del Colegio dará a todos los profesionales de la enfermería la garantía de su matriculación y su consiguiente autorregulación para el ejercicio de la profesión enmarcada dentro del ámbito jurídico y legal que esta merece.

Esperando una pronta y favorable respuesta de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, saludo a usted. En esta oportunidad Lic. Oscar O. Duran, Mat. Prof. N° 368, DNI: 7.687.890, domicilio Islas Picton 355 Plaza Huinul, Tel: (0299) 496-5316/156-309309, Mail: ooduran@copelnet.com.ar.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I

Del Colegio de Profesionales de Enfermería

Artículo 1º Créase con el carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, el Colegio de los Profesionales de Enfermería de la Provincia del Neuquén, con jurisdicción en todo el territorio provincial. El ejercicio de la profesión de enfermería queda sujeto a las disposiciones de la presente Ley y su reglamentación, Ley nacional 24.004 y sus modificatorias y/o complementarias y el estatuto del Colegio.

CAPÍTULO II

De las personas comprendidas y de las exclusiones en el presente Régimen

Artículo 2º Serán miembros del Colegio y podrán ejercer la enfermería en la Provincia:

- a) Los licenciados en enfermería que posean títulos habilitantes expedidos por universidades nacionales, públicas o privadas, reconocidas oficialmente; o extranjeras, siempre que existan convenios de reciprocidad o hayan revalidado el título.
- b) Los enfermeros que posean títulos habilitantes, expedidos por universidades nacionales o privadas reconocidas oficialmente, escuelas e institutos oficialmente reconocidas, o universidades extranjeras, en las condiciones del inciso anterior.
- c) Los que detenten títulos universitarios que en el futuro se creen con incumbencia en la profesión de Enfermería siempre que los títulos habilitantes sean expedidos por universidades nacionales, públicas o privadas, reconocidas oficialmente; o extranjeras, siempre que existan convenios de reciprocidad o hayan revalidado el título.

Artículo 3º No podrán ser miembros del Colegio:

- a) Los que no presenten aptitud psicofísica que acredite el desempeño correcto y eficaz de la profesión.
- b) Los inhabilitados para el ejercicio de la profesión y los suspendidos, mientras dure la suspensión, por sanción disciplinaria aplicada por la autoridad que tenga el Gobierno de la matrícula.
- c) Los profesionales que hubieren sido condenados por delitos contra la Salud pública y todos aquellos condenados a penas que lleven como accesoria inhabilitación profesional absoluta o especial, por el tiempo que dure la condena, a cuyos efectos y por dicho lapso, será suspendida la matrícula.

CAPÍTULO III

De las funciones y fines del Colegio Profesional

Artículo 4º Son funciones del Colegio:

- a) Sancionar sus estatutos de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley, los que deberán ser sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo; elaborar el Presupuesto anual para su funcionamiento; dictar los reglamentos que considere necesarios, administrar y disponer de sus bienes; entrar en juicio como actor o demandado para la defensa de sus intereses, por sí o por los apoderados que designe;
- b) Establecer en sus estatutos las obligaciones de los colegiados y las faltas y transgresiones en que puedan incurrir;
- c) Velar por el decoro y la dignificación de la profesión;
- d) Llevar y controlar la matrícula de los miembros del Colegio que ejerzan la profesión en la Provincia;
- e) Propender a la mayor ilustración e independencia de los colegiados y a la defensa de sus derechos;
- f) Promover, organizar y participar en conferencias y congresos;
- g) Proponer a los Poderes públicos las medidas que se juzgaren adecuadas para el mejor desempeño de la profesión y su irradiación en el contexto social;
- h) Resolver a requerimiento de los interesados en carácter de árbitro, las cuestiones que se susciten entre los colegiados, o, entre estos y terceros;
- i) Sancionar las faltas que cometieren sus miembros en el ejercicio de la profesión;
- j) Fiscalizar la correcta actuación de los colegiados en el ejercicio de la profesión y, llevar el legajo personal de la actuación y antecedentes de los mismos;
- k) Constituir la defensa de sus componentes afianzando sus principios de servidores públicos en bien de la comunidad, promover entre sus afiliados los principios de disciplina, afianzar la ética y consolidar en todo el territorio provincial la solidaridad;
- l) Tender al mejoramiento socio-económico de los servicios prestados por enfermería en la prevención, recuperación y rehabilitación de la salud;
- ll) Promover ante los Poderes públicos el dictado de normas y la aplicación de medidas tendientes a perfeccionar el sistema para eficaz resguardo de la salud de toda la población;
- m) Defender el derecho profesional de los colegiados en todos sus aspectos, que pudieran suscitarse con las instituciones y Poderes públicos y privados;
- n) Colaborar con las autoridades educacionales en mejorar las enseñanzas del ejercicio de la profesión.
- ñ) Promover la capacitación de sus colegiados.
- o) Asesorar a sus colegiados en aquellas cuestiones relacionadas con el ejercicio de la profesión.

CAPÍTULO IV

De la profesión y su ejercicio

Artículo 5° El ejercicio de la enfermería en la Provincia del Neuquén libre o en relación de dependencia queda sujeto a las disposiciones de la presente Ley y su reglamentación, Ley nacional 24.004 y sus modificatorias y/o complementarias y el estatuto del Colegio.

Es requisito indispensable para el ejercicio de la enfermería en la Provincia, estar inscripto en la matrícula cuyo registro estará a cargo exclusivo del Colegio creado por la presente Ley.

El ejercicio de la enfermería se rige conforme lo estipulan las incumbencias profesionales determinadas en las respectivas resoluciones emanadas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación o el que lo reemplace, sin perjuicio que posteriores alcances científicos aconsejen revisión de incumbencia a nivel nacional.

El ejercicio de la enfermería en el nivel profesional está reservado solo a aquellas personas que posean:

- a) Título habilitante otorgado por universidades nacionales, provinciales o privadas reconocidas por autoridad competente;
- b) Título de enfermero otorgado por centros de formación de nivel terciario no universitario, dependientes de organismos nacionales, provinciales o municipales, o instituciones privadas reconocidas por autoridad competente;
- c) Título, diploma o certificado equivalente expedido por países extranjeros, el que deberá ser revalidado de conformidad con la legislación vigente en la materia o los respectivos convenios de reciprocidad.

Para emplear el título de post graduados o anunciarse como tales, los enfermeros deberán acreditar capacitación especializada de conformidad con lo que se determine por vía reglamentaria.

Los enfermeros en tránsito en la Provincia contratados por instituciones públicas o privadas, con finalidades de investigación, asesoramiento o docencia, durante la vigencia de sus contratos estarán sujetos al cumplimiento de la norma que reglamente el ejercicio de la profesión en esta Provincia.

Artículo 6° Se entiende por ejercicio de la enfermería, al cuidado de la salud de las personas, familias y comunidad que comprenden las funciones de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, así como la prevención de las enfermedades, realizadas en forma autónoma dentro de los límites de competencia que deriva de las incumbencias de los respectivos títulos habilitantes. También será considerada la docencia, investigación y asesoramiento sobre los temas de su incumbencia y la administración de servicios, cuando sean realizadas por las personas autorizadas por la presente Ley.

Reconócele a tales fines dos niveles para el ejercicio de la enfermería:

- a) Profesional: consistente en la aplicación de un cuerpo sistemático de conocimientos para la identificación y resolución de las situaciones de salud-enfermedad sometidas al ámbito de su competencia;
- b) Licenciado: consiste en la aplicación de un cuerpo sistemático de conocimientos para administración y gestión de los servicios de enfermería.

Por vía reglamentaria se determinará la competencia específica de cada uno de los dos niveles, sin perjuicio de la que se comparta con otros profesionales del ámbito de la Salud. A esos efectos se tendrá en cuenta que corresponde a ambos niveles el ejercicio de funciones jerárquicas, de asesoramiento, docencia e investigación de acuerdo a cada especialidad.

Asimismo corresponde al nivel licenciado presidir o integrar tribunales que entiendan en concursos para la cobertura de cargos del personal de enfermería, salvo en ausencia de los mismos en cuyo caso corresponderá al profesional.

El ejercicio de la profesión de enfermería impone los siguientes derechos, obligaciones y prohibiciones:

1) Son derechos:

- a) Ejercer su profesión o actividad de conformidad a lo establecido por la presente Ley y su reglamentación;
- b) Asumir responsabilidades acordes con la capacitación recibida, en las condiciones que determine la reglamentación;
- c) Negarse a realizar o colaborar en la ejecución de prácticas que entren en conflicto con sus convicciones religiosas, morales o éticas, siempre que de ello no resulte un daño inmediato o mediato a la persona sometida a esa práctica;
- d) Contar, cuando ejerzan su profesión bajo relación de dependencia laboral o en la función pública, con adecuadas garantías que aseguren y faciliten el cabal cumplimiento de la obligación de actualización;

2) Son obligaciones:

- a) Respetar en todas sus acciones la dignidad de la persona humana, sin distinción de ninguna naturaleza;
- b) Respetar en las personas el derecho a la vida y a su integridad desde la concepción hasta la muerte;
- c) Prestar la colaboración que le sea requerida por las autoridades sanitarias en caso de epidemias, desastres u otras emergencias;
- d) Ejercer las actividades de la enfermería dentro de los límites de competencia determinados por esta Ley y su reglamentación;
- e) Mantener la idoneidad profesional mediante la actualización permanente, de conformidad con lo que al respecto determine la reglamentación;
- f) Mantener el secreto profesional con sujeción a lo establecido por la legislación vigente en la materia;

3) Son prohibiciones:

- a) Someter a las personas a procedimientos o técnicas que entrañen peligro para la salud;
- b) Realizar, propiciar, inducir o colaborar directa o indirectamente en prácticas que signifiquen menoscabo para la dignidad humana;
- c) Delegar en personal no habilitado facultades, competencias o atribuciones privativas de su profesión o actividad;
- d) Ejercer su profesión o actividad mientras padezcan enfermedades infectocontagiosas o cualquier otra enfermedad inhabilitante, de conformidad con la legislación vigente, situación que deberá ser fehacientemente comprobada por la autoridad sanitaria;
- e) Publicar anuncios que induzcan a engaño del público.
- f) Les está prohibido a los profesionales enfermeros actuar bajo relación de dependencia técnica o profesional de quienes están habilitados para ejercer la enfermería en el nivel auxiliar y/o de otros profesionales.

CAPÍTULO V

De la matrícula

Artículo 7º La inscripción se efectuará a solicitud de cada interesado, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Acreditar identidad personal;
- b) Presentar título habilitante para el ejercicio de la profesión y una fotocopia certificada por escribano público o juez de Paz;
- c) Declarar que no está afectado de inhabilidad para el ejercicio de la profesión;
- d) Prestar juramento de fiel y leal desempeño de la profesión ante el presidente del Colegio.

Son causales de suspensión de la matrícula:

- a) Petición del interesado;
- b) Sanción del Colegio de Profesionales de Enfermería de la Provincia de Río Negro que implique inhabilitación transitoria.

Cuando exista una presentación legal que involucre a un matriculado deberá ser informado al Colegio de Profesionales de Enfermería de la Provincia del Neuquén.

Son causales de cancelación de la matrícula:

- a) Petición del interesado;
- b) Anulación del título, diploma o certificado habilitante;
- c) Sanción del Colegio de Profesionales de Enfermería de la Provincia del Neuquén que inhabilite definitivamente para el ejercicio de la profesión;
- d) Fallecimiento;
- e) Condena por sentencia firme y con motivo del ejercicio profesional o penas por delitos contra la Salud Pública y todos aquellos condenados a penas que lleven como accesoria inhabilitación profesional absoluta o especial por el tiempo que dure la condena, a cuyos efectos y por dicho lapso será cancelada la matrícula.

Artículo 8º Efectuada la inscripción, el Colegio otorgará al matriculado un carnet con el número correspondiente a su matrícula. Asimismo se comunicará la inscripción al Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Artículo 9º La Comisión Directiva deberá expedirse dentro de un término de veinte (20) días hábiles, luego de presentada la solicitud. Si no lo hiciera o denegare la inscripción, el interesado podrá recurrir ante la Justicia competente.

Artículo 10º El Colegio denegará la inscripción al profesional que se hallare comprendido en alguna de las causales previstas en el artículo 3º.

El peticionante a quien se deniegue la inscripción no podrá volver a solicitarla sino una vez transcurridos dos años de la denegatoria firme, salvo que hubieren desaparecido las causales que la motivaron.

El profesional cuya matrícula haya sido cancelada por el Colegio, no podrá solicitar su reinscripción hasta pasados cinco (5) años de haber quedado firme la sanción y siempre que hubiesen cesado, en su caso, las consecuencias de la condena penal recaída.

Artículo 11 En caso de la inscripción indebida en la matrícula, cualquier colegiado podrá interponer recurso de apelación ante la Justicia competente, dentro de los cinco (5) días hábiles de otorgada la misma.

CAPÍTULO VI

De las autoridades

Artículo 12 Los órganos de conducción del Colegio de Enfermería son:

- a) La asamblea;
- b) La Comisión Directiva;
- c) Los revisores de Cuentas;
- d) El Tribunal de Disciplina.

Artículo 13 La asamblea estará integrada por los profesionales matriculados, siendo atribuciones de la misma:

- a) Aprobar el estatuto;
- b) Elegir los integrantes de la Comisión Directiva, los revisores de cuentas e integrantes del Tribunal de Disciplina;
- c) Establecer el monto que corresponda a la inscripción en la matrícula y de las cuotas de los matriculados, pudiendo ser delegada esta facultad a la Comisión Directiva;
- d) Dictar su reglamento; y del Tribunal de Disciplina;
- e) Aprobar o rechazar la memoria y balance que suministrarán los revisores de cuentas;
- f) Entender en las apelaciones de resoluciones de la Comisión Directiva y del Tribunal de Disciplina, cuando así correspondiere;
- g) Resolver sobre el Presupuesto del Colegio.

Artículo 14 Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias.

Artículo 15 Las asambleas ordinarias se celebraran una vez al año, dentro de un plazo de noventa (90) días posteriores al 10 de agosto de cada año.

La fecha de la asamblea será comunicada a los socios con no menos de treinta (30) días de anticipación.

Artículo 16 En las asambleas ordinarias la Comisión Directiva presentará una sucinta memoria de su labor, y se elegirán sus miembros, revisoras de cuentas y el Tribunal de Disciplina.

Artículo 17 En las asambleas ordinarias no se podrán tratar ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Artículo 18 Las asambleas serán presididas por el presidente de la Comisión Directiva o su reemplazante legal. Las resoluciones serán tomadas por mayoría simple de los votos presentes.

Artículo 19 Las asambleas extraordinarias se realizarán:

- a) Cuando lo determine la Comisión Directiva;
- b) Cuando lo solicite por lo menos un tercio de los matriculados con derecho a voto, que se encuentren al día con Tesorería.
- c) Cuando lo soliciten los revisores de cuentas;
- d) Cuando a pedido del interesado deba ser sometida a resolución de la asamblea, una resolución de la Comisión Directiva o un fallo del Tribunal de Disciplina.

Artículo 20 Para que las asambleas se constituyan válidamente, se requerirá la presencia de la mitad más uno de los matriculados con derecho a voto y se constituirá en segunda convocatoria una hora después con el número que hubiese concurrido.

Artículo 21 Las resoluciones se adoptarán por mayoría simple de los matriculados presentes. Ningún matriculado podrá tener más de un voto y los miembros de la Comisión Directiva, revisores de cuentas e integrantes del Tribunal de Disciplina no podrán votar en asuntos relacionados con su gestión.

Artículo 22 La Comisión Directiva estará integrada de la siguiente forma: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes.

Artículo 23 Los integrantes de la Comisión Directiva durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 24 Son funciones de la Comisión Directiva:

- a) Ejercer el gobierno y la administración del Colegio;
- b) El gobierno de la matrícula;
- c) Resolver los pedidos de inscripción y reinscripción en la matrícula y mantener actualizado el registro de la misma, eliminando a los que cesen por cualquier causa;
- d) Convocar la asamblea a reuniones ordinarias o extraordinarias con información del Orden del Día;
- e) Controlar el ejercicio de la profesión, dando cuenta al Tribunal de Disciplina en caso de mal desempeño de los matriculados o infracciones a la presente Ley;
- f) Denunciar ante la Justicia los casos de ejercicio ilegal de la profesión;
- g) Recaudar y administrar los fondos del Colegio;
- h) Proponer a la asamblea la aprobación de propuestas de leyes, decretos u ordenanzas relativas a la profesión, para su trámite ante los Poderes públicos pertinentes;
- i) Elevar a la asamblea el proyecto anual de presupuesto;
- j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas;
- k) Nombrar y remover empleados.

Artículo 25 Serán designados por la asamblea, un revisor de cuentas titular y un suplente, durando cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 26 Los revisores de cuentas tendrán las siguientes funciones:

- a) Visar y firmar la Memoria, Inventario, Balance y Cuentas de Gastos y Recursos y exigir su presentación en las oportunidades correspondientes.
- b) Informar a la asamblea sobre el Balance del Ejercicio, aconsejando su aprobación o rechazo.
- c) Verificar el cumplimiento de las leyes, decretos y reglamentos.
- d) Convocar a asamblea ordinaria o extraordinaria cuando la Comisión Directiva omitiera hacerlo.
- e) Vigilar las operaciones de liquidación del Consejo.

Artículo 27 El Tribunal de Disciplina estará constituido por cinco (5) miembros, elegidos por los dos tercios de votos en la correspondiente asamblea, tendrán una duración de cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 28 Son funciones del Tribunal de Disciplina:

- a) Dictar su propio reglamento y someterlo a la aprobación de la asamblea;
- b) Entender a solicitud de la autoridad judicial o administrativa, por denuncia de terceros o a requerimiento de la Comisión Directiva, en todos los casos en que se cuestione el correcto procedimiento de un matriculado en el ejercicio de sus funciones. El Tribunal de Disciplina impondrá las sanciones disciplinarias por las siguientes causas:
 - a) Condena judicial que conlleve la inhabilitación profesional;
 - b) Incumplimiento de las disposiciones de esta Ley y su reglamentación.
 - c) Negligencia comprobada o ineptitud manifiesta u omisiones graves en el cumplimiento del ejercicio profesional.

Artículo 29 Las sanciones que podrá aplicar el Tribunal de Disciplina a los matriculados, son las siguientes:

- a) Llamado de atención;
- b) Apercibimiento;
- c) Suspensión de la matrícula;
- d) Cancelación de la matrícula.

Artículo 30 Las resoluciones del Tribunal de Disciplina son apelables ante la asamblea, organismo que deberá ser convocado al efecto.

Artículo 31 En los casos de confirmación de medidas adoptadas en base al inciso c) del artículo 29 de la presente Ley, los afectados podrán deducir las acciones y recursos pertinentes ante la Justicia ordinaria de la Provincia.

Mientras no se apruebe el reglamento previsto en el inciso d) del artículo 13 de la presente Ley, el Tribunal de Disciplina ajustará su situación a las normas del juicio sumarísimo previsto en el Código de Procedimientos Civiles y Comerciales de la Provincia.

Artículo 32 El Colegio tendrá un patrimonio que se destinará al cumplimiento de sus fines y objetivos, y serán administrados por la Comisión Directiva de acuerdo a las disposiciones legales, estatutos y técnicas contables en vigencia, y estará constituido por:

- a) El importe de las matriculaciones y cuotas sociales que abonará cada uno de los colegiados.
- b) Las donaciones, subsidios, préstamos y contribuciones ordinarias y extraordinarias.

Disposiciones transitorias

Artículo 33 Dentro de los sesenta (60) días de promulgada la presente Ley, el Poder Ejecutivo por intermedio de la Dirección de Personas Jurídicas convocará a asamblea a todos los profesionales mencionados en la presente Ley y que se encuentren matriculados y en ejercicio de la profesión, a fin de elegir la Comisión Directiva provisoria del Colegio estableciendo el mecanismo mediante el cual se llevarán a cabo las elecciones.

Artículo 34 La Comisión Directiva que resulte electa procederá a proyectar los estatutos del Colegio, que deberán ajustarse a lo que dispone la presente Ley, dentro de un plazo de noventa (90) días después de haber asumido sus funciones. Dicho proyecto será sometido a la asamblea que se convocará al efecto y que aprobará el texto definitivo.

Artículo 35 Las personas que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente, estuvieren ejerciendo funciones propias de la enfermería, tanto en el nivel profesional como en el auxiliar, contratadas o designadas en instituciones públicas o privadas, sin poseer el título, diploma o certificado habilitante que en cada caso corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 de la presente, podrán continuar con el ejercicio de esas funciones con sujeción a las siguientes disposiciones:

- a) Deberán inscribirse dentro de los noventa (90) días de la publicación de la presente en un registro especial que, a tal efecto, abrirá el Colegio de Profesionales de Enfermería de la Provincia del Neuquén;
- b) Tendrán un plazo de hasta tres (3) años consecutivos a partir de la inscripción en el registro, para obtener el título profesional habilitante. Tendrán derecho al uso de licencias y franquicias horarias por razones de estudio;
- c) Estarán sometidas a especial supervisión y control del Colegio de Profesionales de Enfermería de la Provincia del Neuquén, el que estará facultado, para limitar y reglamentar sus funciones en resguardo de la salud de las personas;
- d) Estarán sujetos a las demás obligaciones y régimen disciplinario de la presente Ley;
- e) Se les respetará la remuneración, situación de revista y escalafonaría aun cuando se les limitare sus funciones de conformidad con lo establecido en el inciso c) del presente artículo.

Artículo 36 A los efectos de la aplicación de normas vigentes que, para resguardo de la salud física o psíquica, establecen especiales regímenes de reducción horaria, licencias, jubilación, condiciones de trabajo y/o provisión de elementos de protección, considérense insalubres las siguientes tareas de la enfermería:

- a) Las que se realizan en unidades de cuidados intensivos, servicios de emergencia y servicios de cirugía;
- b) Las que se realizan en unidades neuropsiquiátricas;
- c) Las que conllevan riesgo de contraer enfermedades infectocontagiosas;
- d) Las que se realizan en áreas afectadas por radiaciones, sean éstas ionizantes o no;
- e) La atención de pacientes oncológicos;
- f) Las que se realizan en servicios de neonatología;
- g) Atención de pacientes en hemodiálisis.

Artículo 37 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) DURAN, Oscar Osvaldo -DNI 7.687.890-.

NEUQUÉN, 8 de noviembre de 2012

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que suscriben la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura-, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual manifestamos nuestra adhesión al Día Universal del Niño.

Sin otra consideración, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su adhesión a la conmemoración del Día Universal del Niño, a celebrarse el día 20 de noviembre.

Artículo 2° Su compromiso con el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país mediante la Ley 23.849, sancionada en el año 1990.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La Convención sobre los Derechos del Niño fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, y fue ratificada por nuestro país mediante la Ley 23.849, sancionada en 1990 y con vigencia a partir de enero de 1991. Al ratificar la Convención, la República Argentina formuló una serie de reservas y declaraciones. Más tarde, fue incorporada a la Constitución Nacional por la reforma de 1994 (artículo 75 inc. 22), y se complementa con la Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La Convención es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante y que incorpora derechos humanos, civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

En el artículo 3 inc. 1) de la Convención, se encuentra plasmado el espíritu de la misma, al disponer expresamente que: "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que atenderá será el interés superior del niño".

Los cuatro principios fundamentales de la convención son la "No Discriminación, La Dedicación al Interés Superior del Niño, El Derecho a la Vida, la Supervivencia y Desarrollo, y el Respeto por los puntos de vista del Niño".

Es una fecha que nos hace recordar que un niño no es solamente un ser frágil que necesita que se le proteja, sino también una persona que tiene el derecho a ser educada, cuidada y protegida dondequiera que haya nacido. Un niño es una persona que tiene el derecho a divertirse, a aprender y a expresarse. Todos los niños tienen el derecho de ir a la escuela, recibir cuidados médicos y a alimentarse para garantizar su desarrollo en todos los aspectos.

En septiembre de 2000, durante la Cumbre del Milenio, los líderes mundiales elaboraron los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que abarcan desde la reducción a la mitad de la pobreza extrema hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el año 2015. Aunque los objetivos del Milenio están dirigidos a toda la humanidad, se refieren principalmente a la infancia. UNICEF nota que seis de los ocho objetivos incumben directamente a la infancia y que la realización de los dos últimos también traerá mejoras fundamentales a las vidas de los niños y niñas.

Otros detalles sobre los desafíos referidos a la niñez que confronta la humanidad: casi 11 millones de niños y niñas mueren anualmente antes de cumplir cinco años de edad. Esto equivale a más de 29.000 muertes por día debidas, en la mayoría de los casos, a causas prevenibles. Los que sobreviven sufren las consecuencias de otras carencias graves, como la desnutrición que provoca cortedad de talla e incapacidad, la falta de acceso a la atención de la salud y a la educación, y mayores probabilidades de ser víctimas de la explotación, la violencia y el VIH/SIDA.

Un estudio que llevaron a cabo la Universidad de Bristol y el Colegio de Economía de Londres con el patrocinio de UNICEF llegó a la conclusión de que más de 1.000 millones de niños y niñas -que constituyen más de la mitad de la población infantil de los países en desarrollo- sufren carencias graves en un aspecto, por lo menos.

Ante este contexto consideramos imprescindibles las normas como las contenidas en la Convención, donde el objetivo es el bien de un menor sin ataduras de ningún tipo (políticas, judiciales, administrativas, etc.), donde se busca lo justo por lo justo mismo y no por cumplimiento a una determinada norma. Normas como las contenidas en la Convención deben ser la inspiración para la promulgación de las leyes que involucren los intereses de los menores, los que, en una sociedad, son los más indefensos.

Por lo tanto, hay que celebrar que un cuerpo normativo como la Convención sea parte de nuestra Carta Magna, y que, por lo tanto, sea el objetivo tanto jurídico, político, administrativo, etc. de la sociedad, que no podrá, bajo artilugios legales o de otro tipo, desviarse de dicho objetivo so pena de no ser fiel y vulnerar la propia Constitución Nacional.

Por todo lo expresado, teniendo en cuenta que la Convención sobre los Derechos del Niño no ha hecho otra cosa que captar en forma acabada los principios que deben regir como máxima en los procesos en que los menores tengan involucrados sus intereses, y considerando que un niño no es solamente un ser frágil que necesita que se le proteja, sino también una persona que tiene el derecho a ser educada y cuidada dondequiera que haya nacido, que necesita divertirse, aprender y expresarse, y somos los mayores quienes debemos velar por sus derechos, solicitamos a los diputados de todos los Bloques que nos acompañen con la sanción del presente proyecto de Declaración.

Fdo.) CARNAGHI, María Angélica - BÉTTIGA, Raúl Rolando - MATTIO, Darío Edgardo ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - FUENTES, Néstor Omar - RUSSO, José DOMÍNGUEZ, Claudio - DE OTAÑO, Silvia Noemí -Bloque MPN-.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Sanciona con Fuerza de

Ley:

Artículo 1° La presente Ley tiene por objeto establecer la obligatoriedad de la instalación del Sistema de Aro Magnético en los teatros, cines, auditorios o cualquier otro establecimiento o lugar -cerrado o al aire libre- habilitado por la autoridad municipal, destinado a brindar espectáculos públicos dentro de la Provincia del Neuquén, con el fin de permitir la audición sin interferencia a personas hipoacúsicas.

Artículo 2° En los espectáculos públicos celebrados en espacios adaptados eventualmente para tal fin, los organizadores son los responsables de adoptar las medidas necesarias a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo precedente.

Artículo 3° En los lugares donde opere el sistema auditivo se debe garantizar a las personas hipoacúsicas una ubicación expectante en la distribución general, la cual tiene que estar claramente identificada mediante la colocación de carteles.

Artículo 4° El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación de la presente Ley, la que, además, debe determinar las características técnicas del Sistema de Aro Magnético.

Artículo 5° Ante el incumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley, la autoridad de aplicación intimará a los obligados a cumplir con la norma y adecuar sus instalaciones dentro del término improrrogable de sesenta (60) días.

Vencido este plazo y manteniéndose la infracción, se le impondrá al responsable una multa comprendida entre el equivalente a veinte (20) y cien (100) JUS y clausura, hasta tanto cumpla con lo dispuesto.

Artículo 6° En las contrataciones que realicen organismos o instituciones públicas para la instalación del Sistema de Aro Magnético en establecimientos públicos, tendrán prioridad las escuelas provinciales técnicas -idóneas-, que se encuentren autorizadas por el Consejo Provincial de Educación, para lo cual la autoridad de aplicación celebrará los respectivos convenios.

Artículo 7° Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que correspondan para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 8° Los teatros, cines, auditorios o establecimientos destinados a brindar espectáculos públicos que estuviesen habilitados por la autoridad municipal al momento de la reglamentación de la presente Ley tendrán un plazo de ciento ochenta (180) días para instalar el Sistema de Aro Magnético.

Artículo 9° Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 10° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de noviembre de dos mil doce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Institúyese el 20 de noviembre de cada año como Día del Trabajador/a de Hogares que alojan niños/as y adolescentes en situación de alta vulnerabilidad y riesgo psicosocial en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de noviembre de dos mil doce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del 25 encuentro de los músicos patagónicos denominado Tremn Tahuen, a realizarse del 15 al 17 de noviembre de 2012, en la ciudad de Cutral Có.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Cutral Có.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de noviembre de dos mil doce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el lema Educación en la Diversidad para crecer en Igualdad de la 3º Marcha del Orgullo LGBTIQ Neuquén 2012, organizada por la Mesa Nacional por la Igualdad Neuquén, la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de la Argentina (ATTTA Neuquén), la Asociación Civil Conciencia VIHda, el Movimiento Lésbico Emprendedor, MalaQalaña, y D Colores y Diversidad de Río Negro y Neuquén, a realizarse el 18 de noviembre de 2012, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y a los organizadores.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de noviembre de dos mil doce.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Primera Jornada Patagónica sobre la Prostitución y Trata de Personas -Desnaturalizando lo naturalizado- organizada por la Fundación Irene, a realizarse el 16 de noviembre de 2012, en la Biblioteca de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Comuníquese a la UNCo y a la Fundación Irene.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de noviembre de dos mil doce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del Primer Encuentro Provincial de Cuidadores Domiciliarios, organizado por el Grupo de Cuidadores Domiciliarios de Aluminé, con el auspicio del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el acompañamiento del Concejo Deliberante de Aluminé, a realizarse el 17 de noviembre de 2012, en Aluminé.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Grupo de Cuidadores Domiciliarios de Aluminé y a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Aluminé.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de noviembre de dos mil doce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las IV Jornadas de la Red de Estudios e Investigación del Niño y el Adolescente, denominadas Las parejas del niño: padres, juegos, ficciones y síntomas, a realizarse del 8 al 10 de noviembre de 2012, en hospitales públicos de la ciudad de Neuquén y la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNC. de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Artículo 2° Comuníquese a la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNCo. y a la Red de Estudios e Investigación del Niño y el Adolescente (REINA).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de noviembre de dos mil doce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 1º festival folklórico El Michacheo, cuyo lema es Desde el Centro y a los Cuatro Vientos Zapala Canta y Baila, a realizarse del 16 al 18 de noviembre de 2012, en la ciudad de Zapala.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de noviembre de dos mil doce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la campaña denominada Donemos un Mundo Mejor, organizada por el Banco de Sangre de la Clínica Dr. Roberto Raña, con la participación de vecinos y estudiantes de la Escuela Superior de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén, a realizarse el 9 de noviembre de 2012, en concordancia con el Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Clínica Dr. Roberto Raña y a la Escuela Superior de Bellas Artes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de noviembre de dos mil doce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el taller denominado Mirada Integral sobre Autismo/TGD y Asperger, organizado por la Fundación Paz, el Instituto Gironzi y el Programa Argentino para Niños, Adolescentes y Adultos con Condiciones del Espectro Autista (PANAACEA), a realizarse el 22 de noviembre de 2012 en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación, a la Fundación Paz, al Instituto Gironzi y al Programa Argentino para Niños, Adolescentes y Adultos con Condiciones del Espectro Autista (PANAACEA).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de noviembre de dos mil doce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Su adhesión al Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico, a conmemorarse el 18 de noviembre de 2012.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de noviembre de dos mil doce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del K42 2012, décima edición final Adventure Marathon, a realizarse el 17 de noviembre de 2012, en la localidad de Villa La Angostura.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Villa La Angostura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de noviembre de dos mil doce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Su adhesión a la conmemoración del Día Universal del Niño, a celebrarse el día 20 de noviembre.

Artículo 2º Su compromiso con el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país mediante Ley 23.849 sancionada en el año 1990.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de noviembre de dos mil doce.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban